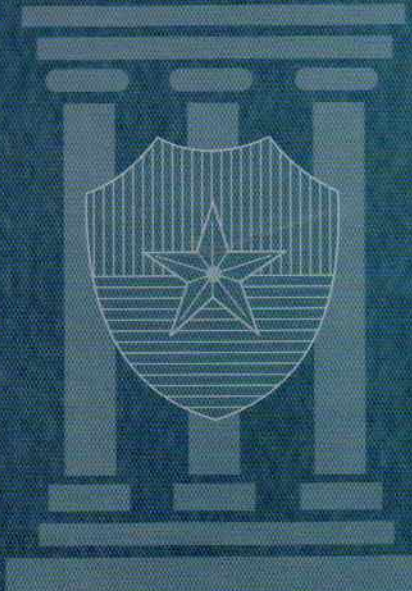


REVISTA

# UNOFAR

*Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional*

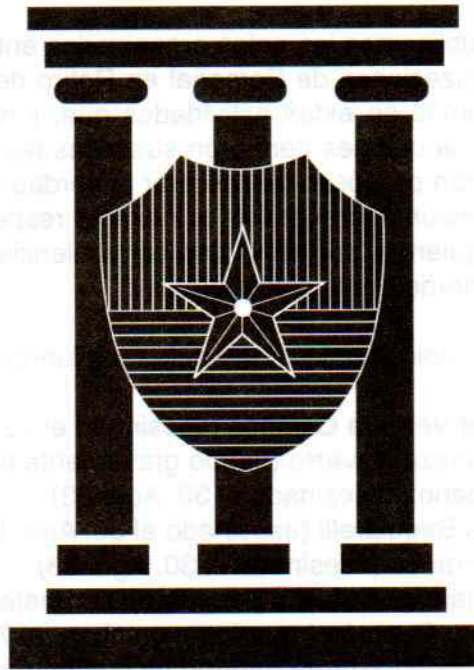


2•0•0•6



<b>Editorial</b> .....	2
Homenaje al Almirante Jorge Montt Álvarez .....	5
Los tratados internacionales de derecho humanitario y los procesos que involucran a miembros de las FF.AA. y de Orden .....	18
Discurso del Almirante Eduardo E. Massera ante los jueces que lo condenaron: "No he venido a defenderme" .....	25
¿Por qué es necesaria una amnistía? .....	29
 <b>Galería de Mártires</b>	
Teniente Coronel Roger Vergara Campos .....	39
General Carol Urzúa y escoltas .....	51
Septiembre .....	66
Homenaje a los caídos en "Las Achupallas" .....	67
Teniente Hernán Merino Correa, héroe del siglo XX .....	72
 <b>Libros:</b>	
Lanzamiento del libro "Hablan los militares" del GBR. Humberto Julio Reyes, patrocinado por la UNOFAR .....	80
Comentario del libro "Hablan los militares". Operaciones de la Agrupación "Este" y de la Escuela de Artillería. 1973 - 1974 .....	81
La ceremonia en fotografías .....	83
Comentario del libro "Operaciones de Paz" .....	84
 <b>Misceláneas</b>	
Selección de Hermógenes Pérez de Arce .....	86
Chile, un país adolescente .....	94
Crimen: gran dinamismo .....	96
El otro lado de la moneda .....	97
Primero mi país .....	98
La gran paradoja .....	99

UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

*Las opiniones que se vierten en esta publicación no representan necesariamente el pensamiento de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y por lo tanto son de exclusiva responsabilidad de quienes las exponen.*



## EDITORIAL

El presente número, el segundo correspondiente al año 2006, aborda dos temas centrales.

El primero informa a nuestros lectores respecto a los distintos homenajes realizados en el presente año, en homenaje a nuestros mártires.

En esta oportunidad publicamos los actos organizados entre julio y septiembre por la Coordinadora de Organizaciones de Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Perseveraremos en estas actividades que, junto con expresar nuestro eterno reconocimiento hacia quienes perdieron sus vidas honrando su juramento a la Bandera, se orientan al gran propósito de rescatar la verdad histórica, a despecho de quienes sustentan una versión acomodaticia e inexacta respecto a un período crucial de nuestra Historia o de quienes, por transitoria conveniencia, pretenden que nuestro accionar permanezca ignorado por la ciudadanía.

Este año y en orden cronológico, los homenajeados fueron:

- Teniente Coronel Roger Vergara Campos (asesinado el 15. Jul. 80)
- Suboficial Enrique Espinoza Navarro (herido gravemente el 15. Jul. 80)
- General Carol Urzúa Ibáñez (asesinado el 30. Ago. 83)
- Cabo 1° Carlos Riveros Bequiarelli (asesinado el 30. Ago. 83)
- Cabo 2° José Aguayo Franco (asesinado el 30. Ago. 83)
- Cabo 1° Cardenio Hernández Cubillos (muerto en combate el 7. Sep. 86)
- Cabo 1° Miguel Guerrero Guzmán (muerto en combate el 7. Sep. 86)
- Cabo 1° Gerardo Rebolledo Cisterna (muerto en combate el 7. Sep. 86)
- Cabo 2° Roberto Rosales Martínez (muerto en combate el 7. Sep. 86)
- SOM © Pablo Silva Pizarro (muerto en combate el 7. Sep. 86)

Que no olviden los indiferentes de hoy que es gracias a patriotas como ellos que pueden disfrutar de un país mejor que el conocimos hace más de 33 años. Es con ellos con los que la democracia está en deuda.

El segundo tema se refiere a los procesos judiciales que han pasado a ser una preocupación central de nuestra organización, dado al doble estándar que hemos apreciado en la administración de justicia, en detrimento de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden.

En este aspecto hemos seleccionado diversos artículos relacionados con el tema de la amnistía, hoy desconocida en diversas instancias procesales, partiendo por un homenaje a ese gran gobernante que fue el Almirante Jorge Montt, quien en corto plazo logró la reconciliación de una sociedad que se dividió, al extremo de enfrentarse en una cruenta guerra civil en 1891.



Pareciera que la lección de ese gran estadista no ha sido recogida por persona alguna que tenga la autoridad para poner fin al actual estado de cosas.

En temas misceláneos hemos seleccionado diversos artículos de interés para nuestros socios y lectores, incluyendo nuevamente comentarios a libros que estimamos de actualidad y que, en esta oportunidad, corresponden a textos escritos por socios de nuestra organización.

Por otra parte, y a raíz de diversas declaraciones reproducidas profusamente por la prensa y que han enfrentado a socios y camaradas que en años pretéritos tuvieron importantes responsabilidades de gobierno, hemos considerado de la mayor conveniencia puntualizar la política de la Unión al respecto.

No teniendo todos los antecedentes que han servido a dichas personalidades para sostener sus dichos, parecería imprudente pronunciarnos apoyando o rechazando sus planteamientos.

Nos referimos expresamente a recientes declaraciones de los generales Augusto Pinochet Ugarte y Manuel Contreras Sepúlveda.

Cada uno, por las responsabilidades que tuvo que asumir en un difícil período de nuestra Historia Patria, merece nuestro reconocimiento. Con ambos estamos en deuda y cada uno tiene su propio mérito, así como, dada su condición de seres humanos, es comprensible que también cometieran errores.

Pero no nos parece que debemos abanderizarnos ya que iríamos en contra del espíritu de nuestra Unión, menos en momentos en que ambos se encuentran sometidos a una impresionante presión de la cual los medios de comunicación son solo un reflejo.

Siendo así, sentimos representar a nuestros asociados cuando señalamos que la Unión no toma partido en disputas entre nuestros camaradas y procura, en cada uno de ellos, reconocer sus méritos y apoyarlos en lo que está a nuestro alcance.

Es esta línea también donde se inscribe nuestra permanente preocupación por quienes enfrentan procesos y cumplen condenas.

Probablemente, y en especial los de menor grado, ninguno eligió servir en los puestos que tuvo, limitándose a cumplir las órdenes que se les impartieron, confiados en sus superiores y en la justicia de la causa.

No merecen nuestro olvido ni nuestra indiferencia, menos nuestra condena.

Por el contrario, debemos tener presente que, aun si actuaron convencidos de hacer lo que era mejor para Chile, por duro que pareciera, fue su formación militar lo que los movió a obedecer y no la perspectiva de hacerse con el poder o mantenerse en él.



Finalmente, habiéndose cumplido el 33<sup>er</sup> aniversario del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, es de justicia recordar a todos quienes, escuchando el clamor ciudadano y pensando solo en salvar la Patria al borde del abismo, tomaron la histórica decisión de deponer un gobierno que se había apartado de la legalidad que se comprometió a respetar.

El tiempo transcurrido ha hecho olvidar a muchos, especialmente a los responsables de dicha situación, lo cerca que estuvimos de una nueva guerra civil. Ojalá que nunca volvamos a estarlo.



## *Un Soldado*

***“Mi amigo no ha regresado del campo de batalla, señor. Solicito permiso para ir a buscarlo, dijo un soldado a su teniente. “Permiso denegado”, replicó el oficial, “no quiero que arriesgue usted su vida por un hombre que probablemente ha muerto”. El soldado, no haciendo caso a la prohibición, salió, y una hora más tarde regresó mortalmente herido, transportando el cadáver de su amigo. El oficial estaba furioso: “¡Ya le dije yo que había muerto! Dígame: merecía la pena ir allá para traer un cadaver?”. Y el soldado, moribundo, respondió: “¡Claro que sí, señor! Cuando lo encontré, todavía estaba vivo y pudo decirme: “¡Estaba seguro que vendrías!””.***

***“UN AMIGO ES AQUEL QUE LLEGA CUANDO  
TODO EL MUNDO SE HA IDO”***



## HOMENAJE AL VICEALMIRANTE DON JORGE MONTT ÁLVAREZ

Por Luis F. Dassori, Teniente 1º (R)  
Gentileza Revista de Marina



- Elegido por la mayoría del Congreso para gobernar la nación desde 1891 hasta 1906 (período constitucional que siguió a la guerra civil más larga de nuestra historia)
- Educado bajo régimen disciplinario, que pudiera creerse habría de imprimir algún rasgo propio de cuartel a su acción gubernativa, fue esta, no obstante, benigna y misericordiosa, en grado tal, que se la consideró hasta ese entonces como la más humana, civil y democrática de todos los jefes que había tenido la Nación.
- Su tino no exento de firmeza, y con innegable hombría de bien, le hicieron, en difíciles ocasiones, acreedor a la confianza absoluta de sus amigos y colaboradores, y al respeto de sus adversarios.

Su nombre ha sido acogido por la posteridad como que perteneció a uno de los marinos y ciudadanos más prominentes de la República, pues los títulos de que fue poseedor no solo están escritos en nuestra historia naval, sino en muchos otros aspectos del desenvolvimiento político y social del país, que se honra de haberlo contado entre los servidores públicos más activos e influyentes de su tiempo.

El ilustre Vicealmirante don Jorge Montt nació en el pueblo de Casablanca, capital del departamento del mismo nombre de la provincia de Valparaíso, el 22 de abril de 1846, hecho de que fue un certificado del Cura Párroco de la localidad que declara que se le bautizó el 25 de dicho mes y año, de tres días de nacido, y fueron sus padres don Antonio Montt, uno de los varones de este histórico apellido, y doña María Álvarez.



Desde el 10 de julio de 1858, fecha en que, contando poco más de doce años de edad, se incorporó a la Escuela Naval, recién abierto este establecimiento en el cual formara parte del llamado “curso de los héroes”, el primero que funcionó en él; sirvió a su pueblo incesantemente, haciendo una larga vida de marino y actuando en todas las campañas navales que se efectuaron durante el medio siglo de su carrera profesional en la que aceptó las más graves responsabilidades que pudo echarse sobre sí, hasta llegar –por el voto de sus conciudadanos– a la Presidencia de la República y ser después, durante diez años, el Jefe Supremo de la Armada, con el aplauso de la opinión pública y el respeto y la consideración de sus subalternos.

Después de permanecer recibiendo instrucción náutica durante casi tres años y medio, el 13 de abril de 1861 ingresó al servicio activo a bordo de los buques de la Marina de Guerra, para completar su aprendizaje e iniciarse prácticamente así en la más noble, la más ingrata y la más dura de las carreras profesionales, que exige no solo una constante labor de instrucción intelectual, sino también el vigor físico necesario para llenar cumplidamente los rudos deberes que ella impone.

En el mar, participando en los diversos zafarranchos y faenas marineras que se realizan a bordo de nuestra naves, tanto en la paz como en la guerra, fue donde comenzaron a deslizarse los primeros años de su vida y donde forjó el temple de su alma, la firmeza de su carácter y la austeridad de sus hábitos.

El Guardamarina de aquella época comenzó, poco a poco, a merecer la consideración de sus jefes, y se le fueron confiando comisiones que, desempeñadas sin vanidad ni ostentación, dieron como resultado el conocimiento de que se vislumbraban en ese joven las promisoras luces de buenos días para la Marina y para la patria.

Contribuyó también a la formación de su carácter una prolongada permanencia en los tormentosos mares del Sur, efectuando navegaciones en barco a vela, de difícil maniobra, en los que para triunfar de las tempestades era preciso dar estricto cumplimiento a las órdenes superiores y aun prestar oído a los consejos de la experiencia, a pesar que ellos salieran de labios de rústicos pero avezados marineros.

Sus ascensos se llevaron a cabo sin apresuramientos, sin solicitar jamás una ventaja, sin doblegar la honrosa altivez de su carácter en la meritoria conquista de sus galones.

En el período comprendido entre los años 1864 y 1867, cuando era Teniente 2º, ocurrieron hechos trascendentales para la paz e integridad de nuestro continente.

El primero de aquellos años, satisfaciendo España los reversivos propósitos reivindicacionistas que animaban a algunos hombres públicos, ansiosos de reconquistar la posición de las antiguas colonias, a pretexto de que un grupo de inmigrantes españoles habría sido atropellado en el Perú, para vengar agravios y castigar a este país, envió a América una escuadra al mando del Almirante Pinzón, quienes el 14 de abril procedió a ocupar las islas Chinchas, riquísimas en yacimientos de guano blanco, y que constituían la caja fiscal de nuestros vecinos.



Chile protestó enérgicamente de aquel atentado contra la soberanía peruana, por intermedio de su Ministro en Lima, don José Nicolás Hurtado, y nuestro Canciller señor Álvaro Covarrubias Ortúzar envió una embajada con el mismo objeto, la cual encabezó el ex Presidente don Manuel Montt, sirviéndole como secretario otro futuro primer magistrado de la nación, don José Manuel Balmaceda.

Las instrucciones que llevaba el plenipotenciario eran claras y terminantes: protestar de la ocupación, combatirla por todos los medios y hacerse solidario de la suerte del país hermano; instrucciones que, si bien no desarmaron a la escuadra española ni impidieron la ocupación, sirvieron, no obstante, para manifestar la solidaridad de intereses y de destinos que unían a ambos pueblos.

El 3 de octubre de 1865, estando ya declarada la guerra con España, se dirigió a las islas Chinchas, y el 29 a Pisco, para ponerse en contacto con la escuadra peruana, regresando en seguida al sur y tomando parte, el 26 de noviembre, en el combate que la *Esmeralda*, al mando del Comandante Williams Rebolledo, sostuvo con la *Covadonga* frente al puerto de Papudo y que terminó con la captura de este buque español, dando lugar también a que el Almirante Pareja, que sucedió a Pinzón, se suicidara cuando le fue comunicada la noticia.

Un tratado de paz con la Madre Patria, suscrito este año entre el Ministro de Relaciones Exteriores señor Covarrubias y el representante de aquella, don Salvador de Távira, un sincero amigo de Chile, estableció la forma en que nuestro país daría satisfacciones y los procedimientos que se adoptarían para restablecer la armonía entre ambas naciones. Sin embargo, este convenio no mereció la sanción del Gabinete español, y el señor Távira que gozaba de generales consideraciones de simpatías en Santiago, fue desautorizado y tuvo que regresar a España, luego de haberle expresado nuestro Canciller que el Gobierno de Chile, al firmar el tratado, solo había tenido en cuenta cuanto era compatible con su dignidad de Estado soberano.

Participa también el Teniente en el combate de Abtao, que tiene luz el 7 de febrero de 1866 entre buques y la escuadra aliada chileno-peruana entre las fragatas españolas *Blanca* y *Madrid*, desastre que el 31 de marzo es vengado por el Almirante ibero Méndez Núñez, sucesor de Pareja, el cual llevó a cabo la desgraciada tarea de bombardear el entonces indefenso puerto de Valparaíso.

El 2 de diciembre se dirige en la *Esmeralda* al Callao, conduciendo al Ministro de Relaciones Exteriores don Álvaro Covarrubias, que se distinguió como magistrado, internacionalista y líder de la política chilena de aquellos años en la defensa de los derechos de Chile, y del continente sudamericano, con una altura de miras y una altivez que levantaron su nombre a la cumbre de los primeros estadistas nacionales.

Después de cumplir diversas otras misiones, el 26 de agosto de 1863 zarpa para Arica, llevando víveres y ropas para las víctimas del terremoto que tantos estragos causó en esa población. Y en los primeros días de diciembre de ese mismo año le cupo ir al Callao en la escuadra que comandaba el Vicealmirante don Manuel Blanco



Encalada, para escoltar hasta Chile los restos del Director Supremo don Bernardo O'Higgins.

En septiembre de 1869, es ascendido a Teniente 1º, grado en que continúa adquiriendo cada vez mayor prestigio profesional por sus conocimientos y práctica marinera, que se hacen proverbiales, siendo siempre el mismo infatigable esclavo del deber, capaz de resistir a todas las tentaciones del ocio y la comodidad y sabe desplegar plausibles iniciativas de todas las tareas y comisiones de importancia que se le confían.

En marzo de 1877, nombrado Comandante de la vieja corbeta *Esmeralda*, hacía un viaje de instrucción desde Valparaíso a Tahití e Isla de Pascua, y durante la travesía, que ya duraba muchos días, el tiempo se había mostrado extraordinariamente bonancible, haciendo que la nave se deslizara tranquila sobre las aguas de un mar exento de encrespadas olas, cuando una mañana, nervioso y con visible molestia por esta apacibilidad, después de imponerse que las condiciones meteorológicas se mantenían casi inalterables, no pudiendo contener un desborde de impaciencia, dijo, dando una fuerte palmada sobre la barandilla del puente de mando: "¡Maldito tiempo!". ¿Hasta cuándo seguiremos con la misma calma?

Con tales expresiones, revelaba, sin necesidad de mayores comentarios, el espíritu que lo animaba en aquella travesía y la decisión de su inquieto temperamento de marino, que veía con desagrado que transcurrieran los días sin que se le presentaran obstáculos que vencer, ni ocasiones en las cuales poner a prueba el temple de su alma y la calidad de la tripulación puesta bajo sus órdenes como Capitán de Corbeta.

Al regreso de ese viaje, habiéndose tenido noticias del movimiento sedicioso, llamado "el motín de los artilleros", que elementos de la guarnición militar y relegados habían hecho recientemente en la colonia penal de Magallanes, se dirige en noviembre a Punta Arenas al mando de la *O'Higgins* y conduce tropas para sofocarlo y restablecer el orden público alterado por los sublevados.

En el mes de julio del año siguiente, a bordo de la *Magallanes*, presta auxilio a la fragata inglesa *Kate Kelock*, que había zozobrado en la isla Kempt, regresando con ella a remolque hasta Punta Arenas y trayendo abordo al capitán y toda la tripulación, mereciendo una nota de felicitación de la superioridad por el éxito en el cumplimiento de esta misión.

En octubre apresó a la barca *Devonshire*, ocupada en cargar guano clandestinamente en monte León, la que tenía ya abordo 700 toneladas, y fue traída también a Punta Arenas con toda su tripulación.

Hizo la Campaña del Pacífico, al mando de la *O'Higgins*, con la siguiente participación:

Producidos los hechos que dieron origen a emprenderla, el 3 de febrero de 1879 se dirigió a Caldera, para embarcar tropas y llevarlas a Antofagasta. Con motivo de la



ruptura de relaciones con Bolivia, el 14 del mismo mes desembarcó dichas tropas y ocupó la plaza, haciendo otro tanto en Mejillones.

El 5 de abril, declarada la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, la escuadra del Almirante don Juan Williams Rebolledo bloqueó a Iquique, y el 17 de mayo, dejando a la *Esmeralda* y a la *Covadonga* a cargo de esta acción de beligerancia, zarpó al Callao en busca de la flota enemiga, que no habiendo sido encontrada determinó al Almirante a regresar al sur.

A fines de agosto, el Comandante Montt se dirigió a Magallanes para convoyar con el *Amazonas* un buque que conducía armamentos para nuestro Gobierno, y el 21 de septiembre, conjuntamente con otros barcos, transportó al norte una División de Ejército.

El 8 de octubre le cupo encontrarse en el combate de Angamos y perseguir a la corbeta peruana *Unión*, y en los últimos días de este mes zarpar con el convoy que conducía al ejército expedicionario sobre Tarapacá.

El 2 de noviembre participa en el asalto y toma de Pisagua, apagando con sus disparos los fuegos del fuerte norte de la plaza.

Al mes siguiente, pasa a bloquear los puertos de Arica, Ilo y Mollendo, incorporándose en abril de 1880 a la escuadra bloqueadora del Callao, plaza que es bombardeada y ocupada.

Como hecho digno de mención anotaremos que, a raíz de esta campaña y después de la toma de Lima, los peruanos, para dificultar nuestra ocupación sobre el territorio enemigo, ofrecieron a Estados Unidos el puerto de Chimbote. Era, pues, necesario que flameara allí nuestra bandera antes de que llegara a tomar posesión de él una nave de guerra norteamericana, considerando que el ofrecimiento había sido aceptado naturalmente de muy buen grado.

En tales apuros, el Almirante Lynch encomendó al Comandante Jorge Montt la comisión de forzar las máquinas de su buque y fondear cuanto antes en el puerto de Chimbote; lo que así se hizo para poder alcanzar a llegar dos horas antes que la *Lackawana*, buque de la escuadra estadounidense. Izada la bandera en tierra, se le hizo presente al Comandante norteamericano que el puerto se encontraba bajo dominio chileno. La actitud fue diplomática como enérgica, que permitió al Comandante Montt dar buen y satisfactorio término al conflicto.

En mayo de 1881 se le nombró Comandante del blindado *Blanco Encalada*, mando que asumió en el Callao, haciendo una estación en Pisco y otra en Paita como jefe político y militar, para regir al primero de los puertos nombrados en noviembre, y tomar ahí el mando de la división naval hasta marzo de 1883. Durante este lapso, haciendo delegación de cargo, estuvo de estación en Chimba, desde marzo a septiembre de 1882, y continuó en seguida una expedición a Callao.



Se hallaba con su buque anclado en Valparaíso, cuando, en circunstancias que estaba en tierra, se produjo uno de los fuertes temporales de norte que en la época de invierno solían azotar a la bahía. Considerada la violencia que rápidamente iba adquiriendo el temporal y comprendiendo el peligro que amenazaba al buque, se dirigió al muelle a tomar una chalupa fletera que lo llevara a bordo. Ninguno de los dueños de estas embarcaciones quiso prestarse a ello, debido al temor que les infundía la fuerza de la tempestad que levantaba olas encrespadas, hasta que merced a las reiteradas peticiones y a la oferta de cincuenta pesos que el Comandante Montt hizo al que le pareció más valeroso, consiguió su propósito. Después de una prolongada lucha contra el enfurecido oleaje, tras la cual, trepando por una "escala de gatos", logró abordar su nave y salvarla de un naufragio casi seguro.

A fines de noviembre de 1884, con su buque fue a Europa con el objeto de que fuera sometido a reparaciones y se le cambiara la artillería, regresando a Valparaíso en enero de 1887; al mes siguiente, pasó a desempeñarse en el puesto de Gobernador Marítimo de la plaza, sirviéndolo hasta noviembre, donde fue nombrado para vigilar la construcción del blindado *Capitán Prat*, a Francia.

Vuelto al país, ocupaba nuevamente el puesto de Gobernador Marítimo de Valparaíso, en 1890, cuando comienzan a producirse días grises durante los cuales el horizonte político de la nación se va cargando de densos nubarrones precursores de una espantosa tormenta civil.

Producido un grave conflicto entre dos de los grandes poderes del Estado, el Legislativo se niega a abatir sus fueros, que, según él, considera son los de la Constitución. La resistencia, pasiva al principio, se torna violenta cuando el Presidente Balmaceda decide apoyarse en el Ejército para asumir todo el Poder Público, lo que induce a su inerte contendor a enfrentarse a esta resolución, buscando también elementos de combate.

Separado de su cargo el Capitán de Navío don Jorge Montt, por su actitud antigobiernista, los congresales aprovechan esta circunstancia, comisionando a don Isidoro Errázuriz para comprometerlo en favor del movimiento revolucionario que proyectan.

Ante el insistente llamado que le hacen los más caracterizados representantes del Poder Legislativo en pugna con el Ejecutivo, tomando sobre sí la más tremenda de las responsabilidades y creyendo servir los impulsos de su alma y sus convicciones de ciudadano, a la vez que movido por el convencimiento de que cumple con su deber patriótico, acepta desinteresadamente el mando de las fuerzas navales que le confía la mayoría del Congreso a la cual se adhiere, y, constituido así en la primera cabeza de la rebelión armada, como Jefe de la Marina y caudillo militar de la revolución se hace a la mar rumbo al puerto de Iquique. Evidente muestra de la fortaleza e independencia de su carácter y valentía moral, condiciones personales que lo señalaron, a los estadistas que dirigían aquel movimiento, como el genuino jefe, que, sin haber deseado ni buscado el cargo, lo asumió con la serena conciencia que las graves circunstancias por las cuales atravesaba la Patria, le imponían.





Posición de Artillería en la Batalla de Placilla. Museo Histórico Nacional.

Tomada esa plaza y habiendo llegado a convertirse de la referida suerte en la más alta personalidad de ese núcleo de eminencias que desde ese lugar dispusiera de los destinos de la República, su figura fue la que hubo de imponerse en medio de todas esas grandes capacidades políticas que, a mediados de abril, lo nombraron Presidente de la Excma. Junta de Gobierno, en cuyo carácter continuó con la dirección superior de las operaciones.

Triunfantes las fuerzas opositoras que comandaba en jefe y que consiguieron apoderarse de las provincias de Tacna, Tarapacá y Antofagasta y Atacama, hasta finalizar la campaña con las batallas de Concón y Placilla, e incluso la ocupación de la capital, el 26 de noviembre de ese año fue elegido Presidente constitucional de la República.



Batalla de Concón. Óleo del pintor Manuel Espinosa Salas. Casino de Oficiales del R.I. 21. Arica.



Batalla de Placilla. Óleo del pintor Alfredo Lahaye Chávez.

Llega así en esta ocasión la hora suprema en que su temperamento una vez más va a ser puesto a prueba. Caudillo de una guerra civil, pudo mostrarse autoritario y ambicioso. Vencedor, suponerse que en su alma anidarían rencores y venganzas. Jefe no discutido de un Ejército y una Escuadra que habían realizado brillantes jornadas y destruido a sus adversarios, que se revelarían en él los desvanecimientos del que se siente elevado



a la cúspide de la autoridad y de los honores de la gloria humana. Sin embargo, durante el ejercicio de la primera magistratura, siguió mostrándose como ejemplar poseedor de civismo y espíritu público, en razón del admirable conjunto de sus virtudes que tuvieron el raro mérito de no hacer sentir la fuerza de su autoridad ni ante sus mandantes políticos ni ante sus conciudadanos, pues no se ensoberbeció con el mando ni se despojó de su singular modestia.

Educado bajo severo régimen disciplinario, que pudiera creerse habría de imprimir algún rasgo propio de cuartel a su acción gubernativa, fue esta, no obstante, benigna y misericordiosa, en grado tal, que se la consideró hasta ese entonces como la más humana, civil y democrática de todos los jefes que había tenido la nación.

No habremos de olvidar que su generosidad para con los vencidos no fue platónica y que colocó a innumerables de ellos en diversos puestos públicos e incorporó a muchos en las instituciones armadas, venciendo las resistencias de espíritus menos magnánimos, que veían en ello un peligro, y que se acercaban al Jefe del Estado para rogarle o sugerirle que no procediera en esa forma.

Del todo entregado al servicio de la patria, mostró condiciones sobresalientes, de prudencia y buen sentido, tanto más valiosas por cuanto hubo de hallarse en contacto con un personal político y parlamentario que poco tiempo antes le había sido casi enteramente desconocido.

Su tino no exento de firmeza, y su innegable hombría de bien, le hicieron, en difíciles ocasiones, acreedor a la confianza absoluta de sus amigos y colaboradores, y al respeto de sus adversarios.

Siempre estuvo dispuesto a hacer respetar el derecho, proteger al desvalido o impulsar las grandes reformas que exigía en ese entonces la administración pública. A su espíritu de justicia unía tan sincera bondad que, después de la audiencia pública que daba diariamente, según refiere un destacado filántropo y parlamentario de la época, el Presidente Montt decía, repitiendo con frecuencia la expresión: “¡Esta hora me hace sufrir! Los felices no vienen a verme, solo lo hacen aquellos a quienes aflige la desgracia, los que solicitan algún auxilio. Siento que sean tan escasos los medios que las leyes y mis atribuciones me proporcionan para atenderlos debidamente”.

Fueron conocidos asimismo los generosos y bien templados anhelos de su alma porque se suavizaran los enconos y se restañara la sangre de las heridas no cicatrizadas que dejara la lucha fratricida, haciendo que su acción en el campo político estuviera encaminada a obtener para el Gobierno la armónica cooperación de todos los partidos, y colocándose al margen de las rivalidades e intrigas que pudieran dividirlos.

Empero, su falta de experiencia en el orden político hizo que, producido el triunfo de la revolución y nombrado Jefe de Estado, no le permitiera promover adecuadamente la indispensable implantación del verdadero régimen de gobierno que el país necesitaba.



No tuvo, pues, en ese momento histórico la visión que hubiere sofrenado la ambición desmedida de los congresales que, aprovechándose de esa inexperiencia, establecieron un gobierno parlamentario. Tanto él como los presidentes que le sucedieron en la primera magistratura de la nación experimentaron las consecuencias del excesivo parlamentarismo que imperó después de la revolución y que dio por resultados una continua inestabilidad de los gabinetes ministeriales con las consiguientes dificultades para establecer y llevar a cabo un determinado y fijo plan de política gubernativa. A pesar de ello, con la firmeza de su carácter y la honradez de su nunca desmentida gestión como mandatario, escribió la más hermosa y larga página de prescindencia y absoluta libertad personal que jamás fuera escrita.

En el aspecto administrativo, el endurecido hombre de mar que era, llamó también siempre la atención su espíritu justiciero, contrario al adulo e incapaz de dejarse influenciar por gestiones malsanas, por intereses egoístas o que no fueran de absoluta convicción, revelando así la altivez, quien acostumbrado a luchar con las fuerzas de la naturaleza, mira con desdén las pequeñas pasiones que suelen haber en juego alrededor de los que mandan.

Escogió, pues, como medio más eficaz de llegar a restablecer la tranquilidad y el bienestar general que proporciona el progreso, una acción gubernativa permanentemente orientada a la economía, reorganización restrictiva de los cargos públicos, no viéndosele nunca rehusar responsabilidades por las medidas que tomara en el ejercicio de las prerrogativas de su alto cargo, convencido de que sus funciones, y sus definitivas y concluyentes determinaciones, aun cuando lesionaban intereses particulares o de círculo que aspiraban única y exclusivamente a las altas conveniencias nacionales.

Si en múltiples ocasiones pudo parecer terco a los que no supieron apreciar sus honrados móviles, ni interpretar la elevada finalidad que los guiaba, pero no obstante, a tener que atraerse la enemistad o malquerencia de tales o cuales grupos, siempre procedió de acuerdo con la conciencia e hizo, por encima de toda otra consideración, lo que juzgó se encuadraba dentro de la mayor ecuanimidad.

A la vez que con prudente sagacidad estableció el orden y se sobrepuso a las dificultades internas, atendió asimismo vigilantemente el manejo de nuestras relaciones exteriores, que atravesaban un período sumamente delicado, lleno de escollos, que era preciso salvar con entera firmeza y sin vanidad jactanciosa, hasta conseguir obtener la solución de todas las reclamaciones que nos han ocasionado la guerra civil e inicialmente nuestras cuestiones con las Repúblicas vecinas el camino de la cordialidad, llevándonos con una de ellas a satisfactorios resultados, y con las otras mantenernos en la justa y fundada expectativa de arribar al mismo desenlace con que conservamos nuestro prestigio en el exterior y progreso en el interior.



Durante su administración nuestro país se vio en la seria y grave alternativa de tener que resolverse a declarar la guerra a Estados Unidos o de ceder a las exigencias de aquel Gobierno, a raíz de que el Ministro norteamericano entabló una resolución diplomática y se pretendió imponer satisfacciones incompatibles con nuestra dignidad de nación libre y soberana. Dicha situación se produjo con motivo de un desagradable incidente provocado por la imprudencia de algunos elementos de nuestro bajo pueblo que en Valparaíso dieron muerte a dos marineros del crucero *Baltimore* mientras reñían en una casa de tolerancia bajo los efectos provenientes del exceso de libaciones alcohólicas. Chile pidió que, antes de que fuera procedente resolver acerca de la indemnización exigida por este desgraciado suceso, se aguardase el fallo de los tribunales ordinarios de justicia sobre el pago que correspondía efectuar a las familias de las víctimas.

Terminado su período presidencial, don Jorge Montt volvió al servicio activo de la Armada con el grado de Vicealmirante, asumiendo la Dirección General, cargo en cuyo desempeño los primeros anhelos por él acariciados fueron aumentar el material de guerra a flote y propender, mediante una esforzada y tesonera labor, a mejorar el bienestar y adelanto profesional del personal.

De acuerdo con tan laudables propósitos obtuvo del Supremo Gobierno que se adquirieran las más modernas unidades de combate de ese tiempo, tales como los cruceros *O'Higgins*, *Esmeralda*, y *Ministro Zenteno*, el cazatorpedero *Almirante Simpson*, el buque escuela de instrucción para guardiamarinas y grumetes corbeta *General Baquedano* y las primeras torpederas "Viper", todos los cuales contribuyeron que nuestra Marina de Guerra se convirtiera en la más poderosa de Sudamérica.

Desde ese alto puesto en el que actuó con brillante éxito, le dio a la Armada la organización que sin fundamentales innovaciones posteriores actualmente tiene, y para lo cual supo ensanchar, poco a poco, los horizontes de todos los servicios encomendados a su experiencia, por medio de la metódica redacción de directivas, reglamentos y disposiciones encaminadas a establecer el orden y la responsabilidad consiguiente en las distintas ramas del complicado engranaje naval.

Fruto de esta labor fueron los estudios que, enviado al extranjero por el Supremo Gobierno en los primeros días de enero de 1897, hizo para imponerse de la organización naval y militar de las naciones de Europa y América, a cuyo regreso formó parte en marzo del año siguiente como miembro de la comisión encargada de la redacción de un proyecto de organización del Estado Mayor, asumiendo en seguida, en agosto, la Dirección General de la Armada.

Celoso cautelador de los caudales públicos, pudo dar abasto a las múltiples exigencias de la flota y de nuestro dilatado litoral, con un presupuesto generalmente mezquino y dentro del cual había que llenar necesidades urgentes y aun impostergables.

En la preparación de oficiales que estuvieran a la altura de los rápidos adelantos profesionales de la ciencia naval, su incansable celo dio vigoroso impulso a las escuelas de especialidades, hasta convertirlas en verdaderos planteles de intelectualidad en los



que se aunaron la teoría con las siempre provechosas lecciones de la experiencia e instrucción práctica del personal, siendo de esa suerte que creó la Escuela de Ingenieros, llamada a prestar incalculables servicios a las Marinas de guerra y de comercio como, asimismo, a la industria mecánica del país; fundó la Escuela Náutica de Pilotines, siendo obra suya también el proyecto de ley de protección a la Marina Mercante y el establecimiento de la carrera comercial de nuestros transportes de guerra a Magallanes; la instalación de los polvorines y demás servicios anexos en Las Salinas; las reparaciones del acorazado *Capitán Prat*, efectuadas en la base naval de Talcahuano, con evidente economía y provecho para el futuro bienestar y prestigio de la institución; la creación de la Junta Central de Puertos, en la que también realizó una labor magnífica, propendiendo a las obras portuarias de Valparaíso, Talcahuano, Antofagasta y otros.

Todas estas empresas, y muchas más, se debieron directa o indirectamente al infatigable espíritu público y a la perseverancia silenciosa e incansable del Almirante Montt que, dentro de la mayor corrección administrativa, mantenida bajo una férrea disciplina, siempre saludable para que los organismos de una institución armada puedan funcionar con la precisión de una máquina y seguir regularmente el movimiento general, tuvo que sostener luchas y sufrir los sinsabores que le deparaban las dificultades con que tropezaba, propias de un país de limitados recursos como el nuestro y en el que priman, además, por sobre las más altas concepciones, los intereses, políticos o de determinados círculos, anulando las iniciativas de inspiración superior.

Las comisiones hidrográficas y servicios en la región austral que, especialmente por sus condiciones climáticas, constituyen una gran escuela para la experiencia y preparación profesional, los viajes de instrucción de nuestras naves de guerra y los constantes ejercicios tácticos de escuadras, divisiones y escuadrillas, fueron las bases científicas en que se desarrolló la formación de un personal idóneo, ilustrado y competente, destinado a continuar nuestras tradiciones navales, que, sin falsa modestia, pueden parangonarse con las más brillantes que recuerdan los anales de otras destacadas Marinas extranjeras.

El mejoramiento y dragado de varios puertos, el balizamiento y alumbrado de la región patagónica y de los canales y el Estrecho de Magallanes, merecieron de su parte ser preferentemente atendidos con constancia y fe inquebrantable, dentro de los limitados recursos puestos a su disposición.

En los momentos más difíciles, en las circunstancias más críticas, en toda ocasión, reveló aptitudes excepcionales para el desempeño de la misión que se le había confiado, pues su prudencia estaba a la misma altura que su energía, a la par que su tino y discreción en todos los asuntos, tanto militares como administrativos, que lo hacían distinguirse como dotado de grandes condiciones de mando por su espíritu de disciplina y ejemplar conducta moral.

Siempre supo conquistarse el aprecio y respeto de sus subordinados, porque sin cometer abusos de autoridad tampoco llevó su complacencia hasta disimular las



infracciones a las ordenanzas y reglamentos militares, que pudieran cometer sus subalternos, a los que aisló absolutamente de las actividades políticas, reservando sus más enérgicas sanciones para que intentaran mezclarse en ellas para formar así ciudadanos dedicados activamente a sus tareas profesionales, ignorantes de las luchas de tal naturaleza, que caracterizaron al país durante la dictadura parlamentaria, que lo dominó hasta el movimiento militar de septiembre de 1924.

En el desempeño de este cargo hizo varios viajes al norte y sur, al Estrecho de Magallanes, en 1899, acompañando a su sucesor en la Presidencia de la República, excelentísimo señor Federico Errázuriz, para la celebración de las conferencias que este mandatario tuvo con el Presidente Roca de la República de Argentina.

En mayo de 1903, embarcó en el crucero *Chacabuco*, nombrado Jefe de División Naval compuesta por este buque y su similar el *Blanco Encalada*, en el primero de los cuales izó su insignia de Vicealmirante, zarpando en convoy a Buenos Aires, y conduciendo a la delegación naval y militar designada por el Supremo Gobierno para realizar visita de cortesía argentina y fraternalmente la paz amenazada por serias dificultades limítrofes con los vecinos del Atlántico, visita que hace extensiva a Montevideo.

En mayo de 1905, por tener que ausentarse del país en comisión del servicio, hizo entrega temporal de su cargo de Director General de la Armada al Almirante don Luis A. Castillo, realizándolo a mediados de octubre del año siguiente. Dos o tres años después embarcó en el *O'Higgins* y formó parte de la comitiva que acompañó a S.E. el Presidente de la República, Excmo. señor Pedro Montt, en la visita que hiciera a los puertos del litoral norte. Acompañó al Ministro de Marina, en 1912, a la inauguración de las obras del puerto de San Antonio e inspeccionó también las instalaciones y dependencias del Apostadero Naval de Talcahuano.

Cuando el Almirante Montt celebró las bodas de oro en la Armada, viendo ya realizada su gran obra y estimaron que todo lo había organizado sobre una base sólida, pensó en el retiro, a fin de dejar abierto el campo de las iniciativas de actividades a los más jóvenes, tras haber sufrido en su larga carrera todas las penalidades de la vida del mar, con una permanencia de 26 años abordo de nuestras naves de guerra, y ostentando, junto con los galones de Vicealmirante, las condecoraciones que le otorgara la patria por los combates en que expuso su vida al servicio de ella, como también las que le fueron discernidas por varios Gobiernos extranjeros en atención a sus indiscutibles merecimientos. Ellas suplieron en él su carencia de bienes de fortuna, pues siempre fue pobre; tanto, que, al concluir su período presidencial, sus amigos hicieron una subscripción para obsequiarle la casa en que vivió. Una posterior erogación de esa misma naturaleza le permitió cancelar la hipoteca con que se viera en la necesidad de gravarla para mantener su rango de Oficial General de la República.

Estaba en posesión de las siguientes condecoraciones: Dos medallas de oro concedidas por el Gobierno de Bolivia, por los combates de Papudo y Abtao; una medalla de oro y dos barras del mismo metal por su participación en la Guerra del Pacífico; una medalla de oro concedida por la Municipalidad de Valparaíso, en recuerdo de nuestro



centenario nacional y por haber hecho la campaña contra el Perú y Bolivia; una medalla concedida por el Gobierno argentino en recuerdo del centenario de ese país; Cruz del Mérito Naval, concedida por el Rey de España Alfonso XIII; medalla de oro por 30 años de servicios en la Armada; Collar de San Jorge y el título de Sir, concedido por el Rey Jorge V de Inglaterra.

Y cuando el 10 de julio de 1913 hizo entrega de la Dirección General de la Armada al Vicealmirante don Luis A. Goñi, obteniendo en agosto su retiro absoluto de las filas de la Institución y pasó a gozar de todas las prerrogativas como si estuviera en servicio activo en virtud de la Ley 2.793, decidido a disfrutar de su merecido descanso y de la tranquilidad del hogar, la ciudadanía porteña reclamó su presencia en el seno de la I. Municipalidad.

Como alcalde de la comuna, encontrando empleo a su múltiple e infatigable actividad, supo ser también un edil que hizo honor a la ciudad y a la corporación, preocupándose de modernizar todos los servicios y propender al mayor confort de los pobladores del primer puerto de la República. Habiéndose recibido de la Municipalidad en un estado financiero desastroso, se procuró los recursos necesarios para realizar obras que costaron millones de pesos, terminando —entre ellas— la reconstrucción del barrio del Almendral; y desde su asiento en la Comisión de Hombres Buenos hizo a los habitantes todo el bien que pudo. Mediante la realización de toda clase de obras de adelanto local, logró probar cuánto puede hacer un municipio que desee trabajar e inspire sus actos en un elevado espíritu de bien público.

Terminada su misión edilicia, achacoso ya por el exceso de trabajo que se había impuesto y, tal vez, desengañado de la vida, fue a radicarse en la capital, para vivir un voluntario ostracismo, sin más consuelo que sus recuerdos ni más tesoro que el gran afecto que le profesaban cuantos sirvieron junto a él en todas las ramas de la administración pública en la que actuara con tanto brillo. Sin embargo, allá el destino le tenía reservado un puesto de honor y de altas responsabilidades morales, en el cual lo sorprendió la muerte: la Presidencia de la Cruz Roja Chilena, institución que por primera vez se organizaba bajo los auspicios del Gobierno y de la Sociedad de la Cruz Roja Universal de Ginebra.

Cuando en la madrugada del 8 de octubre de 1922 el íntegro mandatario de egregia personalidad histórica reclinó definitivamente la frente, el país estuvo de duelo, reconociendo en él al modelo del marino ilustrado, del abnegado patriota y del cumplido caballero, cuyo ejemplo legó a la posteridad como magnífica herencia digna de ser imitada.

A pesar de que había rogado que sus funerales se efectuaran con absoluta sencillez y desprovistos de toda pompa, se le tributaron los honores correspondientes a su alto rango y ante su túmulo el Gobierno y todas las clases sociales de la metrópoli se inclinaron reverentes. Había emprendido el viaje sin retorno un eminente ciudadano cuyos méritos, si fueron en un tiempo discutidos, consagraron con la irrecusable imparcialidad de los hechos consumados.



## **LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHO HUMANITARIO Y LOS PROCESOS QUE INVOLUCRAN A MIEMBROS DE LAS FF.AA. Y DE ORDEN**

*General de Brigada Eduardo Iturriaga Neumann*

En el último tiempo diversos jueces han dictado fallos y resoluciones en los cuales han sostenido que en los juicios tramitados por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos por miembros de las FF.AA. y de Orden, no es posible aplicar las causales de extinción de responsabilidad penal de la amnistía y de la prescripción, por impedirlo expresamente las disposiciones de los distintos Convenios Internacionales de Derecho Humanitario vigentes en nuestro país, cuya relevancia sobre cualquier norma de nuestro derecho interno, está consagrada en el inciso segundo del artículo 5º de la Constitución Política de Chile.

Se demostrará que carece de todo fundamento que los Tratados Internacionales vigentes en Chile, prohíban la aplicación de una Ley de Amnistía o las normas sobre prescripción, y que la disposición constitucional antes señalada otorgue rango constitucional a los Convenios modificando tácitamente la Ley Fundamental cuando colisionen en alguna materia.

En efecto, el Artículo 5º, inciso segundo de la Constitución expresa lo siguiente : *“El ejercicio de la Soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por la constitución, así como en los Tratados Internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes”.*

La disposición transcrita solo constituye una limitación a la soberanía del Estado respecto a la vigencia o promulgación en Chile de leyes, decretos, reglamentos u ordenanzas de cualquier naturaleza, que legalicen atentados contra dichos derechos esenciales protegidos por la Constitución y los tratados vigentes en nuestro país.

Resulta evidente, por ende, que la citada norma Constitucional no limita la facultad constitucional soberana del Estado para perdonar los atentados en contra de dichos derechos esenciales de la persona, por medio de una Ley de Amnistía o de un Indulto, ni deroga las normas sobre la Prescripción de los crímenes o simples delitos.

Además, el inciso segundo del artículo 5º no significó una modificación al principio de la supremacía Constitucional, por lo que si un convenio vulnera norma Constitucionales, para poder ser aprobado, requerirá previamente de una Reforma Constitucional, con los quórum señalados en la Constitución. Así lo estableció el Tribunal Constitucional en el fallo Rol 346 que se pronunció sobre la participación de Chile como miembro del Tribunal Internacional Penal de Roma.



Menos aún, como desafortunadamente ha acontecido, se puede dar validez por sobre disposiciones vigentes en nuestro derecho interno, a simples resoluciones o acuerdos de la ONU., a las cuales el representante de Chile ha concurrido con su voto favorable. Si la resolución no se ha concretado en un tratado, posteriormente aprobado por Chile, esta no tiene ningún valor de Ley y debe ceder ante cualquier norma legal vigente.

Respecto a la validez de una Ley de Amnistía o de la Prescripción en los distintos Tratados Internacionales de Derecho Humanitario esgrimidos en numerosas resoluciones judiciales, antes de un análisis particular, se hace necesario destacar principios básicos que debe cumplir toda la disposición legal que vaya a tener incidencias en juicios penales.

En relación a su aplicación, deberá tratarse de convenios ratificados y vigentes en Chile. Si no es así se viola gravemente el principio de legalidad garantizado en la Constitución y las Leyes.

Es necesario destacar, además, que las disposiciones de un Tratado son solo aplicables desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Ello en virtud del principio de la irretroactividad de la Ley Penal, consagrado en la Carta Fundamental y que complementa el Art. 18 del Código Penal. Por lo tanto, no puede pretenderse que ellos tengan aplicación a situaciones o hechos acaecidos con anterioridad a su incorporación al derecho interno. Es más, la Convención de Viena sobre derecho de los tratados, en relación a su aplicación, establece en su Artículo 28 que *“las disposiciones de un tratado no obligarán a un parte respecto de ningún acto o hecho que ha tenido lugar con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del tratado para dicha parte...”*.

Respecto a su interpretación, debe ser de carácter restrictivo y jamás podrá recurrirse a la analogía con el objeto de aplicar una disposición; de así hacerlo, también se está vulnerando el principio de legalidad.

## PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y RESERVA

Los principios de legalidad y reserva constituyen la base del derecho penal occidental, siendo garantía esencial del respeto de las normas del debido proceso.

El primero (Principio de Legalidad), señala que no hay delito, ni es posible la imposición de una pena, sino cuando existe una ley que incrimine el hecho respectivo, estableciendo la clase de castigo al que se encuentra sometido, en el evento de encontrarse vigente, ya que de lo contrario deberá aplicar las normas legales respectivas, derivadas de encontrarse la responsabilidad penal extinguida.

El segundo principio (Principio de Reserva), expresa una prohibición de analogía estrechamente vinculado con el aspecto anterior –no hay delito ni pena sin una ley estricta–, pues si se prohíbe al juez recurrir a cualquier clase de normas que no estén contenidas en una ley formal, con mayor razón habrá de vedársele la creación de ellas, mediante un razonamiento analógico.



Por lo tanto, grave violación a la Constitución, a la Ley y a los propios tratados cometen los magistrados que aplican, a los procesos que conocen, convenios no vigentes en Chile, o simples resoluciones o acuerdos de la ONU, con el único propósito de omitir la aplicación de leyes vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, que extinguen la responsabilidad penal de los inculpados, vulnerando así las normas del debido proceso.

Establecido en los párrafos anteriores las condiciones de aplicabilidad de los Tratados Internacionales, analicemos cada uno de los Convenios esgrimidos en los procesos a que se ha hecho mención:

### **IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRÍMENES DE GUERRA DE LESA HUMANIDAD (1968):**

No se encuentra vigente en Chile, por lo que es inaplicable. Además de ratificarse en el futuro, lo será para hechos perpetrados con posterioridad a su fecha de promulgación.

### **TRATADO SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS (1994):**

NO SE ENCUENTRA VIGENTE, POR LO QUE, AL IGUAL QUE EL ANTERIOR, ES INAPLICABLE A LOS PROCESOS EN TRAMITACIÓN.

### **CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO COSTA RICA):**

Publicado en el Diario Oficial del 05 de enero de 1991

Establece diversos principios destinados a preservar los derechos esenciales del hombre en forma complementaria de la que ofrece el derecho interno de cada Estado Americano.

La inmensa mayoría de sus normas se encuentran establecidas en nuestra legislación.

El convenio no limita las facultades del Estado para dictar las leyes de Amnistía o indultos, ni impide la aplicación de las normas sobre prescripción.

De acuerdo a lo declarado por el Gobierno de Chile al promulgarlo, los reconocimientos de competencia que ha conferido, se refiere a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior al 11 de marzo de 1990.

### **PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS:**

Publicado en el Diario Oficial de 27 de mayo de 1989.

Sus disposiciones son muy similares a los de la Convención Americana, por lo que lo señalado en el punto anterior es válido respecto de este tratado.

Su aplicación es respecto a hechos acaecidos con posterioridad al 27 de mayo de 1989.



## CONVENIO SOBRE LA TORTURA:

El convenio interamericano para prevenir y sancionar la tortura, fue publicado en el Diario Oficial del 26 de noviembre de 1988.

En su Artículo 2º define la tortura como todo acto intencional por el cual se inflija a una persona, penas o sufrimientos físicos o mentales.

El Artículo 3º establece que son responsables del delito solo los empleados públicos o, quienes sin serlo, actúan bajo órdenes o instigados por ellos.

El Artículo 6º establece las obligaciones de los Estados partes a sancionar el delito de tortura en su legislación interna.

No existe disposición alguna en el tratado que se refiera a algún impedimento para amnistiar o aplicar la prescripción a los ilícitos allí establecidos.

Al respecto, Chile con mucha anterioridad al convenio tiene incorporado el delito en su legislación, en el Artículo 150 del Código Penal y en el 330 del Código de Justicia Militar.

En el evento de querer invocarse el convenio, debe tratarse de hechos cuya ocurrencia haya sido posterior al 26 de noviembre de 1988.

## CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO (1948):

De acuerdo al Nº 2 del tratado, se entiende por genocidio cualquiera de los siguientes actos, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, **étnico o religioso**, como tal:

- Matanza de miembros.
- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física o parcial.
- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Como se puede observar, el genocidio se refiere única y exclusivamente a la intención unívoca de eliminar o someter a personas en atención a nacionalidad, étnica o religión "**Como Tal**", reafirmando lo antes expresado. Además el genocidio no se encuentra tipificado como delito en nuestra legislación, luego se desprende claramente que el convenio es inaplicable a los hechos ocurridos durante el Régimen Militar.



## CONVENIO DE GINEBRA

Fecha de publicación en el Diario Oficial 19 y 20 de abril de 1951.

El Artículo 3º del tratado se refiere a los conflictos sin carácter internacional y expresa las obligaciones de las partes contendientes en el conflicto.

El convenio ya deja en claro que para que pueda aplicarse debe tratarse de partes en conflicto bien definidas y diferenciadas.

Lo anterior es aún mayormente clarificado por el Artículo 1º del Protocolo II de los señalados convenios (conflictos sin carácter internacional) que en sus números 1º y 2º señalan:

*“1º El presente protocolo, que desarrolla y completa el Artículo 3º común a los Convenios de Ginebra de 12 de Agosto de 1949, sin modificar sus actuales condiciones de aplicación, se aplicará a todos los conflictos armados que no estén cubiertos por el Artículo 1º del protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de Agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I) que se desarrollaron en el territorio de una alta parte contratante entre sus FF.AA. y FF.AA. disidentes o Grupos Armados organizados que **bajo la dirección de un mando responsable ejerzan, sobre una parte de dicho territorio, un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.***

*2º El presente protocolo no se aplicará a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores tales como los motines, los actos esporádicos y aislados y otros actos análogos que no son conflictos armados”.*

De lo señalado se concluye que los conflictos a que se refiere el N° 1 del precepto son exclusivamente aquellos que se producen dentro del territorio entre fuerzas bélicas, es decir, entre sus FF.AA. y FF.AA. disidentes o grupos armados organizados, por lo que debe tratarse de un efectivo conflicto bélico, ya que como lo expone el N° 2 del mismo precepto, el convenio no se aplica a tensiones internas o actos de violencia sin las características antes definidas.

A su vez, el Art. 1º del D.L. N° 5 que declaró el Estado de Guerra, expresa:

*“Declárase, interpretando el Art. 148 del Código de Justicia Militar, que el Estado de Sitio decretado por conmoción interna, en la circunstancia que vive el país, debe entenderse ‘estado o tiempo de guerra’, **para los efectos de la penalidad de ese tiempo**, que establece el Código de Justicia Militar y demás leyes penales y, en general, para todos los demás efectos de dicha legislación”*

De la lectura de la anterior disposición, se colige que dicho precepto interpreta el Artículo 148 del Código de Justicia Militar para el solo efecto de aplicar legislación de tiempo de guerra, sin que en realidad concurrieran los presupuestos de un conflicto



bélico como al que se hace mención en los convenios de Ginebra, por lo que estos resultan inaplicables a la situación y hechos acaecidos en Chile a partir del 11 de septiembre de 1973.

Además, a mayor abundamiento, cabe destacar que ninguno de los Convenios de Ginebra prohíbe a los Estados dictar leyes de amnistía relativas a los ilícitos cometidos durante el conflicto, por el contrario, en el protocolo adicional a dichos Convenios relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (protocolo II), en su Artículo 6 N° 5 se establece que: *“a la cesión de las hostilidades, las autoridades en el poder, procurarán conceder la amnistía más amplia posible a las personas que hayan tomado parte en el conflicto armado o que se encuentren privados de libertad, internadas o detenidas por motivos relacionados con el conflicto armado”*.

Es decir, cuando los tratados de Ginebra enumeran los actos ilícitos prohibidos en contra de civiles o prisioneros en un conflicto armado no internacional, están reiterando en la práctica hechos delictivos tipificados en la legislación de la gran mayoría de los países, incluyendo en Chile, y al indicar que ninguna parte contratante podrá exonerarse a sí misma, ni exonerar a otra parte contratante respecto de dichas infracciones o ilícitos, no está significando en ningún caso que no pueda perdonar con posterioridad a los infractores. Si así se entendiera se contradeciría con el protocolo antes señalado, que es parte integrante de los Convenios, en los que se insta a conceder la amnistía más amplia posible al término del conflicto.

Por lo tanto, el único significado que puede dársele lógicamente a la palabra exonerar en el contexto utilizado en los Convenios, es que los Estados no pueden a priori liberar de la obligación de respetar las disposiciones del Tratado a sus miembros; en el fondo, no pueden despenalizar determinados hechos ilícitos bajo el pretexto del conflicto armado, y la obligación de buscar y hacer comparecer ante Tribunales a los infractores no implica en ningún caso, como se ha señalado, que posterior a la comisión de lo ilícitos no puedan favorecerles con una Ley de Amnistía o estos acogerse a las normas de la prescripción cuando corresponda.

Una prueba indiscutible de lo señalado lo aporta la Asamblea General de la ONU, en la Resolución N° 2391 de 26 de noviembre de 1968, por la cual se convino dictar la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

En uno de los acápite del preámbulo al convenio, la Asamblea advierte que la aplicación a los crímenes de guerra y de lesa humanidad de las normas del derecho interno de los países relativa a la prescripción de los delitos, impide el enjuiciamiento y castigo de las personas responsables de los crímenes.

Basado en lo anterior se convino por medio de un tratado, a ratificar por los distintos países, **a declarar imprescriptibles** los crímenes de guerra (incluidos los más graves establecidos en los Convenios de Ginebra) y los de lesa humanidad, según la definición dada en el Tribunal de Nuremberg, incluidas las políticas de Apartheid y el genocidio.

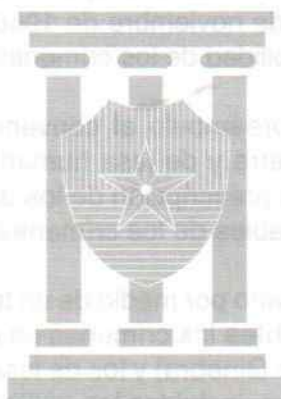


En consecuencia, por propio y expreso reconocimiento de la Asamblea General de la ONU, con anterioridad a la promulgación del tratado de imprescriptibilidad, todos los delitos eran susceptibles de ser declarados prescritos de acuerdo al derecho interno de cada país y la prohibición posterior establecida en el Convenio, rige respecto a los delitos allí señalados y para las naciones que lo hayan ratificado al incorporarlo a su derecho interno.

Chile, aún no ha ratificado el tratado, por lo que se encuentran en la situación que motivó a la ONU a dictar la Convención; es decir, no existen ilícitos tipificados en nuestra legislación interna, derivados de leyes o tratados internacionales vigentes, que sean imprescriptibles y las resoluciones judiciales que así lo declaran respecto a determinados delitos cometen una grave ilegalidad que no encuentra fundamento alguno en nuestro ordenamiento jurídico.

Si en el futuro el tratado es ratificado, deberá regir para hechos cometidos con posterioridad a su promulgación y deberá definirse claramente para su aplicación interna cuáles ilícitos son considerados crímenes de guerra y cuales de lesa humanidad. De no contener los elementos antes señalados, el convenio sería inconstitucional y debería recurrirse al Tribunal Constitucional que de acuerdo a lo señalado en el Art. 82 N° 2 de la Constitución resuelve las cuestiones sobre constitucionalidad de los tratados a requerimiento de a lo menos una cuarta parte de los miembros en ejercicio de cualquiera de las cámaras.

Haciendo así una síntesis de todo lo señalado respecto a los tratados internacionales de derecho humanitario vigentes en Chile, ha quedado demostrado que algunos son inaplicables a los hechos acaecidos durante el Gobierno Militar como los **Convenios de Ginebra, el Convenio sobre el Genocidio y el denominado Pacto de Costa Rica**; pero además, ninguno de ellos impide que se aplique a los distintos juicios en tramitación la amnistía o prescripción según corresponda.





## DISCURSO DEL ALMIRANTE EDUARDO E. MASSERA ANTE LOS JUECES QUE LO CONDENARON: "NO HE VENIDO A DEFENDERME"

Eduardo E. Massera  
Almirante (R)



Nadie *tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa. Y la guerra contra el terrorismo fue una guerra justa.*

Sin embargo, yo estoy aquí procesado *porque ganamos esa guerra justa.* Si la hubiéramos perdido *no estaríamos acá —ni ustedes ni nosotros—*, porque hace tiempo que los altos jueces de esta Cámara habrían sido substituidos por turbulentos tribunales del pueblo y una Argentina feroz e irreconocible hubiera substituido a la vieja Patria.

Pero aquí estamos. *Porque ganamos la guerra de las armas y perdimos la guerra psicológica. Quizás por deformación profesional estábamos absortos en la lucha armada; y estábamos convencidos de que defendíamos a la Nación y estábamos convencidos y sentíamos que nuestros compatriotas no solo nos apoyaban. Más aún, nos incitaban a vencer porque iba a ser un triunfo de todos.*

Ese ensimismamiento *nos impidió ver con claridad los excepcionales recursos propagandísticos del enemigo*, y mientras combatíamos un eficacísimo sistema de persuasión *comenzó a arrojar las sombras más siniestras* sobre nuestra realidad hasta transformarla, al *punto de convertir en agresores a los agredidos, en victimarios a las víctimas, en verdugos a los inocentes.*

Y esa guerra psicológica no ha cesado. *Lleva más de diez años golpeando la sensibilidad de la gente, ayudada por un extraordinario apoyo de la prensa.*

Era —y es— imposible contestar esos ataques porque, en primer lugar, *es muy difícil encontrar los medios dispuestos a jugarse por la verdad* cuando la correntada social avanza en sentido contrario; y en segundo lugar, porque no se han tergiversado solamente las palabras, *se ha tergiversado la convención social* que le da a cada palabra un significado aceptable para todos.



Así parecería que la democracia era el terrorismo y los que combatíamos al terrorismo éramos los auténticos terroristas.

Así hemos perdido el sentido de la palabra libertad que es un bien en sí mismo, independiente de que alguien intente arrebatárnoslo, y las usinas destinadas a la perversión de las ideas la han suplantado por la palabra "liberación", que no supone un bien intrínseco, sino un bien coyuntural sujeto que alguien nos esté oprimiendo. Se da entonces por sentado que siempre estamos oprimidos a menos que, claro, estén los liberadores manejando el poder.

Cuando el enemigo se dio cuenta de que empezaba a perder la guerra de las armas, montó **un espectacular movimiento de amparo, inobjetable, del sagrado tema de los derechos humanos**. Yo tenía muy buenas razones informativas para saber que se trataba de una guerra psicológica totalmente desprovista de buenos sentimientos, pero si algo me hubiera faltado para convencerme, aparece una satánica discriminación en los derechos humanos. **Nunca, ninguna de las entidades beneméritas ni de las personas notables que alzan su voz por los derechos humanos, ninguna dijo nunca nada sobre las víctimas del terrorismo. ¿Qué pasa con los policías, los militares, los civiles que fueron víctimas –muchas veces indiscriminadas– de la violencia subversiva? ¿Tienen menos derechos o son menos humanos?**

Esta sencilla observación que no hace falta demostrar, porque ahí están los hechos, nunca fue objeto de la atención o al menos de la curiosidad de nadie únicamente terroristas de la guerrilla subversiva. Y a esta altura, **es una especie de valor aceptado por la sociedad que la violación de los derechos humanos estuvo únicamente a cargo de los represores y que las víctimas de esas violaciones son únicamente terroristas de la guerrilla subversiva**.

El asombroso silencio que hay en torno de esta monstruosa falsificación es suficientemente indicativo del grado de parcialidad que ostentan desde los dirigentes políticos hasta aquellos que deberían ser –por su investidura– profesionales de la imparcialidad, pasando por los jefes de los grupos de presión, siempre preparados para poner en la calle diez mil o veinte mil irracionales ululantes capaces de convencer a los poderes públicos de que ellos son la historia y ellas ya han dado su veredicto.

No le reprocho al fiscal el estilo con que ha desarrollado la acusación porque, después de todo, el estilo es el hombre. Le reprocho sí, sus desagradables ironías sobre nuestros héroes, como en el caso del teniente Mayor.

Alguien me dijo que era intolerable que se jugara al sarcasmo con nuestros muertos. Pero ¿quiénes son nuestros muertos?; ¿de quién son los muertos? Terminado el fragor de la guerra, todos los muertos son de todos, y nadie tiene derecho a hablar de ellos, sin el respeto que a cualquier hombre moral y civilizado debe inspirarle la dignidad intrínseca de la muerte, aunque más no sea, porque cada muerto es un testimonio tangible de la eternidad.



Pero si no ha habido serenidad para hablar de nuestros muertos, ¿quién sería tan candoroso de esperar un proceso objetivo para los que están vivos?; **¿quién sería tan candoroso de esperar un proceso objetivo en medio de esta presión social?; ¿quién sería tan candoroso de pensar que se está buscando la verdad, cuando mis acusadores son aquellos a quienes vencimos en la guerra de las armas?**

Aquí estamos protagonizando todos algo que es casi una *travesura histórica*: **los vencedores son acusados por los vencidos. Y yo me pregunto: ¿en qué bando estaban mis juzgadores?; ¿quiénes son o qué fueron los que tienen hoy mi vida en sus manos?; ¿eran terroristas?; ¿estaban deseando que ganaran los represores?; ¿eran indiferentes y les daba lo mismo la victoria de unos que la de otros?**

**Lo único que yo sé es que aquí hubo una guerra entre las fuerzas legales –en donde si hubo excesos fueron desbordes excepcionales– y el terrorismo subversivo, en donde el exceso era la norma.** Esto que acabo de decir es el punto central y tanto que la acusación no ha hecho otra cosa que tratar de demostrar que los excesos eran norma en las fuerzas legales. **Naturalmente no es cierto. Cualquiera puede imaginar que nadie transforma a los oficiales y suboficiales del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada en una banda de sorprendentes asesinos que de la noche a la mañana pierden todo reflejo ético.**

Pero lo que no hace falta demostrar es que en una organización terrorista, el exceso sí es la norma, simplemente porque el exceso es su razón de ser.

Claro que de eso no se habla, parece un simple detalle. Pero ellos, los que ejercieron el exceso como norma, son mis acusadores, son mi simple detalle.

**En la obsesión del enemigo por debilitar a las Fuerzas Armadas no ha ahorrado hasta el uso de la infamia menor, tratando de mostrar supuestos agravios y recriminaciones recíprocas entre los que ejercimos el comando de las Fuerzas Armadas en aquel momento. Los distintos puntos de vista políticos que existieron, se mantuvieron siempre dentro del plano de las ideas y es simplemente ridículo pensar que eso tenía consecuencias en las relaciones institucionales como las personales.**

A pesar de esas diferencias, nunca se perdió el respeto entre nosotros. **No obstante, comprendo que a los vencidos les interese difundir esa fábula, con la esperanza de que las Fuerzas Armadas de hoy se miren entre sí con suspicacia.**

**Dividir para reinar. Pero los que están delatando es, en definitiva, miedo, mucho miedo. Porque el enemigo sabe que las Fuerzas Armadas de hoy son capaces de derrotarlo como las Fuerzas Armadas de ayer.**

No he venido a defenderme. He venido como siempre a responsabilizarme de todo lo actuado por los hombres de la Armada mientras tuve el incomparable honor de ser



su Comandante en Jefe. También me responsabilizo por los hombres de las fuerzas de seguridad y policiales que durante mi comando actuaron subordinadas a la Armada en la guerra contra la subversión. Quiero decir, además, que me responsabilizo por los errores que pudieran haber cometido.

***Pero si el Tribunal necesita para eximir de responsabilidad a mis subordinados, a todos mis subordinados, que yo deba aceptar además que todas sus actuaciones fueron cumpliendo órdenes precisas que yo debiera haber impartido personalmente y en forma omnipresente, lo acepto. Yo y solo yo tengo derecho al banquillo de los acusados. Sentar a otros aquí sería como sentar a la Argentina en el banquillo de los acusados, porque en verdad les digo, que la Argentina libró y ganó su guerra contra la disolución nacional.***

Pido a Dios que el Tribunal no cometa la equivocación de poner al país en estado de proceso, porque esa equivocación equivaldría a haber perdido también la guerra de las armas. Si necesitan acabar con nosotros, háganlo, pero no le arrebaten a la Argentina su única victoria de este siglo.

Mi serenidad de hoy, proviene de tres hechos fundamentales.

En primer lugar, ***me siento responsable pero no me siento culpable***, sencillamente porque no soy culpable.

En segundo lugar, ***porque no hay odios en mi corazón***. Hace tiempo que he perdonado a mis enemigos de ayer, a mis flamantes enemigos que no han podido substraerse a la compulsión que estamos viviendo.

Y en tercer lugar, porque estoy en una posición privilegiada. ***Mis jueces disponen de la crónica, pero yo dispongo de la historia y es allí donde se escuchará el veredicto final.***

Casi diría que afortunadamente carezco de futuro. Mi futuro es una celda. Lo fue desde que empezó este fantástico juicio y allí transcurrirá mi vida biológica, ya que la otra, la vida creadora, la vida de la inteligencia, la vida del alma, se la entregué voluntariamente a esta veleidosa y amada Nación.

Solo de una cosa estoy seguro. De que cuando la crónica se vaya desvaneciendo, cuando la historia se vaya haciendo más nítida, mis hijos y mis nietos pronunciarán con orgullo el apellido que les he dejado.





# ¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA AMNISTÍA?

Por el Dr. Alfredo Solari \*

Conferencia 29 de marzo de 2006

Auspiciada por AUNAR – Asociación Unidad Argentina

## I. INTRODUCCIÓN

Decía José M. Estrada que una verdad a medias no es la mitad de la verdad, es una mentira. Y eso justamente es lo que hemos visto suceder en la República Argentina desde el 2003 en adelante y particularmente enfatizado la semana pasada. La semana pasada la historia argentina se contó por la mitad, lo que es peor es que los jóvenes que no asistieron al proceso, que no estuvieron durante ese período creen que esa es toda la historia oficial y, en consecuencia, se hacen necesarias algunas consideraciones para desembocar en el punto final de esta conferencia, que es una convocatoria a la acción política, a la acción cívica para lograr la solución que es de naturaleza política final para este proceso y que depende de todos nosotros, depende de todos los ciudadanos.

Debo decir que esta conferencia la formulo dentro del marco de la libertad de expresión y dentro de los conceptos que vertió Vélez Sársfield integrando la comisión examinadora de la Constitución de 1853.

Dijo Vélez Sársfield que cuando un pueblo exige a sus representantes no se esclaviza a ellos, no pierde el derecho de pensar o de hablar sobre sus actos. Eso sería hacerlos irresponsables. Bueno, más allá de las intervenciones telefónicas que tengo, efectuadas obviamente sin orden judicial y sin autorización, por el solo hecho de ser defensor de militares. Vengo a ejercer mi libertad de expresión y a formular una opinión sobre el proceso político actual que estamos viviendo los argentinos y sobre los cursos de acción posibles, desde ya que al menos en términos teóricos son concebible dos cursos de acción distintos: el curso confrontativo y el curso superador.

El curso confrontativo es aquel al cual nos quiere llevar el gobierno, que ha usado una dialéctica y usa permanentemente la dialéctica de confrontación y de conflicto. Yo creo que el gobierno se equivoca. Que con esos actos demuestra que es irresponsable, demuestra que es desequilibrado y demuestra que es imprudente. Imprudente porque pone a cada paso, a cada discurso que formula o con cada acto de persecución, las condiciones para la confrontación. Irresponsable porque no para mientes en las consecuencias eventuales que podría tener su accionar, y desequilibrado porque mira solo para un lado.

Los argentinos hemos vivido una larga historia de confrontación. A esta larga historia de confrontación hay que ponerle fin.

\* Abogado. Profesor de Derecho Constitucional I. Profesor de Derecho Comercial II. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires



## II. ANTECEDENTES

¿Cuál es la situación actual, por qué llegamos a esta situación? Hoy estamos con las causas militares reabiertas, ¿Cuántos son? Alrededor de 200 que están sufriendo prisiones preventivas, algunos en su domicilio, otros en guarniciones militares, etc., según edad, su estado de salud.

¿Esto va a terminar acá? No. Va a seguir. Primero porque hay requerimientos fiscales hasta para personal en actividad y segundo porque la propia dialéctica de quienes reabrieron las causas los llevan a proseguir. Esto es muy importante para tenerlo en cuenta porque hay muchos militares que todavía no han sido tocados por las secuelas de las causas judiciales y creen que no van a ser tocados, pero para llegar a una conclusión es preciso ir un poco más atrás y ver cómo se gesta todo este proceso.

Todos sabernos y lo hemos vivido porque acá no hay ningún muchacho, salvo alguna excepción, menor de 25 años. Todos somos mayores de 25 y, en consecuencia, lo hemos vivido.

¿Cuál fue el objetivo de los movimientos de izquierda en la década del 70, a fines de la década del 60, a fines de la década del 70? Fueron movimientos insurgentes para establecer por las armas la patria socialista, lo que se quiso implantar en América Latina y particularmente en la Argentina, fue la revolución socialista. La revolución socialista de corte marxista necesita la fuerza, porque debe acabar con la propiedad privada y debe acabar con el modo de vida al que estamos acostumbrados. Eso tiene un encuadre perfecto en la Constitución argentina y en general pasa por alto. No se para mientes en eso. El artículo 103 de la Constitución y ahora el 119 siempre dijeron lo mismo. La traición contra la Nación consiste en tomar las armas contra ella o unirse a sus enemigos prestándole ayuda y socorro y esto es lo que sufrió la Argentina. La norma no está dirigida a extranjeros, porque tomarlas contra la Nación lo toma quien le debe obediencia, quien le debe lealtad a la Nación, es decir, está dirigida a los argentinos. Muchos argentinos tomaron las armas contra la Nación y sumieron al país en una guerra fratricida y también ayudaron a enemigos del exterior, enemigos del exterior que en el contexto de la guerra fría eran claramente identificables: Cuba y la Unión Soviética. Ambos países tenían por sus constituciones –Cuba por la del 76 y la Unión Soviética por la del 77– el mandato constitucional de ayudar, promover las guerras de liberación en todo el mundo, y en consecuencia tuvimos argentinos que fueron agentes cubanos haciendo la guerra subversiva en la RA.

Esto es una realidad. Esta es la mitad de la historia que no se contó la semana pasada, la mitad de la historia que el periodismo prefiere ocultar y la mitad de la historia que el gobierno actual no quiere ver. El gobierno constitucional enfrentó esta situación particularmente a partir de la década de los 70 y poco a poco el proceso se le fue yendo de las manos.

Perón se puso su uniforme de Tte. Gral. del Ejército y leyó el discurso el 22 de enero del 74, después del ataque a la Guarnición de Azul, dirigiendo un comunicado a todas las Fuerzas Armadas, y sostuvo que el problema era policial y que en todo caso si se agravaba deberían intervenir las FF.AA.



Y el problema se agravó porque las formaciones especiales que él alentó se le fueron de las manos. Ya lo había anunciado Roberto Santucho después del llamado a la pacificación que había hecho Cámpora en 1973, y Santucho le escribió contestándole NO PACIFICACIÓN NO. Después escribió que Perón era un traidor a la causa del Pueblo, porque Perón no implementaba el socialismo que la tendencia revolucionaria dentro de su partido y que el ERP, MONTONEROS, FAR, FAL querían imponerle.

El problema se agudizó después de la muerte de Perón. La Presidenta tuvo que dictar en febrero de 1975 el Decreto 261 para empeñar a las FF.AA. en el Operativo Independencia en Tucumán. Pocos meses pasaron, tuvo que decretar el estado de sitio, tuvo que declarar la ilegalidad de montoneros y finalmente tuvo que empeñar a las FF.AA. para aniquilar el accionar de la subversión en todo el país.

El desgobierno de la Presidenta María E. de Perón, su negativa a renunciar, la imposibilidad de removerla por juicio político (recordarán Uds. como recordamos todos que fue promovido por María Cristina Guzmán, la diputada del FUFPEO y algunos otros que la acompañaron). Así se llegó a la crisis que tuvo como salida el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Golpe de Estado que, hay que recordarlo, hay que decirlo, contó con el consentimiento de toda la población. Nadie salió a defender: ni los sindicatos ni ninguna fuerza salió a defender al gobierno de María E. de Perón y comenzó la etapa final de la guerra contra la subversión, y llegó 1982. La derrota de Malvinas trajo como consecuencia una claudicación moral de quienes dirigían el país en aquel momento. Y la convocatoria a elecciones desembocó en el gobierno del Presidente Alfonsín.

En junio de 1983, en España, editado por una editorial de Barcelona, un autor escribe el libro que llama "Terrorismo de Estado", en él describe qué es lo que había que hacer en el proceso posterior a la salida de facto. Decía que hay que aplicar las leyes penales retroactivamente, que hay que acabar con el principio de la ley penal más benigna; que no existe la cosa juzgada, y que hay que derogar cualquier amnistía que se pueda dictar o impedir que se dicte. Ese autor era Eduardo Luis Duhalde, que hoy es secretario de DD.HH.

Y llegó el 10 de diciembre de 1983 y Alfonsín fue ungido Presidente. Entre sus primeros actos estuvo el que, como Comandante en Jefe, dictó el Decreto 158 del año 1983, mandando a enjuiciar a los comandantes en jefe. Luego envió al Congreso el proyecto de ley de derogación de la Ley de Amnistía 22924, que así fue dictada. Y posteriormente envió al Congreso el proyecto de modificación del Código de Justicia Militar, la Ley 23049, que dispuso el enjuiciamiento de todos los militares que habían actuado en la guerra contra la subversión y del personal de las FF.SS. por los hechos comprendidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 26 de septiembre de 1983. 24 de marzo de 1976 porque en el pacto político Alfonsín no comprometió al peronismo y 26 de septiembre de 1983 porque fue la fecha de sanción de la Ley 22928, que es una ley que ordenaba el enjuiciamiento del terrorismo subversivo por juicio oral en instancia única.



Alfonsín no quería amnistiar, y lo dice claramente en sus memorias. Y comenzaron los procesos a los Comandantes en Jefe que terminarían con la sentencia del 9 de diciembre de 1985. Ciertamente, la sentencia de la Cámara Federal estaba cantada de antes. ¿Por qué? **Porque era un tribunal ex post facto**. Con jueces designados por Alfonsín al efecto, que no podía terminar en otra cosa más que en la condena de los comandantes; el eje de la sentencia estuvo en reconocer que hubo una guerra pero afirmar que la guerra no se había hecho por métodos legales. Pero **NO HAY MÉTODOS LEGALES EN UNA GUERRA**. Esto es una falacia. La guerra es un tragedia, pero no es una situación arreglada por el derecho, salvo en lo que el derecho humanitario de los últimos 100 años ha ido desarrollando en torno a la protección de los civiles que no participan en los conflictos o en torno de la protección de los heridos que sí participan en los conflictos o de los prisioneros de guerra, pero no otra cosa. Y de aquellos polvos nacieron estos barro que hoy vivimos.

La situación política se le complicó a Alfonsín, que como no quería una amnistía mandó el primer parche al Congreso: la Ley de Punto Final. La Ley de Punto Final no terminaba nada. Marcaba un período durante el cual si no se citaba a declarar a los militares, entonces se extinguía la acción penal en 60 días. ¿Y qué hicieron los tribunales? Inmediatamente comenzaron a convocar a militares para procesarlos y entonces tener la acción penal vigente. Como la situación políticamente se complicó aún más, Alfonsín terminó dictando la llamada Ley de Obediencia Debida, resistida por la gran mayoría, aun por los propios militares. La Ley 24492, la Ley 23521 que es la Ley de Obediencia Debida, pusieron aparentemente fin al conflicto. La solución, la verdadera solución, hubiera sido una amnistía, pero Alfonsín no la quiso dictar y así pasaron las cosas y siguió pasando el tiempo con esa solución emparchada.

Luego vino Menem y en 1995 derogó las leyes, pero como estas ya habían producido efecto. Menem tuvo la generosidad de estadista de indultar a quienes lo habían puesto prisionero e indultar también a los guerrilleros.

### III. SITUACIÓN ACTUAL

El proceso siguió pacíficamente hasta que un día la taba en lugar de caer de suerte cayó al revés en la RA y llegó Kirchner al poder y con él gente que había estado combatiendo a la Nación Argentina, que había tomado las armas contra ella. Esa gente prohijó la Ley de Nulidad 25.779 y esa misma gente prohijó la reapertura de las causas contra los militares, las causas que venían tramitando como "juicios de la verdad". Particularmente la causa **ESMA** y la causa Cuerpo I de Ejército, ambas radicadas en la Cámara Federal de la Capital Federal, sufrieron su reapertura y con la reapertura, la prisión de los militares que habían estado involucrados en las mismas y de otros más. Y en esa situación está, con la particularidad de que la persecución se acentúa a pesar de que una de las causas –causa **ESMA**– debiera estar suspendida por un recurso de casación que fue interpuesto contra el mismo acto de reapertura. Los recursos tienen efecto suspensivo y, en consecuencia, las causas no pueden avanzar. Lo digo para quienes no son abogados. Sin embargo, ¿qué hizo el juez que lleva la causa **ESMA**? Sacó fotocopias y las envió a la Cámara de Casación, que finalmente concedió el



recurso con otra fotocopia siguió trabajando en la causa, y después sacó otra fotocopia y armó otra causa paralela –la causa Chacras de Coria–, y después sacó otra fotocopia y se armó otra causa paralela, la causa de Rodolfo Walsh, y después sacó otro juego de fotocopias y armó otra causa, la causa de la Iglesia Santa Cruz. Y no sabemos con cuántos hechos va a seguir sacando fotocopias y armando causas. ¿Para qué? Para mantener privados de libertad a los militares. El caso paradigmático es el caso de los capitanes Rolón y Radice, que fueron finalmente excarcelados por la Cámara de Casación porque ya llevaban más de tres años de prisión preventiva sin sentencia. E inmediatamente, cuando se abrieron estas nuevas causas, los volvieron a citar y les volvieron a dictar la prisión preventiva. Radice ni siquiera llegó a salir y Rolón estuvo dos meses afuera y nuevamente adentro.

#### **IV. NATURALEZA POLÍTICA DEL PROBLEMA: PERSECUCIÓN POLÍTICA IMPUTANDO LA INEXISTENTE CATEGORÍA DE “DELITOS DE LESA HUMANIDAD”**

Esto no para, porque los dictámenes fiscales requieren la convocatoria a numerosos militares más y porque esta reapertura de las causas que hoy es emblemática en la Capital Federal, tiene su correlato en el interior del país, donde hay otras causas que se están reabriendo y otras más que se van a reabrir. Lo trágico de todo esto es que en las causas no se respetan ninguna de las garantías que la Constitución establece. No se ha respetado el principio de cosa juzgada, no se ha respetado el principio de que nadie puede ser juzgado dos veces por los mismos hechos, no se ha respetado el principio de irretroactividad de la ley penal más gravosa. No se han respetado garantías muy relevantes en dos fallos de la Corte, uno del año 2004 y otro del año 2005. Estos son los conocidos casos Arancibia Clavel y Simón. Particularmente en el caso Simón la Corte declara no solo la validez de la ley de nulidad y la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, sino que **declara que estas no surten ni surtirán ningún efecto respecto de ninguno de los beneficiados por ellas**, y además hace suya la jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos humanos en un caso del Perú –y en otros casos que también cita–: el caso Barrios Altos, según el cual los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles, inamnistiables y no pueden ser objeto de prescripción de ni de ninguna otra eximente de responsabilidad. ¿Qué quiere decir esto? **Que no hay defensa jurídica alguna para alguien a quien le endilguen un delito de lesa humanidad.**

El tema es complejo, técnicamente complejo y voy a tratar de sintetizarlo en términos asequibles para ustedes que no son abogados. **NO EXISTEN LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN EL CÓDIGO PENAL ARGENTINO, NO EXISTEN EN LA LEGISLACIÓN PENAL ARGENTINA LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD.** Tampoco son una creación de Derecho Consuetudinario Internacional.

Los delitos de esa humanidad –que en realidad se llaman crímenes contra la humanidad–, son establecidos por el Tribunal Militar Internacional que, reunido en Nuremberg, juzgó a los integrantes del Eje Nazi. Se crearon y se establecieron por el Acuerdo de Londres del 8 de agosto de 1945. El 8 de agosto de 1945 es una fecha muy particular, está entre 6 y 9 de agosto de 1945. ¿Qué pasó el 6 de agosto de 1945? La bomba sobre Hiroshima, y el 9 de



agosto de 1945 la bomba sobre Nagasaki. Sin embargo, el Acuerdo de Londres mandó a juzgar solamente a los jefes nazis que habían participado en la II Guerra Mundial en el Eje, y lo dice expresamente la Carta Internacional del Tribunal Penal Militar de Nuremberg. Dice que lo que se juzgan son los crímenes de guerra, los crímenes de agresión y los crímenes contra la humanidad cometidos durante la II Guerra Mundial por los hombres del Eje. Que así, la categoría es una categoría histórica, que sirvió –como la ulterior de la Carta de Tokio para el Tribunal de Tokio– para el juzgamiento de un hecho histórico determinado, específico, con sujetos específicos, con ubicación en tiempo y espacio. **No fue una categoría genérica que rigiera para el futuro, era una categoría que regía para el pasado.**

Por supuesto, fue un Tribunal posterior al hecho. Por supuesto fue una legislación posterior al hecho. Por supuesto significó la derogación de los principios liberales de derecho penal universalmente reconocidos, y por supuesto fue también el acto de imposición de cuatro potencias vencedoras sobre los vencidos. Pero de allí no puede derivarse una categoría vinculante para el derecho argentino. Tal es así, que la Carta Militar Internacional del Tribunal de Nuremberg está redactada en francés, en inglés y en ruso, porque intervinieron EE.UU., Gran Bretaña, Francia y la URSS. **NO TIENE UN TEXTO EN ESPAÑOL.**

Pasaba el tiempo e iban a prescribir, según las legislaciones locales, los delitos que se imputaban a los hombres que habían integrado el Eje en la II Guerra Mundial y en consecuencia y para evitar que las prescripciones en curso llegaran a su fin, la ONU convocó a una reunión donde se sanciona la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, cuales fueron los establecidos y definidos –así lo dice en la Carta del Tribunal Militar Internacional– el 8 de agosto de 1945. Por supuesto, Argentina no integró ni el Acuerdo de Londres de 1945 ni ulteriormente resultó vinculada al mismo (como ningún otro país que no hubiera participado en la II Guerra Mundial en el Eje), por la Convención sobre la imprescriptibilidad.

Pasaron los años y la RA acepta la Convención sobre la imprescriptibilidad. ¿Qué significa técnicamente esto? Que si algún hombre del Eje viviera en la Argentina y un país pide su extradición imputándole algún crimen de guerra o crimen contra la humanidad cometido durante la II Guerra Mundial, la Argentina tiene que extraditarlo. Eso significa, nada más que eso, pero como los procesos judiciales son hoy parte del proceso político que continúa la guerra de los 70, todo esto se escamotea a la opinión pública y se dice que los hechos que se imputan a los militares son también delitos de lesa humanidad y que están alcanzados por la Convención sobre la Imprescriptibilidad. **ESTO ES FALSO.** Pero al amparo de esto van avanzando los juicios.

**V. EL PROBLEMA, QUE ES POLÍTICO, SOLO TIENE SOLUCIÓN POLÍTICA. LA AMNISTÍA ES LA SOLUCIÓN POLÍTICA CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL LEGÍTIMA Y VÁLIDA.**

¿Qué significa esto? **QUE NO HAY SOLUCIÓN JUDICIAL DENTRO DE ESTE PROCESO.** Este proceso solo puede tener una solución política, porque



su propia naturaleza es política. Fue implementado por decisiones políticas: empezó con un decreto del presidente mandando a enjuiciar a los militares, continuó con otras leyes del Congreso que ponían un final no feliz a esa situación, y prosigue con otra ley del Congreso que reabre las causas. Son todas decisiones políticas que, en consecuencia, solamente puede tener eso una solución política.

La solución, política por supuesto, pasa en términos teóricos por dos ejes: el **CONFRONTATIVO**, que es el que busca y alienta el gobierno y lo hemos visto en los discursos de militantes, furibundos, exacerbados, del viernes en la Plaza de Mayo: **“No olvidamos, no perdonamos y no nos reconciliamos”**, dijeron. Y el otro camino, que es el camino que, por lo menos en lo personal, quiero yo y estimo que todos nosotros compartimos, es **el camino de la CONCORDIA**.

No podemos hablar de reconciliación con quien sigue siendo enemigo, pero sí podemos hablar de una solución superadora que establezca la concordia en la República Argentina. **Esa solución es LA AMNISTÍA.**

La amnistía es una facultad constitucional. La Corte Suprema ha dicho –siguiendo a la Corte Interamericana de DD.HH.– que este tipo de delitos (que ya sabemos que no existen jurídicamente en la RA) son inamnistiables. Sin embargo, ha pasado por alto que la República Argentina es parte de un tratado internacional que convalida la amnistía como solución a los conflictos armados nacionales. Ese Tratado es el Protocolo II adicional a las Convenciones de Ginebra de 1949 y que reglamenta el Art. 3 común a estas cuatro Convenciones de Ginebra de 1949. Ese tratado es ley para la Argentina. ¿Quién hizo la Ley 23379 que incorpora el Protocolo II a la Argentina? Alfonsín. La ley que establece el Protocolo II se sancionó en octubre de 1986. Establece en el Art. 61 que al finalizar un conflicto armado no internacional, las autoridades deben procurar la amnistía lo más ampliamente posible para los intervinientes en el conflicto. O sea que tenemos un Tratado Internacional que admite la legitimidad de la amnistía como solución de un conflicto armado. ¿Por qué no se aplicó? Sancionada en octubre de 1986, el 9 de diciembre de 1985 la Cámara Federal había dictado la sentencia de condena de los comandantes, y los defensores todos, oficiales y particulares, apelaron a la Corte Suprema. Cuando se sanciona la ley que incorpora a la legislación Argentina el Protocolo II, estaban en trámite los recursos ante la Corte Suprema. Se había cuestionado en ellos la constitucionalidad de la derogación de la ley de amnistía. ¿Qué hubiera fallado la Corte si hubiera tenido vigente una ley que decía que la amnistía era una solución válida? ¿Qué hubiera tenido que decir la Corte? ¿Que el congreso que derogó la ley de Amnistía había actuado inconstitucionalmente? Y posiblemente los hombres de la Corte se hubieran enfrentado a ese conflicto. Entonces ¿qué hizo Alfonsín? **No publicó la ley**, y resulta que las leyes entran en vigencia después de su publicación a los ocho días o el día que ellas establecen según el Código Civil. Y ¿cuánto tardó Alfonsín en publicar la ley? DOS AÑOS, caso único en la historia Argentina. Recién la publicó en 1988 (9-6-1988) cuando ya la Corte había dictado sentencia confirmando la decisión de la Cámara Federal, porque no tenía una ley que la vinculara, y cuando pasa un año más y se resuelve la causa Camps y tampoco había una ley que convalidara la amnistía como solución. Y el proceso queda finiquitado con estas decisiones de la



Corte Suprema y recién entonces el Sr. Alfonsín hace publicar la ley que consagra la amnistía como solución válida de conflictos armados no internacionales. Caramba, ¿y el Protocolo II será aplicable a la Argentina? Veamos: 1989, enero de 1989, qué pasó. Un grupo armado se color de defender a la Nación en los términos de la Constitución, entró al Regimiento de La Tablada y quiso tomar por las armas al regimiento y se suscitó un conflicto que terminó con la victoria de las Fuerzas Armadas. Los atacantes fueron presos, muertos algunos, enjuiciados. ¿Y qué hicieron? Se presentaron luego de la condena ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a reclamar por sus derechos que habían sido violados —decían— porque habían sido juzgados por la ley de defensa de la democracia que también había dictado el gobierno de Alfonsín. ¿Y qué dijo la Comisión Interamericana en su Informe 55 del año 1997? Dijo que el hecho de La Tablada le era aplicable el Protocolo II. Quiere decir que tenemos dos antecedentes en el país para sostener que no han sido considerados por la Corte Suprema de Justicia, para sostener la validez constitucional de una amnistía: primero el propio Protocolo II, que es un tratado internacional que sí vincula a la Argentina; y segundo, la interpretación que del mismo hace, y de su aplicabilidad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Si el Protocolo II fue aplicable para los terroristas que hicieron el ataque a La Tablada, también es aplicable para los militares. La viabilidad constitucional de la amnistía entonces está fuera de discusión si se analiza debidamente la cuestión.

Ahora resta por ver frente a la alternativa confrontativa si esta la solución para el país, que la Argentina necesita.

Todos los que estamos acá, tenemos hijos, algunos tendrán nietos y como padres, abuelos, nos preocupa el futuro de nuestra semilla, de nuestra simiente. ¿Qué futuro le vamos a dejar si exacerbamos el estado de 'faida', el estado de guerra por estirpe, donde los hijos de aquellos que se pelearon continúan la guerra, que era una institución del derecho penal germano. Fíjense ustedes que los que atacaron el domicilio de Martínez de Hoz el viernes, eran todos muchachos, muchachos que ni habían nacido en el '76. Y gran parte de los concurrentes, y quizás la mayoría de los concurrentes a la Plaza de Mayo el 24 de marzo pasado, están en las mismas condiciones: ellos no fueron parte del conflicto. Son herederos del conflicto. Y hay sectores de la izquierda que quieren dejarles como herencia la perpetuación del conflicto a esas generaciones. Nosotros en mi opinión debemos decir no, porque no tenemos derecho a dejarle a la generación de nuestros hijos y de nuestros nietos un conflicto que es historia pasada, y que además terminó con la derrota de la subversión, terminó con la derrota militar de la subversión, no la derrota política. Pero, sin embargo, tampoco obtuvieron una victoria política, aunque la obtendrán si nos quedamos pasivos. Y no nos debemos quedar pasivos, debemos salir a exigirle al gobierno que dicte una amnistía. Al principio, seremos diez, juntemos firmas, aunemos la voz en pos de una solución que diga "Por la concordia y el progreso en paz", "No al resentimiento, no al odio, no a la venganza", "Renunciemos al revanchismo". Quiero ver cómo contesta ese mensaje político el gobierno y todas las fuerzas que quieren la confrontación, **PORQUE LA SUPERIORIDAD MORAL DE PONERLE UN FIN A LA HISTORIA PARA TENER UN FUTURO EN PAZ, NO PUEDE SER ENMENDADA NI ANULADA POR NINGÚN DISCURSO CONFRONTATIVO.** En



ese sentido lamentablemente una sola voz se ha levantado públicamente en el país para sostenerlo, que es el Dr. Menem en el artículo que escribió hoy en *la Nación*.

En consecuencia, mi posición personal es que hay que salir a juntar firmas y hay que salir a recoger la opinión de la población. Yo no creo que la población esté convencida de que es necesaria una confrontación, o de que sea inevitable una confrontación, o de que sea conveniente una confrontación. El pueblo argentino es un pueblo moderado, no es un pueblo extremista. Hay que ir a buscarlo. Pongamos mesas en las calles, actuemos políticamente, generemos el proceso de pedirle al gobierno: Señores, tienen que enfrentar este problema; señores, tienen que acabar con la confrontación; señores, tienen que acabar con el odio. No es cuestión de esperar que Kirchner no sea reelecto, o que venga otro presidente, o que gane alguna fuerza de centro derecha. No, hay que empezar aunque no venga otra fuerza de centro derecha, y unificar el discurso en pos de este objetivo. ¿Cuánto tiempo hay de acá a las elecciones del 2007? La familia militar tiene que poder ir a decirle al candidato de centro derecha que surja: Sr. usted tiene nuestros votos si se compromete con el proceso de cerrar el pasado violento de la Argentina, con la solución de la amnistía para todos. No podemos pensar en reivindicaciones. No podemos pensar en volver a echar la culpa. No podemos pensar: "Bueno, sí, pero estos no". No, amnistía para todos.

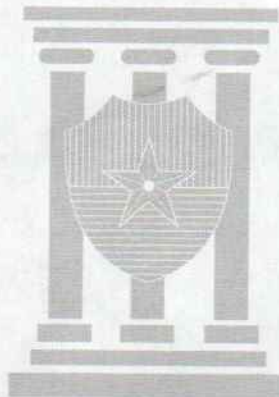
La Argentina se fundó sobre las amnistías.

Sres., después del 53 Urquiza dictó una amnistía, un Decreto de amnistía. Después de la revolución en Buenos Aires que provocó la secesión de la Pcia. de la Confederación, Valentín Alsina dictó una amnistía. Y después de la derrota de Cepeda, el Pacto de San José de Flores contiene una amnistía en su art. 10.

**Argentina se hizo sobre las amnistías.** Es una constante histórica, lamentablemente originada en los desencuentros fratricidas que hemos vivido. Pero es la única solución pacífica, superadora y posible que hoy podemos lograr.

Exhorto a todos que pensemos esto y trabajemos sobre este objetivo.

Muchas gracias.





# UNO FAR



BALEIA DEL POBLO



1808-1809

## **GALERÍA DE MÁRTIRES**



## RESEÑA DEL ASESINATO DEL TENIENTE CORONEL ROGER VERGARA CAMPOS



Hace 26 años, en un día como este, el entonces director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, Teniente Coronel Roger Vergara Campos, era vilmente asesinado por un comando terrorista perteneciente al movimiento de izquierda revolucionario MIR. El Comandante Vergara tenía 46 años y era casado con la señora Guillermina Ponce de León, aquí presente, con quien tuvo 3 hijos, el más joven tenía 8 años cuando su padre se convirtió en una víctima emblemática de nuestra noble causa.

Siendo las 8:09 AM de esa mañana del 15 de julio, que hoy conmemoramos en este solemne acto, el vehículo que lo transportaba desde su domicilio, fue interceptado entre las calles Puyehue y Manuel Montt, a pocas cuadras de esta plaza, por un taxi Chevrolet Opala el que obligó a su conductor, Sargento 2º Mario Enrique Espinoza Navarro, que tenía en ese entonces 42 años y que quedó gravemente herido y que nos

honra con su presencia el día de hoy, a disminuir considerablemente la marcha del vehículo que conducía, y se le aproximó una camioneta Chevrolet en la que viajaban en la parte posterior dos individuos vestidos con overoles y cascos de seguridad industrial, ambos provistos de fusiles AKA, los que procedieron a disparar en contra del vehículo del oficial dejando tanto a este como a su conductor gravemente heridos. Producto del impacto de decenas de proyectiles el automóvil comenzó a incendiarse, mientras las personas que transitaban en el lugar procedieron a sacar a sus ocupantes, solicitando ambulancias para su traslado a un centro asistencial. El comandante Vergara falleció en el trayecto al Hospital Militar, mientras el Sargento Espinoza, gravemente herido, era sometido a diversas intervenciones quirúrgicas, siendo dado de alta 40 días después.

Los autores del vil atentado fue un comando de aproximadamente 15 terroristas que cumplieron diferentes roles en la siniestra emboscada que relato.

El autor material del asesinato descrito fue Carlos Arturo Herrera, a quien se le comprobó un prontuario de nada menos que 17 atentados entre asaltos, robos y asesinatos de carabineros; el otro cómplice directo fue Carlos García Herrera, quien, por decreto 1.383 del 13 de octubre de 1992, fuera indultado por el presidente don Patricio Aylwin cambiando la condena primitiva a cadena perpetua por extrañamiento y una pensión otorgada por el gobierno de Bélgica; los otros 13 integrantes de esta banda



de criminales jamás fueron detenidos ni cumplieron condena por esta causa. Tampoco contra ellos hay órdenes de captura nacional e internacional ni pedidos de extradición. Andrés Pascal Allende, reconocido líder del MIR, se reinsertó en la sociedad chilena habiendo concedido diversas entrevistas. Otro miembro del MIR, Nelson Gutiérrez, es un próspero empresario que reside en Cuba. Paradójicamente, muchos de los ex camaradas de Armas que enfrentaron a estos criminales arriesgando sus vidas hoy se encuentran injustamente sometidos a procesos o cumpliendo penas aflictivas. Este es el pago de Chile.

***El día viernes 13 de agosto de 1999, a 19 años de su generosa entrega, y en ceremonia que conmemora el 25<sup>o</sup> aniversario de la creación de este Instituto, en presencia del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Ricardo Izurieta Caffarena, otros integrantes del Cuerpo de Generales, su viuda y familiares y autoridades, se da lectura al Decreto que designa a esta institución como "Escuela de Inteligencia Roger Vergara Campos" de la Guarnición de San Bernardo (Nos), oportunidad en que se descubre e inaugura un busto de bronce del extinto, confeccionado por el renombrado escultor sambernardino don Galvarino Ponce.***





# IMÁGENES DEL ACTO RECORDATORIO



Autoridades y público entonan nuestro Himno Nacional en el emotivo acto recordatorio.



El presidente de la COPERFFAA hace uso de la palabra.



La señora Guillermina Ponce de León recibe el sentimiento de quienes con mucho pesar asistieron al acto.



El Sof. Enrique Espinoza Navarro, sobreviviente del atentado, recibe un galvano recordatorio del MGL. Jaime Izarnótegui Vicepresidente de la COPERFFAA y del Presidente del Círculo de Suboficiales en retiro Sof. Sócrates Salgado Petil.



El Mayor General Guillermo Garín se dirige a los presentes a nombre de la Promoción 1954-1958.



Otro aspecto de la emotiva ceremonia.



Otras organizaciones como el MUNA y personal simpatizante de las FF.AA. también quisieron participar en este acto.



## **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA COPERFFAA BGL. JAIME PATRICIO NÚÑEZ C.**

Como ya fuera señalado en las sentidas palabras del señor General Garín, en nombre de la promoción 54/58 de nuestra Escuela Militar, a la cual perteneciera nuestro amigo y camarada de Armas TCL. Roger Vergara Campos; como también ayer se hiciera una ceremonia recordatoria interna por parte del Ejército en su Escuela de Inteligencia, en la localidad de Nos; y con la emotiva narración recientemente escuchada por todos nosotros sobre el atentado perpetrado por un comando armado del grupo subversivo terrorista MIR, un ya lejano 15 de julio de 1980, el cual culminara con el alevoso asesinato del Cdte. Vergara y dejara gravemente herido a su conductor y leal subordinado de esa época, SG2 Espinoza, felizmente salvado con vida y hoy presente entre nosotros, nos indica cuál es la motivación principal de este acto: rendir a ellos y a través de ellos públicamente, nuestro sentido homenaje de recuerdo y gratitud a nuestros caídos, asesinados o gravemente heridos, en su valerosa lucha contra el aparato subversivo terrorista que pretendiera desestabilizar nuestra feble democracia de los años 65 en adelante y continuara con sus insanos propósitos durante todo el período del Gobierno Cívico Militar de 1973 a 1990, y que culminara con el asesinato de un Senador de la Republica, en pleno período del Gobierno Civil tras el retorno a la nueva democracia.

Muchos de los presentes, y seguramente una parte importante de nuestros conciudadanos, se preguntarán:

¿Por qué hoy este acto público después de tantos años de silencio? ¿Es que acaso las Instituciones y Organizaciones en retiro se olvidaron de sus mártires y caídos en defensa de sus principios y más caros valores patrios? ¿Fue tal vez cobardía moral la que nos llevó a este voluntario silencio?

¡No! Señoras, señores y Camaradas de Armas.

Ni olvido ni cobardía fueron los causantes de nuestro silencio, ya que ni uno ni otro serían propios de verdaderos soldados; los deudos y familiares de los caídos en cumplimiento del deber o heridos con graves secuelas para su futuro y nosotros, decidimos llevar su permanente recuerdo y dolor dignamente en nuestras mentes y corazones y en la intimidad de nuestros círculos más cercanos, pensando, tal vez, ingenuamente que con este gesto estábamos colaborando a la tan necesaria reconciliación nacional. Incluso algunos de estos deudos perdonaron cristianamente a los causantes de su tragedia familiar, basados en los principios de la fe que profesan.

Qué distinto ha sido el comportamiento de quienes actuaron al lado opuesto de la trinchera, y cuántos beneficios les ha reportado su proceder. ¿Es posible que se haya olvidado con tanta facilidad a quienes fueron los que sembraron el odio entre compatriotas, impulsados por ideologías foráneas que los guiaban a la utopía, mediante la toma del poder por las armas y la guerra civil, si fuera necesario?



Esta amnesia colectiva que pareciera haberse adueñado de la mente de tantos conciudadanos, incluso de algunos que les tocó vivir, soportar y sufrir la casi total destrucción de nuestra patria, ¿no será el producto de la más sostenida e implacable campaña de desinformación y propaganda voceada por expertos asesores nacionales y extranjeros, adeptos a la ideología y forma de vida que se quería implantar en Chile, dirigida especialmente a la adolescencia y juventud que naciera a partir de 1973 en adelante?

¿Cuántas preguntas más podríamos hacernos al reflexionar sobre el drama al cual se arrastró a nuestro país, a raíz de esta siembra del odio fratricida que estuvo cercano a provocar el peor desastre que hubiera tenido Chile en su historia?

Pero no siendo esta la ocasión ni el lugar adecuado para profundizar en ello, sí permítasenos al menos extraer algunas conclusiones de lo acontecido en nuestra Patria.

La debilidad progresiva de la democracia chilena a partir de los años 65 y hasta el 73 permitió la formación de grupos armados al margen de la Constitución y las Leyes, creyendo sus impulsores que a través de ellos y de un sostenido intento de infiltración de las FF.AA. y de Orden y Seguridad podrían alcanzar el objetivo de la toma del poder total y la transformación de la "sociedad burguesa" como despectivamente la llamaban, en una sociedad de corte marxista, con partido único, aun cuando ello se hiciera en contra de la voluntad mayoritaria del pueblo de Chile, no importando provocar una guerra civil de incalculable daño para el país.

Este intento, detectado y delatado oportunamente por los poderes Legislativo y Judicial, al que se unió la acción de la Contraloría General de la República, otros Organismos intermedios de nuestra sociedad y gran parte de la población de Chile, fue el que impulsó definitivamente el actuar de la reserva con que aún contaba la patria, sus FF.AA. y de O. y S., dándose inicio con el Pronunciamiento Militar del 11 de Septiembre de 1973, a la Revolución Cívico-Militar más trascendente de nuestra historia independiente, ya que a través de ella se reestructuraron todos los elementos constitutivos del Estado y de la sociedad a la cual este debía servir y proteger, incluido una nueva Institucionalidad, estructura administrativa, modelo económico, sistema previsional, de salud, educacional, y tantos otros, que formaron la base estable para el desarrollo y crecimiento de un nuevo Chile, que cual ave fénix renació de sus cenizas y hoy es ejemplo entre sus pares y motivo de orgullo, incluso para sus detractores de ayer.

Si el avance indiscutible logrado por nuestro país a partir del 11 de Septiembre de 1973, mantenido y acrecentado en algunos aspectos por los Gobiernos que sucedieron al Cívico-Militar que, en cumplimiento a la voluntad popular refrendada en el Plebiscito de 1988, les hiciera entrega del mando de la nación en forma inédita en la historia contemporánea: ¿Qué esperan hoy las autoridades de los poderes básicos del Estado, para abocarse a la tarea de lograr definitivamente la reconciliación y pacificación de los espíritus a través de la aplicación de leyes existentes en nuestro ordenamiento jurídico, en que prevalezca la justicia sobre la venganza; el reencuentro entre hermanos en



lugar del incremento de la odiosidad; el trato justo para los actuales presos políticos del Estado democrático, en lugar de la aplicación sistemática del doble estándar en que deben enfrentar los juicios que los afectan; y donde, definitivamente y por el bien superior de nuestra Patria, se dejen de lado egoístas intereses personales o políticos de corto plazo y se logre la convivencia pacífica y respetable en sus diferencias, entre todos los ciudadanos de nuestro país.

Solo así y con el esfuerzo mancomunado y sincero de las generaciones a las que les tocó ser parte activa de esta trascendente etapa de la historia Patria, podremos traspasar un país reconciliado y digno de vivir en él, a las nuevas generaciones de chilenos y amigos de otras latitudes, que decidan venir a radicarse en Chile.

Las Instituciones de las FF.AA. y las de Orden y Seguridad ya hicieron lo suyo por largo tiempo; ahora esperamos reciprocidad a nuestros gestos.

Solo así se logrará comprender algún día el sacrificio de tantos de sus hombres y sus familias, como es el caso del TCL, Vergara y SOF. Espinoza, a quienes hoy homenajeamos con respeto y profunda gratitud.

¡Gracias señor Comandante Roger Vergara por su sacrificio en aras del cumplimiento de su deber! ¡Gracias SOF Mario Espinoza por su lealtad, abnegación y tenacidad para enfrentar y sobreponerse a la adversidad!

¡Gracias a todos los caídos del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones de nuestra Patria, por su entrega y sacrificio en pos de los sagrados valores de nuestra Nación.

Finalmente, gracias a todos los presentes por su significativa y valiosa asistencia a este acto, con lo cual se le ha dado el merecido y adecuado marco a esta conmemoración.

Muchas gracias.





## **DISCURSO DEL MGR. GUILLERMO GARÍN A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CURSO ESCUELA MILITAR 1954-1958, AL CUAL PERTENECIÓ EL CORONEL DON ROGER VERGARA CAMPOS**

En cumplimiento a lo acordado por los integrantes del Curso Escuela Militar 1954-1958 –al cual perteneció el Coronel Don Roger Vergara Campos–, expreso nuestro reconocimiento y gratitud a la Coordinadora de Organizaciones de Personal en Retiro de las FF.AA., por notable iniciativa al congregarnos en este homenaje en memoria de nuestro compañero de curso, nuestro mártir más destacado, quien cayera por la causa superior de la Patria, que abrazáramos con total entrega aquel célebre 11 de Septiembre de 1973.

Este merecido homenaje público era una verdadera deuda por saldar que se corrige en esta solemne y masiva ceremonia, aun cuando Roger nunca ha dejado de estar presente en nuestra memoria emocional, en nuestros corazones día a día, y especialmente en nuestras ceremonias de cada año, desde que cayera asesinado cobardemente en artera emboscada en un día como hoy del año 1980, a escasos metros de este lugar.

Hoy podemos demostrar a su querida familia el respeto y cariño que Roger siempre inspiró en todos sus camaradas de las FF.AA. y Carabineros de Chile.

Al mismo tiempo es propicia la ocasión para recordarle a los chilenos de hoy, las características violentas del enemigo que debimos enfrentar por la gran causa de la Libertad de Chile.

¡Reiteramos nuestra gratitud eterna por este homenaje! Y agradecemos también la presencia de todos Uds. para recordar a nuestro compañero de curso. Roger se incorporó a nuestra promoción en 1957; provenía de esa tierra tan chilena del campo cercano a la ciudad de Talca.

Egresados como Subtenientes, juntos fuimos destinados a Concepción, él –como artillero de corazón– al grupo “Silva Renard”, donde puso de manifiesto su valer profesional, sus nobles sentimientos y su natural cariño por el caballo –destacando como excelente equitador–, ¡era evidente su vínculo con el campo chileno!

También en Concepción –en esa etapa romántica de la carrera militar– el joven oficial conoció a la que sería su querida esposa un 16 de diciembre de 1961, la señora Guillermina Amelia Ponce de León Milnes, descendiente de una respetada, conocida y muy estimada familia radicada en esa ciudad.

Ella felizmente hoy nos acompaña junto a una de sus hijas, hijos y nietos. Estimamos que ellas deben ser las más legítimas depositarias de este solemne y emocionado homenaje en representación de toda su querida familia.



No obstante su enorme y dolorosa pérdida, jamás han expresado odio ni espíritu de venganza.

Con gran resignación asumieron en la privacidad de su hogar y de sus compañeros de armas, la inmolación del distinguido Coronel, amado jefe de hogar, esposo y padre.

Sin duda estamos en presencia de una familia ejemplar, que tuvo un hogar feliz, hasta que esa felicidad fue brutalmente destrozada ese fatídico 15 de julio de 1980, a las 08:09 horas, cuando un comando extremista de izquierda –en cobarde emboscada– acribillara con más de 100 proyectiles del feroz AKA 47 el automóvil conducido por el Sgto. Mario Espinoza Navarro, herido también por los más de 20 proyectiles que penetraron en la cabina del vehículo, quitándole la vida a nuestro compañero de curso, sin que pudiera defenderse –frente a frente– como habría sido su actitud, siempre valiente, acorde con su personalidad y con su sólida formación de soldado.

El sacrificio transformó entonces al querido camarada de armas, de 43 años de edad, en el mártir a recordar por toda nuestra vida.

Solo dos integrantes del comando asesino son capturados, uno de ellos muere en prisión y el otro es indultado por decreto N° 1.383 del 13 de octubre de 1992; viaja a Bélgica.

Señores:

El Coronel Vergara, en su brillante carrera militar procuró siempre lograr el mayor perfeccionamiento profesional posible y ocupó destacados puestos en el Ejército de Chile.

Por mencionar solo algunos:

- Fue profesor Militar de táctica en escuelas.
- Especialista con título de Inteligencia Avanzado.
- Con cursos en el Ejército de los EE.UU., en Fort Gulik: de mando de Suboficiales, y de insurrección urbana, entre otras especialidades.

Sus excepcionales destinaciones hablan por sí solas de su idoneidad y capacidad militar, algunas de ellas son:

- Su unidad cuna, el querido grupo “Silva Renard”.
- La Escuela de Artillería.
- La Escuela de Suboficiales.
- La Academia de Guerra del Pacífico.
- La Escuela Militar.
- Su designación como observador militar de la OEA en el conflicto entre las repúblicas de Honduras y El Salvador, en 1977.



- Finalmente en 1978, el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, lo distingue nombrándolo Director de la Escuela de Inteligencia del Ejército.

En este Instituto se había desempeñado anteriormente como profesor de guerra psicológica y de servicio secreto.

Esta designación no fue sino el reconocimiento de su trayectoria y cualidades profesionales, como oficial de Estado Mayor y especialista de Inteligencia Militar.

Como tal Director le correspondió formar oficiales y suboficiales de esa especialidad, que tanta importancia tiene siempre y particularmente en los momentos cruciales que vivía la nación chilena en esos tiempos.

Muchos de esos hombres –especialistas de inteligencia– formarían la primera línea en el combate contra el extremismo de izquierda, que ya en esos años había sufrido derrotas importantes ante las fuerzas de seguridad y de orden de la nación.

Muchos también caerían en dicho combate y algunos se vieron envueltos en situaciones de dificultades extremas –a veces siendo muy jóvenes– y tal vez ante esas situaciones pudieron cometer errores o excesos si se quiere, los cuales hoy configuran delitos.

¡Nosotros no somos los llamados a calificar o juzgar esas actuaciones!

Conocimos a muchos de esos soldados como suboficiales y oficiales muy profesionales, que tuvieron que asumir puestos de sacrificio, que en esos tiempos eran de primordial importancia.

Como expresé antes, algunos perdieron la vida, y otros quedaron gravemente heridos o lisiados, y otros hoy sufren consecuencias judiciales.

Muchas veces –para juzgarlos– se han desconocido leyes que los favorecen, que están vigentes y que fueron antes aplicadas en miles de casos en su justo espíritu original, configurándose en los tiempos actuales un doble estándar muy injusto.

Ellos debieron luchar en condiciones extremas por los derechos humanos de la gran mayoría de los chilenos que se vieron amenazados por esos grupos extremistas minoritarios, que preconizaban un régimen totalitario para nuestra patria.

Como ya lo expresara, al Coronel Roger Vergara Campos le correspondió formar a muchos de esos especialistas, siendo él el más destacado como Director de la Escuela de Inteligencia del Ejército.



“No cabe duda que el enemigo eligió bien el objetivo para cumplir sus deleznable propósitos”.

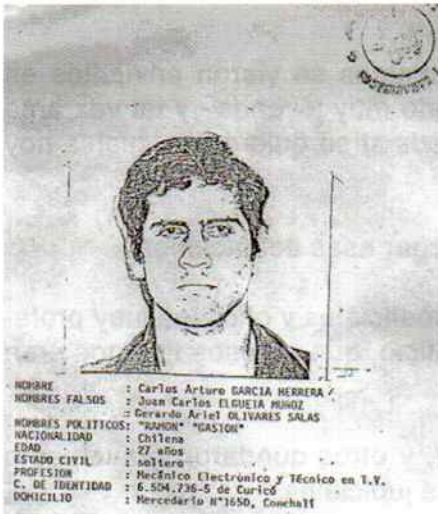
Nos golpearon en un sector muy sensible de nuestra institución.

Pero los mártires y los héroes motivan y conducen a la victoria; ellos están destinados a trascender y su memoria siempre permanece.

Nuestra responsabilidad es hacer que esa memoria jamás se desvirtúe, procurando que nuestra verdad histórica no se altere y haciéndoles saber a nuestros hijos, a nuestros nietos, que viven en un país libre, moderno y con un futuro promisorio, gracias a muchos y valiosos chilenos, como el Coronel Roger Vergara Campos.

He dicho...!!

### CARLOS ARTURO GARCÍA HERRERA, alias “RAMÓN”, ASESINO DEL TENIENTE CORONEL ROGER VERGARA CAMPOS



Carlos Arturo García Herrera tuvo participación en más de veinte acciones criminales, en calidad de autor, entre ellas:

- Intento de motín en la Armada Nacional, previo al 11 de Septiembre de 1973.

- Homicidio del carabinero Bruno Burdiles Vargas y lesiones graves al cabo segundo Martín Ojeda Bahamondes en asalto a camioneta recaudadora del Banco Concepción, el día 24 de noviembre de 1979.

-Asalto a distribuidora de cigarrillos de Avenida Independencia N° 1920, el 26 de enero de 1979.

-El 28 de abril de 1980, en la Llama de la Libertad, asesinato del carabinero Heriberto Novoa Escobar de la 1ª Comisaría de Carabineros.

-Asesinato del Teniente Coronel Roger Vergara Campos el 15 de julio de 1980.

-Asalto al Banco de Chile y asalto frustrado al Banco de Crédito e Inversiones (BCI), Cerrillos, 16 diciembre 1980, en que fue asesinado el cuidador de autos, Manuel Espinosa Bravo.

-Triple asalto bancario en Macul, 30 diciembre 1980. Asesinan a dos carabineros, Daniel Leiva González y Washington Godoy Palma, y al guardia del Banco de Talca, Juan Sandoval Luardo.



En la Sentencia N° 345 de 28 de septiembre de 1984 del II Juzgado Militar de Santiago, fojas 540 vuelta y 541 se establece, que:

“(...) Se encuentra legalmente acreditado en autos lo siguiente:

a) Que, durante el mes de Junio de 1980, la Jefatura del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (M.I.R.) ordena el homicidio del Director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, Teniente Coronel Sr. Roger Juan de Dios Vergara Campos (...).”

c) Que, luego de efectuados los chequeos preliminares, la Jefatura del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), procede a designar el grupo de militantes destinados a llevar a cabo el homicidio del Teniente Coronel Sr. Vergara Campos; grupo que finalmente queda integrado por sujetos que responden a los nombres políticos de “Manuel” (Ernesto Zúñiga Vergara), “Félix”, “Marcos”, “Jaime”, “Ramón” (corresponde al reo Carlos Arturo García Herrera) y “Mariano”, corresponde al reo Víctor Manuel Zúñiga Arellano (...).”

En fojas 543 vuelta y 547 vuelta de esta misma sentencia, se deja establecido que tanto la defensa de Carlos Arturo García Herrera como la de Víctor Manuel Zúñiga Arellano invocaron en sus alegaciones que la muerte del Teniente Coronel (Q.E.P.D.) Roger Vergara Campos fue realizada en su calidad de miembro de las Fuerzas Armadas, señalando que tal hecho correspondió a “(...) Un acto de venganza personal” ordenado por el Movimiento de Izquierda Revolucionario (...)” y que sus defendidos, los reos García Herrera y Zúñiga Arellano, cumplieron órdenes “(...) por sus actividades disciplinadamente como miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionario (...)”. En apoyo de su tesis en comento, las defensas exhortan la proclama emitida por el MIR y que rola a fs. 476 de la causa, la que consideran prueba concluyente de sus aseveraciones.

Víctor Manuel Zúñiga Arellano (Mariano) falleció estando en prisión luego de intentar una fuga, por ello no recibió indulto.

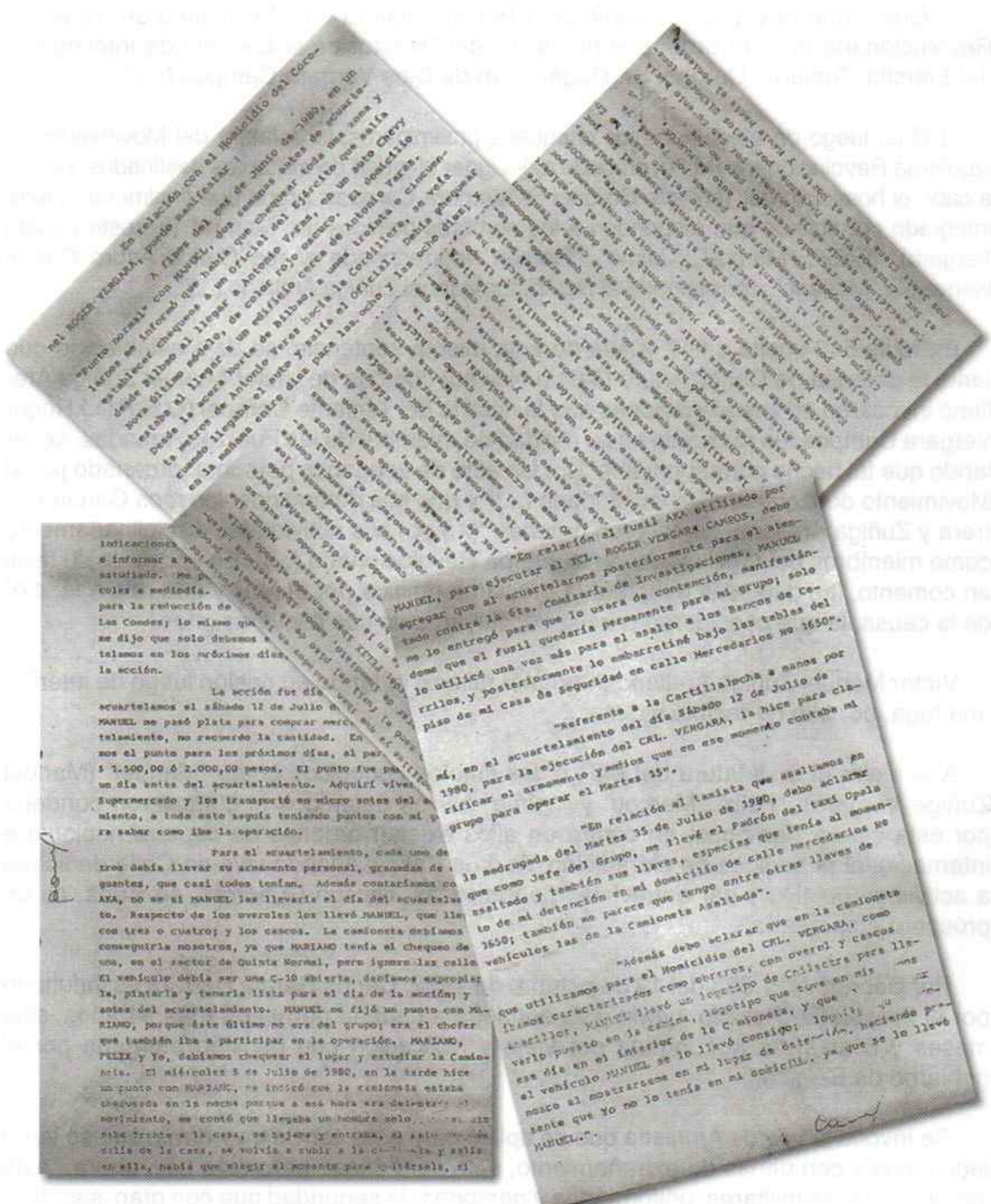
A la fecha ni la Jefatura del MIR ni los sujetos conocidos como “Manuel” (Manuel Zúñiga Vergara), “Félix”, “Marcos” y “Jaime” fueron detenidos ni cumplieron condena por esta causa. Tampoco, en contra de ellos existen órdenes de captura nacional e internacional ni pedidos de extradición. Andrés Pascal Allende vive en Chile dedicado a activismo político y dar entrevistas periodísticas. Nelson Gutiérrez, en Cuba, es un próspero empresario.

Por Decreto N° 1.383 del 13 de octubre de 1992, Carlos García Herrera es indultado por el Presidente Patricio Aylwin y su condena a cadena perpetua, más 94 años, seis meses y 5 días, se le conmuta por viaje y radicación con pensión otorgada por el gobierno de Bélgica.

Se invoca la Ley de Amnistía que se aplicó para este terrorista y otros, que salieron indultados y con penas de extrañamiento, solo para ellos; pero esta Ley, ahora, está vedada para los militares, uniformados y personas de seguridad que con gran sacrificio arriesgaron sus vidas para combatirlos y dar seguridad al país.



# EN LA REVISTA UNOFAR Nº 11 SE ENCUENTRA IN EXTENSO LA DECLARACIÓN DEL TERRORISTA CARLOS ARTURO GARCÍA HERRERA SOBRE EL ASESINATO DEL TENIENTE CORONEL ROGER VERGARA CAMPOS, CUYO RESUMEN FOTOGRÁFICO SE EXPONE





## GENERAL CAROL URZÚA Y ESCOLTAS

*Roberto Urbano Schmied Zansi*  
Brigadier



A nuestros mártires no podemos olvidarlos. El día 30 de agosto de 2005 se conmemoran 22 años del alevoso asesinato del General de División Carol Urzúa Ibáñez y sus escoltas por un grupo terroristas del MIR, los cuales después de ser detenidos salieron favorecidos con indulto por el presidente Patricio Aylwin Azócar. El beneficio otorgado a estos asesinos fue la conmutación de la pena con el exilio, no obstante que todos cumplían penas de presidio perpetuo. Nadie del actual gobierno recuerda este hecho, ni tampoco los grupos que se favorecieron con el Gobierno Militar. Sin embargo, nosotros, los que vivimos esa época, jamás, sus camaradas, lo olvidaremos. Este pequeño recuerdo modesto pero lleno de sentimiento y lealtad para nuestros amigos caídos por las balas asesinas de terroristas del MIR.

### EL ATENTADO:

Realizado por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, "MIR", el 30 de agosto de 1983, caratulado como causa Rol N° 320-85.

NOMBRE	TOTAL CONDENA	PRESO	DECRETO	BENEFICIO
Araneda Miranda, Carlos Alberto	Presidio Perpetuo, 67 años, 2 días	8 a y 11 m	1.380 de 1992	Bélgica
Palma Donoso, Jorge	Presidio Perpetuo, 105 años, 4 meses, 5 días	8 a y 11 m	1.384 de 1992	Bélgica
Marchant Moya, Hugo Jorge	Presidio Perpetuo, 98 años, 6 días	8 a y 11 m	1.385 de 1992	Finlandia
Capriles Rojas, Susana A.	S/A	S/A	No hubo	No tuvo
Soto González, Marta Silvia	S/A	S/A	No hubo	No tuvo

S/A: Sin antecedentes



Infracción al N° 2 de los artículos 1° y 2° de la Ley N° 18.314 “Sobre Conductas Terroristas” al atentar contra la vida causando la muerte del Intendente de Santiago, mayor general del Ejército (Q.E.P.D.) don Carol Urzúa Ibáñez, del cabo 1° del Ejército (Q.E.P.D.) don Carlos Rivero Bequiarelli y del cabo 2° del Ejército (Q.E.P.D.) don José Aguayo Franco.

Infracción al artículo 8° de la Ley N° 17.798, “Organización, Funcionamiento y Ayuda de Grupo de Combate Armado”.

Infracción a los números 3 y 4 del Decreto Ley N° 81, “Ingreso Clandestino al País”.

Respecto de Susana Alejandra Capriles Rojas y Marta Silvia Bernardita Soto González recibieron condenas menores por su participación como “ayudistas” de José Palma Donoso y de Carlos Alberto Araneda Miranda, respectivamente.

En fojas 987 rola Resolución del II Juzgado Militar de Santiago que decreta sobreseimiento parcial y temporal a los reos rebeldes Elsa Duarte Valle, Jaime Jovanovic Prieto y José Héctor Aguilera Suazo.

Las mismas personas, más Pamela del Carmen Cordero Cordero se asilaron fuertemente armadas en la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede en Santiago.

En Sentencia N° 370 de 28 de noviembre de 1986 dictada por el II Juzgado Militar de Santiago, fojas 1099 vuelta, se lee: “(...) **se encuentra legalmente acreditado en autos, que en el transcurso del mes de Mayo de 1983 la Jefatura del Proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionaria, decidió el “ajusticiamiento” del Mayor General del Ejército Carol Urzúa Ibáñez que en esos momentos ocupaba el cargo de Intendente de la Región Metropolitana.... (...)**” Por razones desconocidas, el juzgado no amplió su jurisdicción al Secretariado General de este movimiento subversivo terrorista el que, como es sabido, su Secretario General era en esa época, como ahora, Andrés Pascal Allende, quien no ha sido requerido por tribunal alguno y, aparte de mantener negocios y empresas en Cuba, actualmente vive en Chile dedicado al activismo político poblacional y docencia, siendo actualmente Vicerrector de la Universidad ARCIS. Ni el Estado, ni el Ejército, ni los familiares de las víctimas lo han querellado.

Del mismo modo, no han sido querelladas las personas que se asilaron en la Nunciatura Apostólica de la Santa Sede en Santiago.

Total impunidad para estos asesinos, no por responsabilidad de ellos, sino por la desidia de la Justicia que los juzgo en su oportunidad.





**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE COPERFFAA BGL JAIME NÚÑEZ C.  
EN HOMENAJE AL MGL CAROL URZÚA IBÁÑEZ, CB1 CARLOS RIVEROS  
BEQUIARELLI Y CB2 JOSÉ AGUAYO FRANCO (Q.E.P.D.) EN EL 23<sup>ER</sup>  
ANIVERSARIO DEL ATENTADO TERRORISTA EN QUE FUERAN ASESINADOS.**

¿Qué poderosas fuerzas inducen a algunos hombres a transitar por caminos difíciles y riesgosos, habiendo otros fáciles y seguros?

¿Qué los lleva a entregar todo su empeño, su esfuerzo, hasta el sacrificio de la propia vida, si ello es necesario?

Pensamos que lo anterior es el producto del ideal de Patria y de los principios que se abrazan en resguardo de ella, la que los inspira y engrandece y los lleva a dar todo de sí, para ser consecuentes con sus conciencias y valores.

Hace poco más de un mes, y en este mismo lugar, un importante grupo de camaradas de Armas y amigos, muchos de los cuales están hoy nuevamente presentes nos reunimos aquí para rendir similar homenaje en recuerdo y gratitud a otros dos servidores de esa Patria, contra los cuales se atentara alevosamente un 15 de julio de 1980.

Hoy día nuestra reunión es, como quedara reflejado en las sentidas, certeras y valientes expresiones de quienes me precedieran en esta tribuna, para rendir nuestro tributo a otros tres mártires de esta misma Patria, MGL. CAROL URZÚA IBÁÑEZ, CB1 CARLOS RIVEROS BEQUIARELLI Y CB2 JOSÉ AGUAYO FRANCO, cobardemente asesinados mientras cumplían funciones en beneficio de ella y, por ende, de todos sus hijos, en otro atentado terrorista perpetrado por un comando extremista del MIR, lo que nos trae una vez más a la memoria el clima de insana violencia desatada en nuestro país, a partir de la década de los 60, primeramente como fruto de acuerdos tomados por organizaciones ilegítimas y partidos políticos que auspiciaban todas las formas de lucha, incluida la lucha armada (léase guerra civil si fuera necesario), para alcanzar el poder total y la instauración en Chile de un régimen totalitario de corte marxista, al más puro estilo soviético-cubano de esa época y vigente en este último país desde 1958 hasta nuestros días.

La memoria es frágil y Chile, nuestro querido país, gracias a la inagotable y persistente propaganda nacional e internacional, dirigida en su contra por el marxismo desde antes de los años 70; unido a nuestro culpable silencio e ingenuo proceder, esta memoria ha ido paulatinamente doblegándose ante la insidia, odiosidad e injusticia con que hasta hoy se pretende desconocer la gigantesca obra fundacional del Gobierno Militar, nacido como producto de la rebeldía mayoritaria del pueblo de Chile, contra el ilegítimo gobierno que regía los destinos de la Patria al 11 de Septiembre de 1973.

El gobierno que encabezaron las FF.AA. y Carabineros de Chile a partir del Pronunciamiento Militar de esa fecha y que dio inicio a la revolución cívico-militar más trascendente de la historia patria, después de nuestra independencia nacional,



durante su periodo constitucional entre 1981 y 1989, creó las sólidas bases de la nueva democracia, la que fuera restituida ejemplarmente al pueblo de Chile, tal como el Texto Constitucional de 1980 lo contemplaba.

¿Qué otro caso conoce la historia, no solo de Chile sino la continental y mundial, de un gobierno sustentado en el monolítico respaldo de sus FF.AA. y de Orden y Seguridad, que con amplio apoyo popular (44% después de 17 años), autoritario o “dictatorial”, como lo llaman sus detractores, se autoimponga plazos y los cumpla integralmente, culminando su exitosa gestión con la entrega del poder a las nuevas autoridades elegidas por el pueblo?

Solo la bajeza moral de muchos, la codicia del poder de otros, la soberbia de algunos y la hipocresía de un elevado número de compatriotas, no les ha permitido reconocer la verdad de lo acontecido en Chile en sus últimos 40 años y, por ende, tampoco reconocen quiénes fueron los que trataron de destruir el “Estado burgués” e instalar la dictadura del proletariado, para satisfacer a una minoría nacional; y quiénes fueron sus libertadores, que con el apoyo de la inmensa mayoría, evitaron el colapso de la Patria, reconstruyeron el país y le restituyeron su democracia, de la que hasta hoy gozan los chilenos y foráneos avocindados en nuestro suelo.

Esa misma mala memoria, hipocresía y cobardía moral de muchos, hace que un homenaje como este en recuerdo de los tres mártires en el cumplimiento del deber que hoy honramos, logre ser minimizado al máximo en su difusión, como queriendo significar que este vil asesinato, planificado, preparado y ejecutado por un comando extremista del MIR, no sea calificado como una flagrante violación a los derechos humanos, en primer lugar de las víctimas del atentado y después de sus esposas, hijos y familiares.

¿Será entonces que debemos aceptar que estos camaradas asesinados son de menor categoría que aquellos que cayeron en la trinchera opuesta, producto de su accionar subversivo terrorista?

La persistente práctica comunicacional, pareciera pretender inducirnos a la falacia que los derechos humanos solo deben regir para quienes cayeron víctimas de su desquiciado propósito de destruir los cimientos de nuestra Patria y no para aquellos que la salvaron del fatídico destino al cual querían conducirla.

El atentado criminal que costara la vida del MGL Carol Urzúa Ibáñez y sus leales conductor y escolta CB1 Carlos Riveros Bequiarelli y CB2 José Aguayo Franco (Q.E.P.D.), fue un acto premeditado y ordenado por la dirigencia del MIR de la época, como una acción de “ajusticiamiento selectivo”, como denominaban a sus viles asesinatos, para lograr amedrentamiento en las FF.AA., de O. y S. y del Gobierno Cívico Militar de Chile.

Sus ejecutores materiales, varios de ellos después de ser juzgados y condenados a cadena perpetua por los tribunales militares, fueron amnistiados o indultados mientras cumplían sus condenas, por el primer gobierno de la coalición que asumiera en 1990, cuya ultima hazaña fuera la firma del decreto de indulto a los asesinos de los cinco



escortas de la comitiva del Presidente de la República, en el intento de magnicidio cometido por el Frente Terrorista Manuel Rodríguez, el 09 de septiembre de 1986.

¿Será que la justicia y estos prohombres de la nueva democracia piensan que estos criminales no representan un peligro para la sociedad, pero sí lo representan nuestros camaradas, procesados y/o condenados por combatir sus deleznable propósitos, y por lo tanto no merecen ser amnistiados, indultados o prescritos por sus presuntos delitos, negándoseles incluso el derecho a la libertad condicional, como lo asegura la nueva justicia imperante en el país y tan profusamente aplicada por los juzgados de garantía?

Mucho se ha hablado de unidad y su necesaria reconciliación nacional.

Mucho hicieron las FFAA., de Orden y Seguridad, tal vez más allá de lo que la prudencia y adecuado análisis aconsejaban, en pos de ese objetivo que debiera ser políticamente prioritario para el país.

Mucho han hecho nuestros camaradas presos y procesados políticos, cumpliendo digna y en muchos casos injustamente los veredictos judiciales que los afectan.

Mucho tiempo ha pasado sin que se escuche el clamor ciudadano de una gran mayoría de chilenos, silenciosa hasta ahora, entre los que nos contamos todos sus camaradas ex uniformados, familiares y amigos, que ya no solo solicitan, sino que exigen definitivamente su libertad y retorno al seno de sus familias, desgarradas todo este tiempo por el doble estándar con que se ha aplicado políticamente la justicia en nuestro país.

Qué demostración más palpable de su aplicación en Chile es la que nos acaba de brindar, una vez más, una alta judicatura del Estado, al absolver por medio de la prescripción, la que sistemáticamente ha sido denegada para el caso de juzgamiento de camaradas de todas las ramas de la Defensa Nacional, nada menos que al terrorista sindicado como uno de los autores materiales del asesinato del Intendente Urzúa y sus dos escoltas, que hoy homenajeamos.

En un mundo que pareciera estar empecinado en su autodestrucción moral y valórica, por decir lo menos, Chile brinda homenaje, en la Cámara de Diputados y en presencia de un grupo de parlamentarios de reconocida tendencia "progresista", como se autodenominan hoy, a ex terroristas y connotados miembros de organizaciones paramilitares de la época.

Cuando aún la justicia no ha dado su veredicto final en muchos casos que afectan a camaradas nuestros, de todos los rangos del escalafón.

Cuando ha habido una negativa casi total a aplicar las leyes de amnistía, prescripción, debido proceso, presunción de inocencia y otras plenamente vigentes en nuestro ordenamiento jurídico.



Cuando se han inventado “ficciones jurídicas”, como las denominara en su oportunidad un alto personero del Poder Judicial, al referirse al “secuestro permanente”

Cuando se insiste en la aplicación de leyes internacionales, algunas aceptadas y ratificadas por Chile, pero que en ningún caso pueden ser aplicadas a hechos ocurridos con anterioridad a su dictación o ratificación por parte del Estado, dado el principio de no-retroactividad de la ley.

Cuando, a pesar de haber procesos en marcha, personeros gubernamentales de alto rango político osan referirse a que en algunos casos no interesaría la situación procesal del presunto inculpado, ya que “el pueblo” tendría claro su veredicto de culpabilidad.

¿Acaso con esta nueva intromisión se pretende desahuciar un posible veredicto favorable de la justicia, si ella se aplicara con sujeción a las leyes vigentes, y retrotraernos al fenecido intento de implantación en Chile de “tribunales populares?”.

Ya hubo en el pasado reciente, otras graves e ilegítimas intromisiones del poder político en el campo propio del Poder Judicial, otrora de reconocida independencia constitucional a lo largo de nuestra historia.

Su resultado: una transición ejemplar que pudo lograrse durante el ejercicio de ese primer gobierno, llamado de transición, justamente por el mandato que le dio la ciudadanía para ello, haya sido utilizada para reabrir aún más las odiosidades y heridas existentes a esa fecha en una minoría de la población nacional, para hacerlas extensivas a un número mucho mayor de conciudadanos, en especial juventud que no vivió el desastre de Chile en épocas previas al Gobierno Cívico Militar, y mantener estas heridas abiertas, junto a una transición inconclusa que se extiende ya por 17 años hasta hoy, sin que se vislumbren siquiera reales acciones de Estado para su cierre definitivo.

El uso indebido y abusivo del poder comunicacional de un gobierno puede que logre los efectos mediáticos que persigue, pero más temprano que tarde no habrá mordaza que impida a los medios y escritores objetivos reflejar la realidad vivida por la nación, como tampoco a quienes tienen la obligación de representar a sus bases, sean estas institucionales, políticas, gremiales o de otras organizaciones intermedias de la sociedad, lo hagan con plena autoridad moral y valentía, en defensa de sus derechos fundamentales.

Hacemos un formal llamado a los actuales gobernantes, legisladores y jueces, para que finalmente y pensando solo en el bien superior de la Patria, con visión de Estado, hagan que las leyes vigentes se cumplan por igual para todos en Chile y con ello se corte la cadena de odiosidades que pudiera arrastrar a nuevos y fatales desencuentros entre quienes debieron ser siempre hermanos, hijos todos de esta tierra privilegiada que nos vio nacer.



Solo así se comprenderá mañana el sacrificio de tantos, que desde los tiempos de nuestra independencia, pasando por nuestros heroicos soldados vencedores en las batallas decisivas para la Patria, y culminando con nuestros caídos en pos de la mantención de la libertad y dignidad de Chile, a quienes damos gracias en las personas y familiares de nuestros camaradas General Carol Urzúa y Suboficiales Carlos Riveros y José Aguayo, que hoy homenajeamos; y solo así también podremos recuperar la visión del Chile grande y unido con que soñaron los padres de la Patria y al cual tienen el más pleno derecho nuestros hijos y las futuras generaciones de chilenos.

Muchas gracias



## **DESPIERTA CHILE RINDE SU HOMENAJE Y POSTRER TRIBUTO A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL EJÉRCITO DE CHILE:**

- MAYOR GENERAL CAROL URZÚA IBÁÑEZ (Q.E.P.D.)
- CABO 1° CARLOS H. RIVEROS BEQUIARELLI (Q.E.P.D.)
- CABO 2° JOSÉ DOMINGO AGUAYO FRANCO (Q.E.P.D.)

Asesinados por una acción terrorista del MIR, realizada el 30 de agosto de 1983.

El General **Carol Urzúa Ibáñez**, nació en Parral el 7 de febrero de 1926, ingresando a la Escuela Militar en 1941, y egresando en 1944 como Oficial del Arma de Ingenieros. Cumplió destinaciones en el país y en el extranjero.

Tras su retiro de la Institución fue nombrado Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, cargo en el que se desempeñaba al momento de su asesinato.



Estaba casado con María Eliana Scheggia Sánchez, tuvo dos hijos, los que al momento de su muerte tenían 15 y 17 años de edad.

**Carlos Manuel Riveros Bequiarelli**, Cabo 1º de Ejército, tenía 30 años de edad, pertenecía al Arma de Caballería Blindada y estaba destinado a la Central Nacional de Informaciones (CNI).

**José Domingo Aguayo Franco**, Cabo 2º de Ejército, tenía 34 años, pertenecía al Servicio de Transportes y estaba destinado a la Central Nacional de Informaciones (CNI).

**Autores del atentado:** Miembros de la Fuerza Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Se logró la detención de Jorge Palma Donoso, Susana Capriles Rojas, Rosa Farías Ogas, Carlos Araneda Miranda y Hugo Marchand Moya. Otros autores materiales del asesinato se asilaron en la Nunciatura Apostólica: Pamela Cordero Cordero, Elba Duarte Valle, José Aguilera Suazo y Jaime Yovanovic Prieto.

**Descripción del Atentado:** El día 30 de agosto de 1983, a las 08.55 horas, desde su domicilio salió el General Urzúa en su automóvil, conducido por el CB2. (E) José Aguayo Franco y en el que también viajaba su escolta, CB1. (E) Carlos Rivero Bequiarelli.

El vehículo abandonó el antejardín de la residencia, situada en la calle La Cordillera N° 6948 (hoy Carol Urzúa) y viró hacia el sur, en dirección a la Avda. Apoquindo, distante aproximadamente veinticinco metros. Al llegar a la intersección, un grupo de sujetos que estaban ocultos en una camioneta Chevrolet LUV y que simulaban estar en panne, más otros dispersos en las inmediaciones, abrieron fuego cruzado contra el automóvil del General Urzúa, con fusiles AKA, FN-FAL y subametralladoras.

El vehículo del Intendente recibió 62 impactos de bala, falleciendo en forma inmediata el General Carol Urzúa, su conductor, el CB 2º José Aguayo y su escolta CB 1º Carlos Rivero.

En el libro "Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación", tomo II, págs. 675 y 676, se lee textualmente lo siguiente:

***"Los antecedentes permiten concluir que se trató de un atentado terrorista, donde los autores obraron sobre seguro, impidiendo cualquier defensa de las víctimas ante la agresión. A la Comisión le asiste la convicción de que el Mayor General® Carol Urzúa Ibáñez, el Cabo 1º Carlos Manuel Riveros y el Cabo 2º José Domingo Aguayo, fueron víctimas de una violación de sus derechos humanos, cometida por los militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionario".***





## **"...HASTA RENDIR LA VIDA SI FUESE NECESARIO..."**

*Gdb (r) Manuel Concha Martínez*

¿Qué tienen en común Carol Urzúa, José Aguayo, Manuel Riveros, Pamela Cordero, Elba Duarte, José Aguilera y Jaime Yovanovic Prieto?

Lo que tienen en común es que todos son chilenos.

Todos vivieron bajo un mismo cielo, respiraron del mismo aire.

Todos estuvieron juntos un día de agosto de hace 23 años, en una calle de la comuna de Las Condes.

Lo que tienen en común es que ese día los sentimientos como el odio, el resentimiento, la confusión y la sorpresa, los unieron.

A las 08.55 horas del día 30 de agosto de hace 23 años, en estas tierras se desataron las pasiones y lo que era común para todos se desvaneció. Unos se transformaron en depredadores y otros en presas, unos en ejecutores y otros en ejecutados. Unos sintieron odio y resentimiento, otros sintieron confusión y sorpresa.

Unos buscaron a sus víctimas, otros se defendieron.

En una sencilla y quieta calle de la comuna de Las Condes, en donde los campesinos y la gente del pueblo salen al encuentro del viajero, las fuerzas del mal desataron sus iras y las tranquilas calles de esta nación, que pujaba por renacer de las cenizas, se estremecieron ante la ferocidad e impiedad de una emboscada.

En cosa de minutos o segundos los disparos arreciaron, rasgando el metal y la carne, y luego cesaron.

Unos estaban muertos, y otros arrancaban. Unos quedaron mudos, y otros celebraban.

El combate había sido desigual. La artera celada se había consumado. Las fuerzas del mal habían ganado un combate, pero no serían capaces de ganar la guerra.

En sus tálamos de muerte, los caídos exhalaban sus últimos suspiros y un torrente de pensamientos invadía sus mentes. La vida que se les iba, comenzaba a transitar por sus sentidos debilitados:

Estando dentro de su automóvil Carol Urzúa Ibáñez es sorprendido por el ataque, sacándolo violentamente de la concentración en sus papeles de trabajo. Piensa en defenderse, lo hace sacando su pistola. Trata de salir del vehículo a enfrentar a sus asaltantes, pero los impactos recibidos son mortales. Sus músculos no le responden y comienza a caer lentamente por el respaldo de su asiento hasta apoyar la cabeza



en su lecho de muerte. La mirada fija no es señal de vida, sin embargo sus últimas fuerzas lo llevan a acordarse de su Parral nativo, en un cálido día de febrero de 1926 cuando vino al mundo. Se ve desfilando por primera vez en la Escuela Militar un mes de septiembre de 1941 y la marcha Radetzky resuena en sus oídos. Recuerda sus presillas de oficial y su parche azul al cuello, recibidos un diciembre de 1944. Su paso por los regimientos de su arma en Copiapó, Curicó y Puente Alto como Comandante de regimiento y sus esfuerzos recompensados con los laureles de Estado Mayor, un enero de 1964.

Su querida María Eliana se aparece ante él en su traje de novia, al igual como lo había hecho un 3 de enero de 1964. Ve a sus dos hijos, Carol y Verónica, despidiéndolo con un beso en la mejilla. Raudos pasan su padre y su madre. El recuerdo de su hogar y de su familia le sirven de consuelo y una última lágrima se asoma a sus ojos.

¡Qué curioso! No siente dolor, se siente sereno y satisfecho. Había servido a su Ejército y a su país.

Su paso por el Ejército lo había culminado como General de División y la Intendencia de Santiago le había dado la oportunidad de servir a la recuperación y reconstrucción de su patria recorriendo poblaciones y preocupado por los pobres, ya sea bajo el polvo o la lluvia.



Familiares de los asesinados participaron con gran recogimiento en la emotiva ceremonia.

Una débil sonrisa se dibuja entre sus labios.

Es la muestra de que se va en paz.

No obstante, su preocupación está en su escolta y en su conductor, no sabe lo que les ha ocurrido. Los había visto defendiéndose como leones, arriesgando sus vidas para repeler el ataque y para protegerlo.

Así es, Riveros y Aguayo, inicialmente sorprendidos y confusos, reaccionan con decisión, uno tratando de sacar al vehículo que era objeto del fuego cruzado de las armas automáticas y el otro buscando su arma y haciendo uso de ella para defender a su general.



La emboscada era letal y el general ve cómo uno a uno van cayendo.

Carlos Manuel Riveros, único escolta de protección, después de descargar su arma, trata de ver dónde y cómo está su general. Ve que este había sido alcanzado por las balas y yace herido de muerte en el asiento trasero del vehículo con la puerta abierta.

Riveros siente que su cuerpo es atravesado por agujijones, se debilita y cae al suelo. Trata de levantarse pero sus extremidades no le responden. Su mente se nubla e inesperadamente se siente envuelto por recuerdos que afloran a su mente lo que le anuncia que su vida se extingue. Ve la imagen de su madre trayéndolo al mundo un 25 de octubre de 1952 en la misma ciudad en donde yace tendido.

Ve la foto del día 1 de abril de 1971 en que su Comandante de compañía le hace entrega de las jinetas de soldado 1º dragoneante. Se ve llegando, en una tarde luminosa y radiante de nuestro norte aguerrido, a su primer regimiento, el Blindado N° 1, llamado "Granaderos". Recordó los días y las noches de patrulla que la patria le demandó, como cabo 2º y como cabo 1º, para proteger a la población de quienes, en este momento, lo estaban inmolando. Su mirada aún no se pierde, puede ver el nítido cielo y cómo las nubes de invierno se abren, como invitándolo a que su alma abandone su cuerpo. Así fue, sin embargo Manuel Riveros, aun cuando sigue sintiendo, sin escuchar, que las balas de sus verdugos le siguen atravesando su cuerpo, hace un último esfuerzo para recordar y enviar un mensaje de despedida y de amor a su esposa Herminia (Herminia Salazar Gómez) quien ignorante de lo ocurrido había quedado en casa rogando a Dios, como lo hacía todos los días desde hacía ya mucho tiempo, para que cuidara a su marido en la difícil y peligrosa misión que le tocaba cumplir.

José Domingo Aguayo, que había llegado muy temprano en la mañana a buscar a su jefe, no sospecha de unos individuos que están arreglando una camioneta en las inmediaciones de la casa de este, el General Urzúa. Más bien traía en su mente el recuerdo del año 1968 cuando le había correspondido cumplir con su servicio militar en el Grupo de Aviación n° 10 y cómo después, a partir del año 1974, sintiéndose atraído por la carrera militar se había contratado en el Ejército como soldado 2º, pasando a integrar el escalafón de "Transporte" y posteriormente ascendiendo al grado de cabo 2º en 1979.

Ya sentado en su vehículo, esperando la llegada de su jefe y meditando en esos minutos previos, piensa que por pertenecer al escalafón de Transporte, el destino lo había llevado a desempeñarse en un puesto de tanta responsabilidad y peligro como el ser conductor del vehículo de servicio del Intendente de la Región Metropolitana, a quien había conocido el año 1980 en el Comando de Ingenieros del Ejército.

A partir del momento en que recibe el maletín de trabajo de su jefe y le abre la puerta para que este entre al vehículo, sus movimientos son lentos y automáticos para poner el vehículo en movimiento.

A pocos metros de salir, y al llegar a un cruce de calles, siente sonidos fuera de lo común, que le son familiares. Sí, son disparos y están dirigidos a su automóvil. Siente



el sonido metálico y sordo de las balas que atraviesan la cabina del auto, sin percatarse todavía que esos mismos disparos están penetrando y lacerando su cuerpo.

Sorprendido, pero ya seguro de que se trata de una emboscada, intenta sacar el coche de la zona de impactos, pero los disparos de muerte lo tienen inmovilizado en su asiento y son más fuertes que su voluntad y que su espíritu de cumplimiento del deber.

A través del cristal del auto ve cómo varias personas avanzan por la calle disparando contra su vehículo, ¡vienen a rematarlo junto con su general!

El silencio se apodera de sus sentidos, no escucha, no siente. La violencia de los disparos lo empujan contra el asiento y su cabeza gira hacia el interior del vehículo, lo que le permite ver a su general caído en el asiento trasero y herido de muerte.

Al ver el fognazo producido por el disparo del arma asesina, enfrente de su cara, se da cuenta del verdadero significado del juramento a la bandera que hiciera en 1968: "...Hasta rendir la vida si fuese necesario...".

Han cesado los disparos, los asesinos buscan refugio, José Domingo Aguayo lanza un último suspiro, que cargado de cariño vuela hacia su hogar, en donde Lucía del Carmen, su esposa, comienza sus labores del día arreglando su casa y esperando la llegada de su marido.

La calle en la comuna de Las Condes vuelve a su quietud y silencio.

El CB 1º Carlos Riveros Bequiarelli y el CB 2º José Domingo Aguayo Franco recibieron, *post mortem*, la condecoración "al valor" con fecha 17 de octubre de 1983, por el acto de valor en que les cupo participar el día 30 de agosto de 1983, al tratar de repeler un ataque extremista dirigido en contra de la persona del Intendente de la Región Metropolitana MGL (r) don Carol Urzúa Ibáñez pese a la abrumadora superioridad numérica y de fuego de los extremistas.

Amigas y amigos: hoy día, Urzúa, Riveros y Aguayo han resucitado en nuestras conciencias y seguirán resucitando mientras no los olvidemos. Así será, porque el Ejército, institución permanente de la patria, perdurará a través de los tiempos y con este Ejército también lo harán sus mártires.

En cambio, sus asesinos serán olvidados y serán consumidos por el resplandor de mil soles, resplandor que emanará de las presillas de un general y de las medallas al valor de dos soldados que rindieron su vida cuando fue necesario.





## ANIVERSARIO DE ATENTADO A GENERAL CAROL URZÚA Y ESCOLTAS

*Hermógenes Pérez de Arce  
Abogado y Periodista*



Sin tener ninguna representación, concuro a este acto procurando interpretar a muchos miles de civiles chilenos, hombres y mujeres con el corazón bien puesto, que estamos conscientes de la inmensa deuda que tenemos con las Fuerzas Armadas y de Orden que salvaron al país de la hora más oscura de su historia, en 1973, y refundaron una República sobre bases tan sólidas que no solo le han permitido prosperar y desarrollarse, sino que han sido emuladas y puestas como ejemplo en distintas latitudes.

Hoy nos reúne la conmemoración de un episodio triste e ingrato como ninguno, el frío asesinato en 1983 de quien era a la sazón Intendente Metropolitano, el general Carol Urzúa Ibáñez, y de sus escoltas, el cabo primero Carlos Riveros y el cabo segundo José Aguayo, todos pertenecientes al Ejército de Chile, que siempre ha sido y será uno solo y cuyo máximo servicio a la Patria fue salvarla de su encrucijada más oscura y peligrosa, como lo era la que se vivía el 11 de septiembre de 1973.

Cumplo el deber de estar presente en este lugar con plena conciencia de la deuda que nosotros los civiles tenemos con los uniformados del país, deuda que permanece impaga, porque una mayoría ciudadana ha permitido no solo que se olviden los males evitados gracias a la gesta patriótica del 11 de septiembre de 1973, sino que se olviden los sacrificios incurridos por nuestros hombres de armas y, peor aún, que muchos de ellos sean perseguidos justamente por la acción que desarrollaron en defensa de la seguridad e integridad de los ciudadanos.

Una conmemoración como la de hoy, que no recibe el respaldo masivo de la propaganda oficial ni cuenta con la presencia de personeros de las instituciones civiles más importantes de la República, habla del estado moral porque atraviesa nuestra sociedad. Estamos aquí recordando a tres servidores públicos ejemplares, que cumplían día a día una misión de hondo contenido social y que, sin embargo, fueron asesinados a mansalva y sin piedad.

Hoy los autores de ese triple crimen gozan de libertad. Todos, en una u otra forma, han recibido perdones oficiales por lo que han hecho. Pertenecían a una asociación ilícita terrorista, que había sido fundada para destruir por las armas a la democracia chilena, todo ello sin que hubiera mediado ni razón ni provocación. Cometieron atentados y



crímenes en ese intento y, sin embargo, al cabo han sido todos perdonados, cuando no indemnizados y homenajeados. Los terroristas relatan sus fechorías y los medios de comunicación las acogen como si hubieran sido hazañas.

Por contraste, cerca de medio millar de uniformados, que lograron frustrar los propósitos totalitarios del terrorismo sufren la más increíble e ilegal persecución por parte de las instituciones civiles de la República. Yo los he llamado “caídos tras las líneas enemigas y abandonados por las instituciones a las cuales sirvieron”. Y los civiles que fueron salvados han olvidado que lo fueron. Hoy muchos de ellos se hacen cómplices de perseguir a sus salvadores.

Los jueces, que hace treinta y tres años estaban conscientes de que, empleando los términos del que fuera presidente de la Corte Suprema, don Rafael Retamal, “los terroristas nos iban a matar a todos” —y esto no era mera retórica, pues habían recibido amenazas públicas— hoy día son los más inmisericordes perseguidores de quienes los salvaron.

Hoy les desconocen a los soldados que salieron a enfrentar el peligro la vigencia de las leyes que los favorecen. Y algunos jueces se han convertido en verdaderos perseguidores implacables de los mismos. Hay soldados que están presos por hechos no solo prescritos, amnistiados y ya antes juzgados, sino inexistentes. Hay uniformados que han sido inculcados de la muerte de personas que jamás conocieron, detuvieron, interrogaron o siquiera vieron. Ellos están en la mayor indefensión, del mismo modo que mártires como los que recordamos hoy, y que son mártires de la causan de proteger a Chile y muy en particular a los civiles chilenos, han sido olvidados por estos, pues el grupo que se ha reunido aquí, hoy, representa a una minoría, comparada con la mayoría que ha aceptado la falsificación de la verdad histórica y ha convertido en héroes a los villanos y en villanos a los héroes.

Junto con rendir hoy el homenaje que se merecen patriotas que dieron su vida por servir a su país, como el general Carol Urzúa, el cabo primero Carlos Riveros y el cabo segundo José Aguayo, quienes estamos aquí reunidos representamos una semilla que no va a morir, y es la semilla que permitirá fructificar al restablecerse la verdad histórica algún día en el futuro, básicamente la verdad de que quienes pretendían destruir la democracia chilena y empuñaban las armas ilegales, hoy posan de demócratas; y la verdad de que quienes salvaron la democracia y la restablecieron fueron los uniformados que se enfrentaron a la conspiración totalitaria, reconstruyeron el país y lo devolvieron, pacificado y próspero, a la civilidad, pudieron decir con toda razón, “Misión Cumplida”.

Esos logros se consiguieron con la sangre de muchos uniformados y, en particular, con la de servidores públicos abnegados como los que recordamos hoy.

Algún día se reivindicará la verdad en Chile. Algún día volverá a imperar la legalidad y se restablecerá el Estado de Derecho, que consiste en que las leyes sean iguales para todos y se apliquen a todos. Algún día terminarán los juicios injustos e ilegales y saldrán libres los que han sido políticamente perseguidos por haber derrotado a la

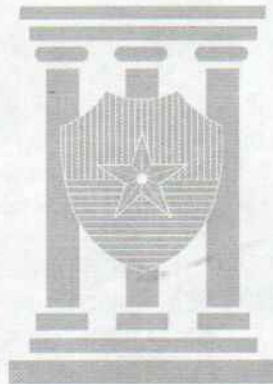


revolución armada e ilegal. Algún día las Fuerzas Armadas y de Orden se resolverán a recoger a sus caídos tras las líneas enemigas y se preocuparán de rescatarlos, como no solo es su derecho, sino su obligación.

La memoria de los héroes que entregaron su vida y su sangre para la causa de la salvación de Chile, como los tres inmortales a quienes recordamos hoy, será también algún día homenajeada como se lo merecen, y tendrán el reconocimiento de todos los chilenos, y no solo de un puñado como el que se ha reunido hoy en medio de la indiferencia de la mayoría...

Mientras llega ese día, yo puedo decir, en nombre de los pocos compatriotas que no han olvidado la verdad de las cosas ni la magnitud de su deuda con el Gobierno Militar; esos pocos no distinguimos entre Nuevo Ejército y Antiguo Ejército, porque lo consideramos uno solo, el Ejército de Chile; y, en todo caso, de ser forzados a elegir, preferiremos siempre al Antiguo, porque fue el que en la hora más oscura lo arriesgó todo, dio su sangre y salvó a la Patria; puedo decir que nuestra minoría civil agradecida, consciente de la verdad, que tiene claro quiénes fueron los verdaderos culpables de la crisis chilena y quiénes la superaron, no dejará nunca de estar presente para levantar la voz, sabiendo que algún día será mayoría y permitirá que en Chile vuelvan a reinar la verdadera justicia y la verdad.

Por eso nunca serán olvidados los que dieron su vida por valores patrióticos como esos, los Carol Urzúa, los Carlos Riveros y los José Aguayo, a quienes renovamos hoy nuestro homenaje, nuestro recuerdo agradecido y nuestra admiración.







# Septiembre

**El 9 de septiembre se llevó a efecto, en la Plaza Inés de Suárez, un emotivo acto que tuvo como finalidad principal reunir a la familia militar y amigos para conmemorar el vigésimo aniversario del intento de magnicidio frustrado en la persona del ex Presidente de la República y ex Comandante en Jefe del Ejército Capitán General Augusto Pinochet Ugarte y que culminara con el asesinato de cinco de sus escoltas y la sobrevivencia con invalidez de por vida de una sexta persona y el Día de la Liberación Nacional.**

**Este acto contó con la presencia, entre otras autoridades, de la Sra. Lucía Pinochet Hiriart, del ex Ministro de Estado señor Alfonso Márquez de la Plata, de los Comandantes de los Regimientos Tradicionales, de Presidentes de organizaciones gremiales, de las diversas instituciones de la Defensa Nacional y oficiales y suboficiales de Ejército, Armada, Fuerza Aérea y de Carabineros.**

**En dicha oportunidad se entregaron galvanos recordatorios a los familiares directos de las víctimas antes señaladas.**

**La ceremonia se desarrolló de acuerdo al siguiente programa:**

- **Izamiento del Pabellón Nacional**
- **Discurso del BGL. Fernando Arancibia R., a nombre del Cuerpo de Generales y Almirantes de las FF.AA. y Carabineros.**
- **Exposición de la trascendencia del 11 de septiembre y su proyección en el Chile actual, efectuada por el ex Ministro de Gobierno Cívico Militar señor Alfonso Márquez de la Plata.**
- **Discurso del Suboficial de Carabineros Héctor Saldaña Olave, Presidente de la Federación Nacional de Carabineros.**
- **Discurso del Vicepresidente de COPERFFAA. MGL, Jaime Izarnótegui Valenzuela.**





## **DISCURSO EN RECUERDO Y HOMENAJE A LOS CAÍDOS EN "LAS ACHUPALLAS"**

*General de División Jaime Izarnótegui V.*

Me asiste el alto honor de representar, desde esta tribuna, y en mi calidad de Vicepresidente de la Coordinadora del Personal de las FF.AA. en Retiro, a todas aquellas organizaciones que, adscritas a nuestra novel COPERFFAA, agrupan a gran cantidad de ex miembros de las Instituciones de la Defensa Nacional y Carabineros Chile.

El honor que represento está directamente ligado al difícil desafío que significa interpretar los sentimientos de todos y de cada uno de los que nos hemos reunido en este público recinto, y aun, de aquellos que no lo están, para, una vez más, así como lo hiciéramos en los sendos homenajes que tuviéramos, hace algunos días, para recordar a camaradas nuestros caídos por la mano asesina del terrorismo, traer hoy a nuestra memoria y recuerdo la figura de cinco integrantes del Ejército y de Carabineros de Chile que entregaron en el cumplimiento del deber hacia la Patria, lo más preciado que Dios nos ha otorgado: nuestra propia vida.



Los hechos que significaron volar hacia el templo de los héroes, de nuestros cinco mártires que hoy recordamos, se enmarcan dentro del acontecimiento más vil e insano que pueden mentes perversas planificar, organizar y llevar a cabo, ocurrido hace veinte años cuando se intentara cometer el magnicidio más brutal que habría registrado nuestra historia Republicana. Afortunadamente, la mano de nuestro Dios Todopoderoso evitó la concreción de tan deleznable intención; pero sí permitió la partida prematura de nuestros camaradas recordados, dejando, también, a varios otros con limitaciones para desarrollarse plenamente en el camino de sus respectivas vidas como hombres de bien al servicio de Chile.

Las figuras de los Clases de nuestro Ejército: Cabo 2° Roberto Segundo Rosales Martínez; Cabo 1° Miguel Ángel Guerrero Guzmán; Cabo 1° Gerardo Rebolledo Cisternas y del Cabo 1° Cardenio Hernández Cubillos; junto a la del Cabo 2° de Carabineros de Chile Pablo Silva Pizarro están hoy presentes junto a nosotros luego de inmolarsse aquel pasado 7 de septiembre de 1986, cuando miembros del grupo extremista Frente Patriótico Manuel Rodríguez, emboscaron con lanzacohetes y fusiles automáticos a la comitiva del Presidente Augusto Pinochet Ugarte, en su frustrado intento por asesinar al Jefe de Estado, en la localidad precordillerana de cuesta "Las Achupallas", en el Cajón del Maipo cercano a nuestra capital.

En los hechos habrían participado al menos unos cuarenta integrantes del grupo subversivo, distribuidos en diversos piquetes encargados tanto del ataque como de



El Vicepresidente. de la COPERFFAA, MGL. Jaime Izarnótegui, rinde un sentido homenaje a los caídos en Las Achupallas

las etapas de preparación y huida desde la cuesta en que se instaló la emboscada, utilizando fusiles M-16 y fusiles SIG, subametralladoras calibre 9 mm, lanzacohetes del tipo LOW, escopetas de repetición de 12 mm, pistolas Browning de 9 mm y alrededor de 30 granadas de mano de fabricación soviética. En las fases indirectas, sea como apoyo logístico, chequeos, encubrimientos y apoyo de comunicaciones, participó una cantidad estimada en 45 sujetos del Frente Manuel Rodríguez, lo que eleva el número de implicados en el frustrado magnicidio, al centenar.

La denominada "Operación Siglo XX", planificada por los asesinos del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, y que tenía como objetivo final, como lo he señalado, el asesinato del Presidente de la República de Chile, se comenzó a gestar en Cuba en los primeros días de enero de 1986. En la fase inicial de la planificación participaron, según los documentos incautados en la fecha por los Servicios de Seguridad, los jefes máximos del Frente Manuel Rodríguez, funcionarios de la Inteligencia cubana especialistas en operaciones especiales y, por supuesto, quien financiara la acción, el Comité Central del Partido Comunista de Chile y la izquierda en general.





El apoyo cubano estuvo materializado por el entrenamiento de los frentistas en la propia Cuba, por la entrega de gran cantidad de armamento de grueso calibre, que, anteriormente al atentado, fuera descubierto en Carrizal Bajo y que se considerara como la internación clandestina de armamento más grande que haya conocido la historia subversiva de América Latina y por la participación directa del General cubano Alejandro Ronda Marrero quien tomara bajo su responsabilidad, por designación del propio dictador de la isla, la parte operativa del “año decisivo”, como lo llamara el líder isleño, al año de 1986 durante el cual debía ponerse fin al régimen del General Augusto Pinochet Ugarte y con ello dar paso a un gobierno de corte marxista-leninista similar al cubano, sin antes someter a la nación chilena a una cruenta guerra civil para la toma del poder por la vía armada.

El general cubano Ronda Marrero fue artífice de la operación de Carrizal Bajo. También, se le involucra con el atentado que costara la vida del senador Jaime Guzmán Errázuriz, en 1991 y de dirigir y apoyar la fuga de los líderes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez desde la cárcel de alta seguridad, operación que fuera ampliamente recordada, recientemente, en un medio televisivo nacional.

Por su parte, el grupo terrorista Frente Patriótico Manuel Rodríguez, entregó la responsabilidad de la planificación y ejecución logística, de la “Operación Siglo XX”, a uno de sus líderes de mayor y mejor preparación en la lucha subversiva: César Búnster Ariztía, quien había sido autorizado por el Gobierno para ingresar al país en marzo de 1986, luego de haber permanecido varios años en el “exilio”. La ejecución militar de la operación recayó en el frentista Joaquín Valenzuela Levi, alias “comandante Ernesto” de vasto y reconocido prontuario como terrorista, con preparación para tan honorable “profesión” en el extranjero y líder del movimiento, lo que garantizaba a los cerebros de la maquiavélica acción, un éxito en su resultado jamás puesto en duda alguna. Los demás participantes, eran, la gran mayoría conocidos también, por su amplio y variado currículum subversivo y con preparación profesional garantizada por países con escuelas de alto nivel de enseñanza en el área del terrorismo y operaciones especiales.

“El descubrimiento de arsenales en Chile cobra una importancia extraordinaria, pues parece revelar un esquema subversivo muy peligroso y contrario a todo plan tendiente a la búsqueda de un sistema democrático representativo”... sobre el atentado, dice: “es un hecho cruento y condenable, desde todo punto de vista”.

Distinguidas autoridades, estimadas viudas y familiares de nuestros “héroes por la libertad de Chile”: han transcurrido veinte años desde aquel episodio que hemos pretendido traer al recuerdo de todos los chilenos, sin expresar odios ni rencores, sino tan solo siendo muy objetivos, para que la verdadera historia reciente de nuestra Patria



pueda ser conocida en la dimensión de su exacta realidad e intentando remecer la conciencia de una parte importante de la sociedad chilena, activa y pasiva, que un día rogó a sus soldados por su salvación y que hoy mira desde el olvido, y en el mejor de los casos, con indiferencia y desinterés, la suerte de sus vidas y de sus familias.

Entendemos que la lucha por lograr tener una nación libre como la que hoy disfrutamos ha tenido costos que hemos pagado con la vida de vuestros seres queridos; sin embargo, la convocatoria de hoy, junto al recuerdo hacia ellos y la presencia de ustedes, tiene, también, un sentido de justicia y gratitud de todo un pueblo, hacia aquellos que cayeron en el fiel cumplimiento del deber y que, pese a la adversidad con la cual se enfrentaron, supieron asumir con valentía e inigualable coraje de soldados, la gran prueba que les puso en su camino el destino de sus vidas.

Que el dolor que han sentido, y siguen sintiendo, por la pérdida de ese hombre de sus vidas, de ese padre irremplazable y de ese amigo y camarada que es difícil volver a encontrar, se vea superado por el recuerdo de un héroe, que sin saber que lo sería, se transformó en ello en tan solo quince o treinta minutos cuando se enfrentó a su designio.

También, queremos sumarnos con nuestra gratitud de soldados, hacia todos los demás que, junto a nuestros héroes de "Las Achupallas", actuaron valientemente contra el insano asesino terrorista y permitieron que la vida del Presidente de Chile salvara milagrosamente. Orgullo sin igual, sentimos por ellos, pues fueron y han sido exponentes claros de los acendrados principios de lealtad, amor a la Patria, profesionalismo y entrega a la causa de la libertad de Chile, que les impregnaron las Instituciones en las cuales se formaron: ...saludo desde esta tribuna a:

Capitán de Fragata, Edecán Naval: Pedro Arrieta Gurruchaga

Capitán de Ejército, Jefe Equipo Seguridad: Juan MacLean

Teniente de Carabineros: Yordán Tavra

Sargento 1° de Ejército: Francisco Carpio

Sargento 2° de Ejército: Waldo Castillo

Cabo 1° de Ejército: José Ramón Barrera

Cabo 1° de Ejército: Juan Fernández

Cabo 1° de Ejército: Roberto Pinilla

Cabo 2° de Ejército: conductor presidencial: Oscar Carvajal

Sargento 2° de Carabineros: Luis Córdoba

Cabo 1° de Carabineros: Miguel del Río

Cabo 1° de Carabineros motorista: José Carrasco

Cabo 1° de Carabineros motorista: Carlos Sepúlveda

Médico de la comitiva: Domingo Videla

Al finalizar estas palabras de homenaje y recuerdo por los soldados de la Patria caídos en "Las Achupallas", exhorto a todos los presentes a continuar participando, con su presencia, en actos de recordación como el que hemos realizado en esta ocasión; incluso más, los insto a sumarse con positivas acciones a los esfuerzos

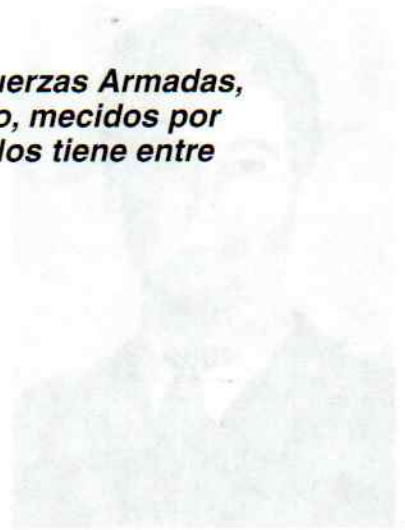


que desarrollan cada una de las Organizaciones a las que pertenecemos, para que tengamos, definitivamente, instancias de participación que nos saquen de la inacción y que nos permitan ser consecuentes con la lealtad, amistad, solidaridad y respeto hacia quienes en algún tiempo pasado tuvimos a nuestro lado, cumpliendo juntos, las hermosas tareas que como soldados, nos impone, hasta nuestra muerte, el sagrado deber que juramos ante Dios y nuestra bandera... “servir fielmente a mi Patria, ya sea en mar, tierra o en cualquier lugar”.

Ella hoy reclama la unión de todos nosotros, más aún cuando sufre presiones indebidas que buscan debilitar y deteriorar las fortalezas, especialmente de orden moral y valórico, que le impregnaron, en el pasado, tantos chilenos de sana inspiración, que ofrendaron su inconmensurable sacrificio, por su libertad y grandeza.

De Dn. Raúl Heramosilla Hanne son las palabras siguientes, que entrego como último Homenaje para nuestros camaradas que ya han partido, víctimas del terrorismo:

***“Sobre los mártires de nuestras Fuerzas Armadas,  
flotan los laureles de su sacrificio, mecidos por  
el viento de la Gloria... ¡La Patria los tiene entre  
sus elegidos!”***





## TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA, HÉROE DEL SIGLO XX

*Iván Stenger Larenas*  
*Coronel de Carabineros*

El Teniente de Carabineros HERNÁN DEL CARMEN FRANCISCO MERINO CORREA nació en Antofagasta el 17 de julio de 1936 y se radicó posteriormente con sus padres en la ciudad de Valparaíso.

Hijo del Mayor de Carabineros don CARLOS MERINO CHARPENTIER y de doña ANA CORREA DE LA FUENTE, tuvo 3 hermanos, Carlos, Ana María y Cecilia. Hizo sus estudios básicos en la Escuela Superior de Hombres N° 92 de Limache y sus estudios de enseñanza media en el Liceo Coeducacional "Abraham Vera Ganatiz" de la misma ciudad. En el año 1955 entra a estudiar la carrera de Técnico Mecánico Industrial en la Universidad Técnica del Estado (hoy Universidad de Santiago) estudios que abandona al año siguiente, para ingresar, el 16 de marzo de 1956, a la Escuela de Carabineros como Aspirante a Oficial, egresando como Subteniente el 16 de diciembre de 1957.



Su primer destino como Oficial fue la 13ª Comisaría "Ñuñoa". Con fecha 1 de abril de 1961 asciende a Teniente y es destinado a la 1ª Comisaría "Renca". Luego de servir en la 19ª Comisaría "Móvil", en el mes de febrero de 1962 es trasladado a la 1ª Comisaría "Coyhaique" de la Prefectura de Aysén y luego a la 2ª Comisaría "Puerto Aysén", a la fecha, capital provincial de los territorios de la Patagonia Chilena.

En junio de 1963 el Teniente Hernán Merino Correa participó en el rescate de las víctimas del accidente aéreo sufrido por un avión FACH en los faldeos del cerro Pérez en el estuario Aysén, en el que fallecieron 20 personas y rescató personalmente al único sobreviviente, el jinete hípico don Guillermo Araya Pereira de 23 años, al que cargó en sus hombros durante 8 horas.

El 1 de febrero de 1964 es trasladado a la 3ª Comisaría "Chile Chico", localidad de alrededor 500 habitantes ubicado en la ribera sur del Lago "General Carrera", próximo al pueblo argentino de "Los Antiguos" y cuya población, por esta razón, tenía una gran influencia de ese país.

La jurisdicción de la 3ª Comisaría comprendía desde el Lago "General Carrera" hasta el monte "Fitz Roy" e incluía aproximadamente 600 kilómetros de frontera con Argentina. El 9 de febrero de 1965 el Teniente Merino asume como Jefe de la Tenencia "Cochrane", que en esa época no tenía más de 150 habitantes y carecía de los servicios básicos mínimos.



## ACTUACIÓN DEL TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA EN LOS SUCESOS DE “LAGUNA DEL DESIERTO”

“Laguna del Desierto” es una laguna de aproximadamente de 15 kilómetros de largo y 3 de ancho, y, a la fecha de los hechos, dicha área se encontraba sometida a arbitraje internacional entre Chile y Argentina. Chile ejercía una efectiva soberanía en dicho territorio por medio, entre otros, de permanentes patrullajes de Carabineros, situación que conocían las autoridades de ambos países.

Pese a lo anterior, el 8 de octubre de 1965, el poblador argentino Domingo Sepúlveda Cárdenas y su hermano chileno Héctor, concurren al Retén “Lago O’Higgins” a denunciar presiones de la Gendarmería Argentina para instalar una Avanzada en su propiedad ubicada cerca de la laguna y como estaban conscientes que su predio era territorio chileno, solicitaron el amparo de Carabineros. El personal del citado Destacamento les garantizó su seguridad.



Esta denuncia de los hermanos Sepúlveda Cárdenas sería ratificada, días después, por escrito ante el Comisario de la 3ª Comisaría “Chile Chico” que se constituyó en la zona.

El Teniente Merino, Jefe de la Tenencia “Cochrane”, de la cual dependía el Retén “Lago O’Higgins”, al tomar conocimiento de esta situación, informa a su Jefatura en Chile Chico y recibe la orden de constituirse en el lugar del conflicto junto a un pequeño grupo de Carabineros. Con fecha 14 de octubre instala una Avanzada en la riberia suroriente de la laguna, en el domicilio de la ciudadana chilena Juana Sepúlveda Cárdenas. Allí se le uniría posteriormente el Mayor Miguel Torres Fernández, Jefe de la 1ª Comisaría “Coyhaique”.

El 15 de octubre, el Teniente Merino escribe una carta al Mayor Torres, diciéndole, entre otras cosas, “Creo que no es conveniente abandonar este lugar, pues indudablemente es territorio chileno ya que la frontera pasa desde el Hito 62 a orillas del río Rosa, continúa por la meseta nororiente de Laguna del Desierto hasta el monte Fitz Roy, de aquí se aprecia o más bien dicho se ve el Fitz Roy a una distancia de unos 20 kilómetros al oriente, de donde se desprende que los amigos argentinos o son ciegos o quieren crear un problema injustificado”.

Conviene señalar que el Hito 62 fue erigido el 6 de marzo de 1903, en la ribera sur del Lago O’Higgins, por el Capitán del Regimiento de Ingenieros británico H. L. Crosthwait,



comisionado por el Tribunal Arbitral nombrado por la Reina Victoria de Inglaterra, a comienzos de 1899.

Con fecha 16 de octubre, el Mayor Torres llega a la Avanzada del Teniente Merino y asume el mando de Carabineros en dicho lugar.

Cabe indicar que la delicada situación limítrofe que existía, hizo que los Presidentes de Chile y Argentina trataran el tema en la reunión que sostuvieron ambos mandatarios entre el 28 y 30 de octubre de 1965 en la ciudad de Mendoza y declarar que era "imprescindible facilitar aún más los trabajos de la Comisión Mixta de Límites".

Ajeno a esta situación el Mayor Torres y su gente se desplaza más al sur, instalando su Cuartel en una mediagua de la estancia "La Florida" de propiedad del argentino Ricardo Arbilla, quien estaba consciente que su choza estaba en suelo chileno. El Coronel de Ejército Raúl Poblete Vergara y el Teniente Coronel (E) Pedro Medina Arriaza, ambos miembros de la Comisión Chilena de Límites, que se encontraban en el lugar, habían asegurado al Mayor Torres que todo ese lugar era indiscutiblemente chileno, por lo que improvisó un mástil y procedió a izar la bandera chilena.

El día 6 de noviembre un alto contingente de Gendarmería argentina (más de 90 hombres), fuertemente armados, rodeó la cabaña en que se encontraban los carabineros. El Mayor Torres salió desarmado y pidió hablar con el jefe. En ese momento el Teniente Merino acompañado de un suboficial corrió hacia un árbol donde habían dejado sus armas y con ellas en la mano se dirigieron hacia el lugar en que se encontraba el Mayor Torres para protegerlo. En ese instante se escuchó un disparo que hirió mortalmente al Teniente Merino, quien desde el suelo le dijo a su Jefe: "me fregaron mi Mayor". Fueron sus últimas palabras, ya que luego falleció. Los argentinos dispararon varias veces contra los carabineros resultando herido también el Sargento 2º Miguel Manríquez Contreras que acompañaba al Teniente Merino.

Los carabineros sobrevivientes fueron tomados prisioneros y llevados por Gendarmería argentina a Río Gallegos. El cadáver del Teniente Merino fue también llevado a Argentina.

El lunes 8 de noviembre una delegación chilena encabezada por el Subsecretario del Interior don Juan Hamilton Depassier viajan por vía aérea a Río Gallegos a buscar el cadáver del Teniente Merino y los prisioneros. El Sargento 2º Manríquez queda en Argentina porque la gravedad de sus lesiones le impiden viajar y permanecerá por algunos días en la Enfermería del Regimiento Nº 181 de Infantería de Combate de Río Gallegos.

La Delegación chilena regresa al país haciendo escala en Punta Arenas para aterrizar posteriormente en el Aeropuerto "Los Cerrillos" de Santiago. Los restos del Teniente Merino son llevados a la Escuela de Carabineros donde se le rinden honores correspondientes a un héroe, puesto que con su acción, en defensa de la soberanía patria, había ya ingresado a la gran galería de los inmortales de Chile.



Sus funerales se realizaron el miércoles 10, después de una misa realizada en la Catedral Metropolitana de Santiago, a la que asistieron el Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva y autoridades nacionales, junto a numerosos ciudadanos que querían así rendir respeto de admiración y gratitud a este héroe del siglo veinte, que no trepidó en rendir su vida en aras de los altos intereses de nuestra Patria.

En el trayecto al Cementerio General, bajo los sones del himno “Adiós al Séptimo de Línea”, las floristas de la Pérgola, cubrieron su urna con hermosos pétalos de flores. Toda la ciudadanía, en silencio y con el alma contreñida por la emoción, le rindió de alguna manera un reconocimiento por su heroica actitud. El Congreso Nacional también le brindó numerosos homenajes.

Por Ley Nº 16.468 de 3 de mayo de 1966, se le ascendió por gracia al grado de General de Carabineros por haber muerto en el cumplimiento del deber. El Sargento 2º Miguel Manríquez Contreras, que resultó herido en “Laguna del Desierto” fue ascendido al grado de Suboficial Mayor de Orden y Seguridad.

Por Decreto Supremo Nº 818, de 23 de julio de 1966 se le concedió al Teniente Merino el Premio al Valor por su heroica actuación en defensa de nuestra soberanía.

Los restos del Teniente Hernán Merino Correa descansan en una cripta especial en el “Monumento a los Mártires de Carabineros” ubicado en la Alameda del General Bernardo O’Higgins, a dos cuadras de Plaza Baquedano.

Chile nunca ha olvidado a sus héroes. Por ello, numerosas calles, poblaciones, clubes deportivos, establecimientos educacionales, emisoras e instituciones llevan con orgullo, a lo largo y ancho de todo Chile, su inmortal nombre.

Bustos del Teniente Merino se encuentran a través de todo el país, distribuidos en plazas, parques e instituciones, resaltando entre ellos, el ubicado en el exclusivo “Pasillo de los Héroes” de la Escuela Naval, junto al del Capitán Arturo Prat Chacón y otros próceres, y el ubicado en la Escuela de Carabineros.

“Señores :

“Jamás vacilan los hombres que hacen de acero su carne en Carabineros de Chile, nada les arredra cuando llega la hora culminante de las grandes decisiones, detrás de ellos les observa un calendario patinado de una tradición sin mácula, un martirologio ennoblecido en cien jornadas y un pabellón institucional cuyos pliegues guardan pruebas fidedignas de heroísmos y sacrificios”.

“El Teniente Merino, hijo de la pampa grande, calcinada y mineral, eligió el antípoda de su suelo nativo para morir, y allí, sobre la escarcha continental, a los pies del Fitz Roy pletórico de chilenidad, ofreció su pecho y preciosa vida en aras de su Patria venerada”.



“El país entero, desde la Concordia hasta el Meridión helado, desde el Excmo. Sr. Presidente de la República, sus Ministros, parlamentarios, autoridades de gobierno, civiles y militares, hasta el más modesto ciudadano, transidos de dolor y sorprendidos, vibraron al unísono al conocer la noticia de su sacrificio. La Patria se torna celular, tierna, apelmazada, pétrea y granítica. A través de una nebulosa dramática y afrentosa, percibida inicialmente por sus compañeros de misión que le vieron caer como chileno digno y valeroso, fue surgiendo la estatura de héroe de este muchacho nacido en esta faja de épico ancestro”.

Selección del discurso del Coronel de Carabineros Jorge Aranda Parra, quien despidió los restos del Teniente Merino a nombre de Carabineros de Chile.

### **INFORME OFICIAL DE LA CANCELLERÍA CHILENA SOBRE EL INCIDENTE DE LAGUNA DEL DESIERTO (10 DE NOVIEMBRE DE 1965).**

“Frente a versiones oficiales publicadas por la Secretaría de Guerra de la República Argentina y reproducidas por la Embajada de ese país en Santiago, acerca de los graves sucesos acaecidos en Laguna del Desierto, el Ministerio de Relaciones Exteriores cree conveniente precisar lo siguientes:

- 1º De conformidad con el Tratado de Límites de 23 de julio de 1881 y el Laudo Arbitral de S.M. Británica de 20 de noviembre de 1902, el territorio denominado “Laguna del Desierto”, situado entre el hito 62, en la ribera sur del Lago O’Higgins, y el Monte Fitz Roy, es incuestionablemente chileno, como ha sido oficialmente reconocido por el Gobierno argentino en varios documentos oficiales publicados en ese país.
- 2º La ocupación por pobladores chilenos de esa porción del territorio nacional se inició pocos años después. Ya en 1921 el colono chileno don Vicente Ovando Vargas, estaba instalado en la parte sur, al cual siguieron, poco tiempo después, otros nacionales. En cuanto a la parte norte, ya en 1927 se hallaba ocupada por el matrimonio chileno compuesto por don Ismael Sepúlveda Rivas y doña Sara Cárdenas Torres, padres de los actuales colonos Sepúlveda, a quienes le fueron otorgados títulos de dominio por la Oficina de Tierras de Punta Arenas en 1937, y que han pagado sus contribuciones de bienes raíces en la Tesorería Comunal de Chile Chico (provincia de Aysén).
- 3º Además de este efectivo esfuerzo colonizador, diversos actos jurídicos y administrativos realizados por el Gobierno de Chile demuestran el ejercicio pleno de la soberanía chilena sobre la región, en forma nunca interrumpida. Entre tales actos se destacan el otorgamiento de títulos de propiedad, la recepción de impuestos, el registro de marcas de ganado, la conseción de cédulas de identidad, la mensura de tierras, etc. Asimismo, Carabineros de Chile ha ejercido vigilancia y protección de personas y bienes chilenos, y desde 1961, fecha de creación del Retén “Lago O’Higgins”, ha efectuado labores de carácter administrativo, como las concernientes al Registro Civil y al Registro Electoral.



- No puede afirmarse, entonces, que Chile haya comenzado el reconocimiento de esa región solo a partir de 1957, ni que Carabineros haya entregado títulos de propiedad, ni exigido contribuciones, como se dice en los comunicados argentinos.
- 4º Este incuestionado ejercicio de soberanía pretendió ser alterado el día 4 de octubre último por la Gendarmería argentina. En esa fecha, efectivos de esta institución notificaron al colono don Domingo Sepúlveda la obligación de concurrir a Río Gallegos, en un acto de sometimiento a las autoridades argentinas, y su pretensión de instalar un puesto de avanzada en terrenos de propiedad de la Sucesión Sepúlveda. Don Domingo Sepúlveda acudió, el día 9, al Retén de Carabineros "Lago O'Higgins" en demanda de amparo. Carabineros dispuso en el acto que una patrulla se trasladara al terreno a otorgar la protección solicitada, ante el inequívoco propósito de violar nuestra soberanía. El cometido se cumplió con un personal reducido, que procedió a ejercer labores de patrullaje en esa región chilena.
- 5º Durante la entrevista presidencial de Mendoza, el Ministro argentino de Defensa Nacional dio a conocer su preocupación por el mencionado patrullaje chileno. En atención a que en la región aludida no han sido colocados aún los hitos intermedios, se acordó que la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina se dirigiera de inmediato a la zona a cumplir esa labor, precaviendo, así, además, la ocurrencia de cualquier incidente. Para que la Comisión Mixta pudiera trabajar sin entorpecimientos, de conformidad a los convenios vigentes, se convino en que Argentina no levantaría construcciones y dejaría subordinada la notificación al colono reclamante a la conclusión de los trabajos de la Comisión Mixta de Límites, suspendiéndose, en consecuencia, el patrullaje chileno, por no haber motivos para una protección especial. Es absolutamente falso e inconcebible, entonces, como sostienen fuentes argentinas, que se hubiese adquirido el compromiso de "facilitar la ocupación pacífica de la zona por tropas de Gendarmería Nacional, y permitir así el ejercicio de la soberanía argentina". Ninguna autoridad nacional podría aceptar un compromiso de esta especie, violatorio de la soberanía y de la dignidad nacional.
- 6º Apenas producido el acuerdo de Mendoza, una inesperada protesta argentina vino a impedir la ejecución de lo convenido. En esa protesta se reclamaba de la presencia de Carabineros de Chile en Laguna del Desierto. Hubo, pues, que reiniciar las negociaciones, esta vez por intermedio del Embajador de Chile en Buenos Aires, y del Ministro de Defensa Nacional y Subsecretario de Relaciones Exteriores argentinos. En la noche del viernes 5, se logró concretar un nuevo acuerdo, tras laboriosas gestiones.
- 7º En la Declaración Oficial del Gobierno de Chile, de fecha 8 del presente, quedaron señaladas las circunstancias en que se adoptó el nuevo acuerdo entre ambos Gobiernos para proceder, a partir del día 6, a obtener en substancia el restablecimiento de la situación preexistente en la región, con el propósito de permitir las labores de la Comisión Mixta de Límites, que se abocaría al problema. Por expresa indicación del Gobierno argentino, se incluyó, en el último momento, en el texto de dicho acuerdo una frase declarando superado el episodio de Laguna del Desierto. Parece



- difícil conciliar esta manifestación del Gobierno de la República Argentina con los sangrientos sucesos provocados por Gendarmería antes de 24 horas de haber sido formulada.
- 8º El Ministerio de Relaciones Exteriores desea recordar las bases del nuevo acuerdo, plenamente aceptadas por el Gobierno argentino. Según ellas, y a fin de permitir la solución práctica que buscábamos, los dos Gobiernos acordaban en el hecho restituir las cosas al estado inmediatamente anterior, mediante la reducción a su límite normal de los crecientes efectivos del puesto de Gendarmería de la estancia La Florida, en territorio argentino, y el regreso de la patrulla de Carabineros al Retén "Lago O'Higgins". Además de lo anterior, Argentina renunciaba a construir el proyectado nuevo puesto de Gendarmería en la propiedad de los colonos Sepúlveda.
- 9º Para ejecutar este acuerdo, libremente consentido por ambas partes, Chile, en el deseo de evitar cualquier inconveniente o mala interpretación, advirtió que requeriría de un plazo de 48 horas, a contar de la publicación de lo convenido, para notificar, primero a la fuerza de Carabineros las órdenes pertinentes, y para que esta pudiera trasladarse a su Retén. Este plazo era necesario, dadas las dificultades de las comunicaciones. A fin de asegurar el leal y oportuno cumplimiento del acuerdo, se dispuso la partida de un avión policial, encargado de notificar a la patrulla las órdenes correspondientes. No puede afirmarse, entonces, que existía otro plazo de 48 horas, que vencía a la medianoche del viernes 5, pues, a la sazón, aún no regía el acuerdo, lo que solo iba a ocurrir al día siguiente. Además, el mismo viernes 5 el Gobierno argentino pedía y recibía las características del citado avión policial chileno, que iba, justamente, a notificar del acuerdo a la patrulla de Carabineros durante el sábado 6.
- 10 Es, en consecuencia, de todo punto inexplicable que, en las versiones oficiales argentinas, se mencione el hecho de haberse iniciado un avance de Gendarmería a las diez de la mañana del sábado 6 del actual, en los mismos momentos en que el Gobierno argentino publicaba un acuerdo con el nuestro, comprometiéndose no solo a no hacer avanzar sus efectivos, sino a reducirlos al mínimo dentro de sus fronteras. Tampoco se justifican el avance y los posteriores luctuosos sucesos por el desconocimiento que la Gendarmería dice haber tenido de la existencia de una patrulla chilena en la vecindad del llamado "Puesto Arbilla", al norte de la laguna Cándor. Basta considerar que se trataba de una patrulla móvil, en territorio chileno, y que aún estaba vigente el plazo en que debía regresar al Retén "Lago O'Higgins". Tampoco es aceptable que Gendarmería argentina, bajo ningún pretexto, pudiese entrar en territorio chileno sin autorización, y menos aún en momentos en que regía un acuerdo que explícitamente lo impedía.
- 11 El avance de Gendarmería, violatorio de territorio chileno, trajo, además, como gravísimas consecuencias, el incalificable ataque a cuatro carabineros que se aprestaban a regresar a su Retén, en cumplimiento de instrucciones recibidas. El Gobierno de Chile rechaza categóricamente la afirmación argentina de que estos cuatro hombres habiesen abierto el fuego contra el importante destacamento



de Gendarmería que se aproximaba, veinte veces superior en número. Ocurrió precisamente lo contrario. Fueron los gendarmes los que dispararon contra nuestros carabineros, en una acción que no tiene excusa ni precedentes en la historia de nuestros conflictos limítrofes.

- 12 El Ministerio de Relaciones Exteriores entrega a la consideración de la opinión pública la relación verídica de estos sucesos, con el objeto de desvirtuar las erradas versiones que han hecho circular la Secretaría de Guerra de la República Argentina y la Embajada de ese país en Santiago”.

### **SALÓN “TENIENTE HERNÁN MERINO CORREA”**

*El Salón “Teniente HERNÁN MERINO CORREA” del Club de Carabineros, fue creado el 7 de septiembre de 1993 por iniciativa de un grupo de Generales y Oficiales Superiores de Carabineros, y en especial, por compañeros de la Promoción 1956-1957, a la que perteneció el Teniente Merino.*

*Tal como lo indican sus Estatutos, su finalidad consiste en velar porque se conserven las tradiciones y virtudes que se identifican con la personalidad del Teniente Merino, Héroe Nacional del Siglo XX, y fomentar entre sus integrantes la amistad y tradiciones de orden y confraternidad ciudadana, que dentro de una sana convivencia nos dejaron de herencia los organizadores de la República.*

*Estos valores y postulados se han guardado sin claudicaciones en el Salón. Allí concurren Altos Oficiales de la Defensa Nacional y connotados ciudadanos del acontecer del país para formular juicios de valor sobre cuestiones de orden histórico, cívico, económico, político o social.*

*En este contexto, entre otros, patrocinaron y auspiciaron la edición del libro “Teniente Merino: Héroe Nacional de la Soberanía”, escrito por el Coronel de Carabineros don Iván Stenger Larenas, como una forma de dar a conocer, en su dimensión real, su gesta y el valor que ha encerrado, para que sirva de ejemplo a las generaciones que vienen.*

Directiva del Salón “Teniente Hernán Merino Correa” del Club de Carabineros

<b>Presidente</b>	<b>: Coronel (R) de Carabineros Héctor Jara LLanos</b>
<b>1er. Vicepresidente</b>	<b>: Arquitecto Abelardo Mella Quezada</b>
<b>2do. Vicepresidente</b>	<b>: Coronel (R) de Carabineros Julio Urzúa Espinoza</b>
<b>Secretario</b>	<b>: Coronel (R) de Carabineros Héctor Ruiz Truan</b>
<b>Tesorero</b>	<b>: Coronel (R) de Carabineros Ramón Torrealba Guzmán</b>
<b>Protesorero</b>	<b>: Empresario Eduardo Herrán Allende.</b>



**LANZAMIENTO DEL LIBRO  
"HABLAN LOS MILITARES" DEL GBR. HUMBERTO  
JULIO REYES, PATROCINADO POR LA UNOFAR**



# HABLAN LOS MILITARES

OPERACIONES DE LA AGRUPACIÓN "ESTE"  
Y DE LA ESCUELA DE ARTILLERÍA  
1973-1974



Capitán Humberto L. Julio Reyes



## COMENTARIO DE LIBRO

# "HABLAN LOS MILITARES". OPERACIONES DE LA AGRUPACIÓN "ESTE" Y DE LA ESCUELA DE ARTILLERÍA 1973-1974



El Presidente de la Unión de Oficiales de la Defensa Nacional en Retiro, UNOFAR, Vicealmirante Jorge Llorente Domínguez, acompañado de los presidentes de las organizaciones de oficiales en retiro y de Comandantes de regimientos tradicionales presencian la ceremonia de la presentación del libro "Hablan los Militares".

un Capitán de esos años que, al igual que miles de subalternos como él, no tuvo participación en la gestación y planificación del pronunciamiento militar pero que, convencido que no había otra salida para la crisis, cumplió e hizo cumplir todas y cada una de las órdenes que se le impartieron por la cadena de mando, ninguna de ellas ilícita.

En estos días en que activistas e intelectuales de izquierda se complacen del número de generales que están procesados por jueces especiales mientras

El autor, BGR. Humberto Julio Reyes, se dirige al público asistente.



El 28 de julio del presente año fue lanzado este libro en el Club Providencia. Su autor es el Brigadier General, en situación de retiro, Humberto Julio Reyes.

La presentación estuvo a cargo del distinguido historiador Gonzalo Rojas Sánchez y asistieron más de 200 personas, en su gran mayoría miembros de la familia militar.

El libro nos retrotrae a un traumático período de nuestra historia y está escrito con la perspectiva de



los que nos combatieron se ufanan de sus amnistiadas o indultadas "hazanas", este libro, como los expresara un asesor del Alto Mando del Ejército, "aunque tarde, viene a llenar un vacío".

¿Por qué ahora y no antes? Porque su autor, al igual que la casi totalidad de quienes sirvieron en la Fuerzas Armadas y de Orden, durante el Gobierno Militar, pensaron que su silencio podría ser el mejor aporte a la reconciliación nacional.

Al comprender que ello solo ha envalentonado a los que aún se sienten en guerra, llegando en estos días a extremar sus insultos y groserías respecto a un adversario que perciben como indefenso, el autor ha querido entregar su testimonio personal, sin pretensiones de historiador.



El autor del libro "Hablan los Militares", BGR. Humberto Julio Reyes, junto al presentador, Dr. Gonzalo Rojas Sánchez, y a su hijo Capitán Humberto Julio Schweitzer y esposa de este, Rocio Pérez.

**El libro se encuentra a la venta en los locales de La Feria Chilena del Libro, la Librería José Miguel Carrera y la Librería Antártica, entre otras de Santiago y regiones.**



El autor del libro, Brigadier General Humberto Julio Reyes, dedica un ejemplar al Presidente de la UNOFAR, VA. Jorge Llorente Domínguez.



## LA CEREMONIA EN FOTOGRAFÍAS



El autor del libro, BGR. Humberto Julio Reyes, dedica un ejemplar al señor Arturo Aguirre.



El autor dedica un ejemplar al Presidente de "Chile Mi Patria", MGL. Rafael Villarroel Carmona.





## COMENTARIO DEL LIBRO "OPERACIONES DE PAZ"

### VISIÓN HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES DE PAZ DEL EJÉRCITO DE CHILE

Esta es la más reciente publicación de la Biblioteca del Oficial y, tal como su autor lo señala, está destinada al Ejército de Chile, a los participantes y a los que apoyan las Operaciones de Paz.

Quien lo ha escrito, el Teniente Coronel @ Antonio Varas Clavel, está en las tres condiciones, toda vez que perteneció al Ejército de Chile, fue observador militar de las Naciones Unidas y, posteriormente, ya en situación de retiro, se desempeñó seis años como asesor de Estado Mayor en el Departamento de Operaciones de Paz de la Dirección de Operaciones del Ejército, periodo en el cual, junto con participar activamente en una fase en que la contribución nacional creció exponencialmente, se perfeccionó e investigó, profundizando sus conocimientos teóricos y prácticos en el tema.

Dado lo previamente señalado es que podemos recomendar este texto como la obra de un experto en las Operaciones de Paz que aborda en forma didáctica y amena un tema de la mayor actualidad para nuestro país.

Tal como lo señala en su prólogo el Director de Operaciones, esta obra constituye una magnífica contribución para el mejor conocimiento de esta casi desconocida dimensión de la Historia Militar del Ejército de Chile.

No podemos más que concordar con este juicio y, por ello, felicitamos a nuestro socio, el Teniente Coronel Antonio Varas y lo exhortamos a continuar aportando con su experiencia en esta importante función de la Defensa Nacional, junto con recomendar a nuestros lectores este útil texto, en particular a quienes se interesen por lo que el Ejército ha hecho y está haciendo como un aporte a la Política Exterior de Chile y a la Seguridad Internacional.



# MISCELÁNEAS



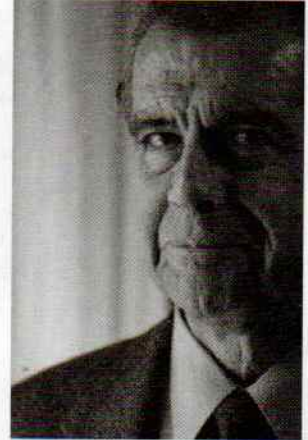
MISCELÁNEAS



## SELECCIÓN DE HERMÓGENES PÉREZ DE ARCE

*Del Libro Contra la corriente.  
Columnas seleccionadas.  
Hermógenes Pérez de Arce*

Hermógenes Pérez de Arce nació en Santiago en 1936, es casado y tiene cuatro hijos y catorce nietos. Es abogado de la Universidad de Chile con postítulo en Economía y Finanzas del Departamento de Economía de la misma universidad. Es, además, periodista. Aparte del ejercicio de sus profesiones, fue diputado por Santiago en 1973, director de *La Segunda* entre 1976 y 1981, y hasta 1989 miembro de la IV Comisión Legislativa de la Junta de Gobierno y de la Comisión Redactora de Leyes Orgánicas Constitucionales. Ha hecho clases de Derecho y Economía en las universidades Católica, Finis Terrae y, actualmente, de los Andes. Entre sus libros se cuentan *Comentarios escogidos* (1973), *Economía social de mercado* (1975), *Detrás de mi columna* (1984), *Sí o No* (1987), *Europa versus Pinochet: indebido proceso* (1998) y *La verdad del juicio a Pinochet* (1999). Su actividad más permanente y prolongada es la de editorialista de *El Mercurio*, desde 1962. En 1982 comenzó a publicar una columna semanal en dicho diario, la cual se mantiene hasta hoy y origina la selección que se presenta en este libro.



## LA MEMORIA HISTÓRICA PROHIBIDA

### EL MERCURIO 5 DE ABRIL DE 2006

La derecha está contenta. No es dueña del Gobierno, pero lo es del presente y del futuro. Parecen garantizadas indefinidamente la democracia y la libertad económica, sus grandes aspiraciones. La Presidenta ofrece estabilidad en ambos aspectos. Forma comisiones “un prurito suyo”, pero con personas de todos los sectores, ¡hasta ex ministros del gobierno militar!

La izquierda también está contenta. No hubo régimen totalitario ni planificación central, como soñaba, pero tiene el Gobierno, con sus sueldos, sobresueldos, indemnizaciones, licitaciones, gastos reservados, embajadas, sentencias generosas de la justicia de izquierda y otras prebendas. Y es dueña del pasado. Ha reescrito la historia y lavado los cerebros. Además, controla la agenda valórica: divorcio, aborto y todo lo demás.

Así, la Presidenta inauguró un monumento en memoria de tres altos dirigentes de la asociación ilícita terrorista FPMR, brazo armado del Partido Comunista. Fueron degollados por un grupo de carabineros en 1985, crimen unánimemente repudiado



en la época y, desde luego, por el gobierno militar. Tanto, que debió dejar su cargo un miembro de la Junta, general César Mendoza, solo por ser superior en el mando policial. La CNI sindicó inmediatamente a carabineros como autores, cosa que la justicia demoró años en admitir, impulsada por los abogados de izquierda, que querían culpar al régimen.

Pues bien, ahora la Presidenta aprovecha la inauguración del monumento para anunciar “un Programa Nacional de Derechos Humanos”. ¿Cómo? ¿Qué tiene que ver el terrorismo con los derechos humanos? Es que, repito, se ha reescrito la historia. Los cerebros han sido convenientemente lavados. Ahora, el PC y su brazo armado son instituciones pías. Gladys Marín (que ya desde 1974 mandaba a jóvenes comunistas a recibir instrucción guerrillera a Cuba autobiografía de Orlando Millas, p. 186) fue declarada “hija ilustre” de La Florida ¡por el alcalde UDI de la comuna!

Sin embargo, existe una memoria histórica prohibida, oculta... y verdadera. Revela que, en su oportunidad, el triple crimen dejó en descubierto un hecho notable: uno de los asesinados, José Manuel Parada, era, a la vez, jefe del FPMR y encargado del archivo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado. Un frentista que cayó preso, Alfredo Malbrich, describió cómo había sido reclutado por Parada un día que acudió a la Vicaría. Posteriormente, participó en los desembarcos masivos de armas desde naves cubanas. Sus declaraciones in extenso aparecieron en este diario, el 28 de agosto de 1986.

La memoria histórica prohibida registra también que la Vicaría mantenía una clínica para heridos del Frente, lo que se reveló cuando este tendió una celada, denunciando un falso asalto a una panadería de La Cisterna, y asesinó al joven carabinero que acudió, Miguel Vásquez, de 21 años. Uno de sus asesinos fue herido y recibió auxilio en la clínica de la Vicaría. Fue encubierto por un abogado de la misma, que estuvo declarado reo por eso. Hoy, este último encabeza ¡el servicio de seguridad pública!

Pero todo esto debe relegarse a la memoria histórica prohibida. El pasado es de la izquierda y puede referirlo como quiera, en tanto el presente y el futuro pertenezcan a la derecha, contenta y olvidada por completo de los uniformados que la defendieron (a ella y a todo lo que tenía) y que, con el recuerdo de sus 229 muertos, 432 heridos y una decena entre desaparecidos y secuestrados por terroristas hoy libres (y pensionados), son victimizados por la justicia de izquierda y lanzados ilegalmente a las cárceles, en medio del oprobio general.

## TODA LA VERDAD

Me informan que un opinólogo de izquierda se ha referido a mí en términos agraviantes en la TV. Pregunto con qué motivo y se me responde que por mi postura en materia de derechos humanos. “¡Ah —digo— no necesito saber más!”. Si hay algo que saca de quicio a la izquierda, es la verdad en materia de derechos humanos. Y como me dedico preferentemente a ella...



Por eso algunos yerran al decirme: “Hasta cuándo te juegas por Pinochet” o “el régimen militar pertenece al pasado, y ya ni los militares lo defienden, pero tú sigues haciéndolo”.

Es que no defiendo a Pinochet ni al régimen militar, sino un valor mucho más permanente: la verdad. A los chilenos nunca se nos había mentido tanto ni por tanto tiempo como en estas décadas, en especial sobre derechos humanos.

A su turno, la derecha, sector al cual soy afín, admite su derrota propagandística y mira para otro lado, confiada en que el costo de los reales o supuestos atropellos caerá solo sobre los hombros de los militares. Probablemente tenga razón. Pero tampoco me interesa eso, sino la verdad. Toda la verdad.

Entonces, cuando la izquierda conmemora, como días atrás, la fecha en que, supuestamente, el régimen militar mandó degollar a tres “profesionales” (así lo denomina la prensa) por disentir de aquel, y todo el mundo, derecha incluida, así lo cree y repudia a dicho régimen, es casi socialmente intolerable que aparezca alguien diciendo toda la verdad. Pues es distinta de todo lo anterior. Primero, el régimen militar no solo no cometió el triple crimen, sino que lo repudió, contribuyó a aclararlo y destituyó al general Mendoza por su responsabilidad en el mando de Carabineros. Segundo, las víctimas no eran pacíficos “profesionales” opositores, sino altos dirigentes de un grupo terrorista. Que yo diga esto se considera lo más inaceptable de todo y una verdadera maldad. Pero es la verdad. Por cierto, colmé toda medida cuando recordé que uno de esos dirigentes era archivero de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, el mismo archivero comunista que sentó las bases documentales para confeccionar, muchos años después, el Informe de la Tortura, hito principal en el lavado de cerebro de los chilenos y lápida del régimen militar. ¡Un archivo confeccionado por la contraparte en la guerra subversiva, contraparte cuya primera instrucción a todos los subversivos era declararse torturados, fueran o no!

Entonces, son verdades como esas las que la izquierda no soporta. Y estalla en imprecaciones para amedrentar a quienquiera las diga.

En cierto modo, tiene éxito, porque en los medios masivos, al menos, no veo a nadie más diciéndolas. Bien. Podrán insultarme, pero no refutar lo que afirmo. La virulencia verbal es el sustituto actual del atentado terrorista. Espero. Ojalá no sea el antecedente.

Violentada o no, la izquierda deberá admitir que la verdad, en el tema de los derechos humanos, podrá tardar, pero llegará. El ministro Montiglio, sucesor del inefable Juanito en el “caso Caravana”, poco a poco la va estableciendo. Ya comprobó que el general Arellano, delegado del general Pinochet, era ajeno a los trece muertos de la cuesta Cardones, en Copiapó. Juanito y las mayorías de las cortes de Apelaciones y Suprema habían responsabilizado y procesado a Arellano y, a través de este, a Pinochet por esas muertes, y desafortunado a este último. Pero ahora se ha comprobado que eran inocentes.



La verdad en materia de derechos humanos se conocerá, tal vez, en muchos años más, pero una cosa puedo asegurar: será muy distinta de lo que hoy creen los chilenos.

## MEMORIA SIN PUNTO FINAL

Paso a paso, junto a la Presidenta, vamos reconstruyendo indefinidamente nuestra memoria histórica sin punto final.

Cuando el otro día la Presidenta dijo: “La memoria de miles no admite punto final”, decidí contribuir a su propósito e hice un recuento de la parte que mejor domino del pasado, refiriendo las actividades de altos dirigentes caídos del FPMR, en recuerdo de quienes la Presidenta había dicho precisamente esas palabras.

Pero mi aporte ha sido muy incomprendido. A las invectivas en mi contra de un opinólogo de izquierda se ha añadido un violento artículo, en diario de igual tendencia, titulado “La obscenidad de Perez de Arce”. La “obscenidad” habría consistido en recordar que uno de aquellos dirigentes guerrilleros había aprovechado su función de archivero de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado (!) para reclutar para el Frente a Alfredo Malbrich, quien después tuvo activa participación en internaciones de armas y otros episodios. El detalle de su reclutamiento y actividades guerrilleras se publicó en este diario el 28 de agosto de 1986.

En cambio, no es obsceno, al parecer (al menos para la izquierda gobernante), lo que el Jueves Santo realizó un autor de gigantografías progresistas: escenificar la Crucifixión en el puente Pío Nono. Personificaba a Cristo un artista homosexual procesado por pedofilia, y a la Virgen una actriz sin más atuendo que una toca de monja, en cuatro pies y a punto de ser abordada desde atrás por un enorme perro negro embalsamado. El título de la obra de arte era “Hijo de perro”. Ya había sido presentada antes en el Centro Cultural (!) Alameda y, supongo, erige a su autor en serio aspirante al Premio Nacional de Arte.

A propósito de bestialismo, que es la perversión consistente en derivar goce sexual de las relaciones con animales, recordé una crónica de “*The Clinic*”, leída por mí cuando dicha publicación me envió un ejemplar, tras hacerme una entrevista. La autora de la crónica, cuyos dos apellidos se cuentan entre los más ilustres de nuestra sociedad, pormenorizaba sus relaciones íntimas con numerosos perros de diferentes razas, a uno de los cuales otorgaba el galardón de amante preferido.

Como se sabe, el hombre es el único animal que se sonroja y, generalmente, tiene buenas razones para hacerlo. Recuerdo haberme sonrojado al leer un relato tan abominable y obsceno, sin duda el más degradante que he leído en mi vida. Lamentablemente, estaba bien escrito. Tiempo después me encontré con el director de la publicación (que, entre paréntesis, recibió días atrás un galardón de la Universidad Alberto Hurtado, regentada por los jesuitas) y le manifesté mi extrañeza de que una persona vinculada a tan honorables familias, como la autora de la crónica, pudiera escribir algo tan autodenigratorio, pero me aclaró que ella, en realidad, no tenía esos



apellidos, si bien los suyos propios eran tan distinguidos como aquellos. Pero prefirió mantenerlos en el anonimato.

En fin, vuelvo a mi incomprendido esfuerzo conjunto con la Presidenta, dirigido a que la memoria no tenga punto final, y termino reproduciendo párrafos de una entrevista de otro miembro del FPMR, Rafael Pascual, hoy prófugo y residente en Barcelona, quien, en "La Vanguardia" del 20.3.06, revela que en los años 80 "asaltamos el centro de la inteligencia militar, en Santiago: 17 muertos constatados". Luego, relata, fue capturado y se fugó del penal, añadiendo: "Viví un año en la clandestinidad... En esos días conocí a Michelle Bachelet... Me compró un libro de Neruda, de los que yo vendía para sufragar el FPMR".

Paso a paso, pues, junto a la Presidenta, vamos reconstruyendo indefinidamente nuestra memoria histórica sin punto final.

## **PARA VERDADES, EL TIEMPO. SOLO ÉL HARÁ QUE CAIGA TAMBIÉN ESTE NUEVO TINGLADO**

Cuando la Concertación cae en las encuestas y se enfrenta a problemas que no sabe solucionar, invariablemente utiliza al diario de Gobierno para forjar un gran escándalo que distraiga a la opinión pública. Lo hizo así hace cuatro años, cuando fabricó la denuncia de que se estaba reestructurando el "Comando Conjunto", según supuestas revelaciones de un ex agente de la DINA. Ello permitió a Lagos remover injustamente al Comandante en Jefe de la FACH. Pero el tiempo dejó en evidencia que de la "reestructuración del Comando Conjunto" no había nada.

Lo volvió a hacer cuando habían sido sorprendidos parlamentarios y funcionarios oficialistas solicitando coimas a empresarios, y hombre de Gobierno llevándose gastos reservados para la casa. Entonces, periodistas de Gobierno, en comisión de servicio en un fugaz periódico "*Plan B*", cuyo financiamiento la mayoría concertacionista de la Cámara se negó a investigar, denunciaron a dos parlamentarios opositores como formando parte de una red de pedofilia. Gran escándalo nacional, que se desinfló cuando la testigo clave confesó que mentía. Los que organizaron el montaje procuran ahora, por todos los medios, poner término al proceso judicial que lo investiga y que dejará en evidencia a los parlamentarios y dirigentes políticos cómplices de fabricar testimonios falsos.

Hoy, el Gobierno cae en las encuestas, su política educacional fracasa, la delincuencia campea y el inepto manejo concertacionista de la política energética, en general, y el abastecimiento de gas trasandino, en particular, conduce a que los consumidores chilenos debamos pagar la cuenta de la disparatada política económica kirchnerista (que cree haber derogado la ley de la oferta y la demanda) y del incumplimiento argentino (¿novedad? Ninguna) de los compromisos gasíferos.



Entonces, ¿quién podrá salvar al Gobierno? Obvio, su diario. El domingo lanza a los cuatro vientos una declaración del general Contreras, según la cual ¡el Ejército de Chile fabricaba cocaína en su complejo químico, y la vendía, a través de un hijo del general Pinochet y a un amigo de este, al traficante de armas Monser Al Kassar! Y no solo eso: revela, además, que el coronel Huber, cuya muerte se investiga en relación con un supuesto embarque de armas a Croacia (supuesto, porque nunca arma chilena alguna llegó a Croacia), trabajaba en ese complejo químico del Ejército y, por saber de la operación de drogas (no ya por el contrabando de arma), habría sido mandado matar. En fin, la sorpresa final la aporta el abogado de Contreras, el químico Berríos, que elaboraba la cocaína para el Ejército y a quien, hasta donde se sabía, habían asesinado en Uruguay, ¡está vivo!

Y todo se habría hecho para que Pinochet amasara una millonaria fortuna.

Por falta de espacio, termino diciendo solo dos cosas: primera, el tiempo hará que caiga también este nuevo tinglado; y, segunda, si Pinochet hubiera querido amasar una gigantesca fortuna, habría podido hacerlo usando el mismo procedimiento de la Presidencia Lagos: apropiándose de gastos reservados, que no son tributables ni investigables. Esos gastos eran, en 2001, de seis millones de dólares anuales. En 17 años, habría juntado más de cien millones, y otro tanto en intereses. Pero nadie ha podido comprobarle a Pinochet más de ocho millones, que han sido puestos a disposición del ministro sumariante. Y esa suma es perfectamente explicable con sus fondos de retiro, la indemnización británica, las donaciones, legados y derechos de autor que recibió, y sus ahorros de toda una vida. Para verdades, el tiempo.

## PREPARACIÓN PARA UN ALMUERZO

En Chile impera una dictadura de la mayoría de jueces de izquierda, y las dictaduras no tienen por qué atenerse a los hechos ni a las leyes, ni menos aplicar estas igualitariamente.

Poco después de terminar estas líneas, almorzaré con Andrea, un italiano muy vehemente, en casa de un amigo común. Debo prepararme, pues siempre que viene me enrostra a mí las iniquidades que advierte en Chile. Aparte de eso, también cada vez protagoniza un acto de protesta individual ante la estatua de Allende, pues no tolera que al peor Presidente de nuestra historia le hayan alzado un monumento al lado de La Moneda. Por suerte, hasta ahora, los carabineros cercanos siempre han mirado hacia otro lado.

Esta vez temo que pueda interpelarme acerca de cómo es posible que el coautor del asesinato premeditado y a sangre fría de cinco guardias de Pinochet, en 1986, esté libre por aplicación de la prescripción (que además, debió interrumpirse a raíz de otro delito, suplantación de persona, que él confiesa en el diario) y, en cambio, la Corte Suprema desconozca la prescripción a Pinochet por las muertes de dos guardias de Allende, en 1973.



• No sé si me atreva a aclararle a Andrea que, por añadidura, la comitiva del general delegado de Pinochet, a través de la cual se inculpa a este de esas muertes, nada tuvo que ver en ellas. Tanto, que el juez de primera instancia, por eso, se había negado a desaforarlo. Pero la mayoría izquierdista de las Cortes de Apelaciones y Suprema revocó esa decisión, y lo desaforó pese a todo. Entonces le explicaré a Andrea que en Chile impera una dictadura de la mayoría de jueces de izquierda, y que las dictaduras no tienen por qué atenerse a los hechos ni a las leyes, ni menos aplicar estas últimas igualitariamente.

Estoy seguro de que Andrea me preguntará entonces cómo nadie protesta ni dice nada. Le contestaré que unos pocos, decimos algo, pero nadie nos toma en cuenta. La corriente dominante ha cubierto todo. Como ejemplo, le citaré el caso de un general, que días atrás llevó a un diario un "in memoriam", pagado, convocando a un acto conmemorativo en recuerdo del coronel Roger Vergara, asesinado hace 26 años por el MIR. No se lo quisieron recibir. Pese a ello, varios centenares de personas se reunieron en el lugar del atentado. La noticia tampoco apareció en ninguna parte. La memoria de los chilenos ha sido y sigue siendo "lavada". Por eso, hoy los asesinos son "víctimas", y quienes les impidieron seguir matando, "victimarios". Y si, a la vuelta del almuerzo, pasamos con Andrea por la rotonda Carol Urzúa, le diré que conmemora a un general asesinado por las "víctimas", lo mismo que, un poco más abajo, la rotonda Pérez Zujovic recuerda a un civil también asesinado por las "víctimas".

Y, a riesgo de que se enoje todavía más, le añadiré que cada año las "víctimas" y sus familias reciben en conjunto más de 200 millones de dólares en beneficios financiados por los contribuyentes chilenos, como compensación por haber sido derrotados en su intento de revolución armada. Mientras tanto, los militares que nos salvaron de ella reciben más y más condenas, con el beneplácito de todos, entre ellos, por supuesto, de los uniformados activos y, también, de quienes deben mucho de lo que hoy tienen, incluyendo, a veces, la vida, a los militares.

Temo que Andrea, a esas alturas, esté demasiado furioso, lo cual puede ser peligroso para mí, porque es muy vehemente y, como dije, siempre habla como si yo tuviera la culpa de tanta iniquidad. De modo que, para aplacarlo de antemano, le estoy llevando de regalo un ejemplar del libro de su compatriota Mario Spataro, "Pinochet, las incómodas verdades", que pone las cosas en su lugar y cuyos derechos de publicación en Chile, precisamente, Andrea ayudó a conseguir.

## EL TRIUNFO DE LOS DERROTADOS

**Joseph Levine nos enseña que "se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo, siempre que se disponga de un presupuesto suficientemente elevado", Y lo tienen.**

Los triunfadores nos reunimos de vez en cuando, pero somos cada vez menos. Pero sabemos que el sistema económico-social es el que nosotros instituímos (si bien lo han echado a perder un poco). Hay pluralismo y nos rige la Constitución que nosotros



redactamos: (esa la han echado a perder bastante). En materia de ideas, derrotamos a los izquierdistas en toda la línea. Pero, claro, hay un detalle: ellos ganan las elecciones. Luego, tienen el poder y escriben la historia.

Anteayer, los victoriosos nos juntamos para conmemorar un gran triunfo nuestro. En 1986, la URSS, Cuba y la extrema izquierda chilena iban a tomar el poder por las armas. Desembocaron las suficientes para un ejército, habían entrenado en Cuba a sus futuros oficiales. Su vocero, Jorge Salas, alias de Alex Vojcovic, quien a la sazón formaba hogar con nuestra actual Presidenta (*La Tercera*, 10.7.05), anunciaba el golpe decisivo a la transición del gobierno militar. Vendría un régimen estilo URSS o Cuba, obvio.

La intentona la documenta el libro "Carrizal, veinte años después", de Paula Afani. Explica por qué no resultó. Bueno, es que acá operaban un servicio de inteligencia (la CNI) y unas Fuerzas Armadas eficaces. Pero, claro, como los derrotados después ganaron las elecciones y manejan el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, hoy quien era el director de la exitosa CNI purga cadena perpetua. Ellos no pudieron tomarse el gobierno por las armas y se salvaron la libertad, la democracia y la propiedad. Podemos vivir tranquilos, gracias a la CNI y los uniformados. Pero el poder, en definitiva, lo ganaron los derrotados.

Por eso también purga cadena perpetua, en la práctica (pues se le han impuesto sucesivas condenas a varios años de presidio), el único oficial chileno que ha obtenido la Medalla al Valor en tiempos de paz. Le fue conferida por haber descubierto y enfrentado al jefe máximo del MIR, Miguel Enríquez, arriesgando su vida (el relato del combate puede leerse en '*El Rebelde en la Clandestinidad*', de octubre de 1974). Si el MIR y demás fuerzas guerrilleras de la UP hubieran triunfado en los años 70, hoy viviríamos asimismo, qué duda cabe, en un país como Cuba. Pero fueron derrotadas, si bien hoy mandan, pues ganan las elecciones. Todo con la ayuda DC, naturalmente. "Los DC se deshicieron de los comunistas usando a los militares, y se deshicieron de los militares usando a los comunistas", ha dicho Juan de Dios Carmona, ex DC.

Sea como fuere, los derrotados por las armas escriben la historia. Pues Joseph Levine nos enseña que "se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo, siempre que se disponga de un presupuesto suficientemente elevado". Y lo tienen. No solo se llevan para la casa anualmente, entre ellos y su entorno, unos 200 millones de dólares ("*El Mercurio*", 5.4.06), sino que forman todos los informes necesarios para lavar los cerebros chilenos.

Entonces, nosotros, los triunfadores de las batallas, salvo la electoral, nos juntamos cada vez en menor número a presentar nuestras modestas y sorprendentes revelaciones históricas. Nos abismamos de que casi nadie más sepa o recuerde la verdad de lo que pasó. Decimos cuánto les debemos a los militares presos y nos escandalizamos de que, al mismo tiempo, todos los terroristas estén libres (o gobernando). En fin, tras bebernos una copa de vino, o dos, volvemos a nuestros hogares a enterarnos por la TV de lo que los derrotados hacen con el enorme presupuesto que la mayoría popular ha tenido a bien (o mal) poner en sus manos, esperando que lo manejen algo mejor que sus armas de otrora.



## CHILE, UN PAÍS ADOLESCENTE

Gonzalo Rojas Sánchez



En los 60 años del nacimiento de Jaime Guzmán Errázuriz:

¿Se acuerdan de quiénes esperaban a la Presidenta Bachelet el 11 de marzo pasado a la entrada de La Moneda de vuelta de Valparaíso? Sí, correcto, eran adolescentes y niños con la banda presidencial terciada. Misteriosa premonición del cambio de mando que apenas 80 días después se iba a producir en Chile. Porque, ¿alguien podría negar que son los escolares quienes mandan hoy en el país?, ¿alguien podría sostener que siguen a cargo del tema educacional una Presidenta que ha demostrado su desafección, un ministro que –mal educado, él– se ausenta del conflicto y una subsecretaria del ramo que habla con querís y podís? Carabineros casi pide perdón por supuestos malos tratos a manifestantes agresivos, los medios rinden pleitesía a juveniles voceros que articulan una que otra frase en castellano, mientras sus representados solo se expresan con garabatos, los profesores se ocultan astutamente detrás de la marea adolescente y los políticos salen a globalizar el tema, para ver cómo logran meterse dentro de un conflicto inesperado y obtener algún dividendo.

Es el juvenilismo, enfermedad de los adultos que ataca a todos los que temen usar la autoridad, porque en algún momento de sus vidas renegaron del ejercicio metódico de ella, tanto en sus conciencias como en su actuación pública. Se dijeron a sí mismos que nadie tenía derecho a indicarles dónde están el bien y el mal y, por lo tanto, que tampoco ellos señalarían rumbo alguno con certeza. Y ahí están entonces, ofreciendo hasta pase escolar gratis los domingos y festivos, e inclinándose ante paros y tomas con expresiones como “sus demandas son nuestras inquietudes,” con tal de salir del paso. Es que si lo dicen los jóvenes.

En Chile, hoy, la Presidenta y algunos de sus colaboradores adoran el diálogo e hipotecan definitivamente el valor de la autoridad en la vida social; en Chile, hoy, Carabineros prefiere ser fotografiado bajo agresión que en resguardo enérgico de la propiedad pública y privada; en Chile, hoy, muchos políticos se llenan la boca con “la crisis de la educación”, pero han sido los mismos que han colaborado sistemáticamente a la destrucción de la familia.

Imagino las caras de esos profesores y directivos escolares que asistieron embelesados a las jornadas culturales y de reflexión con que algunos colegios particulares decidieron apoyar el paro. ¿Habrán levantado alguno su voz para decirle a los alumnos que en ese establecimiento, dada la calidad de la educación que se les entrega, todos los días son culturales y de reflexión?

Imagino las caras de los miles de buenos profesores del país, cuando intenten imponer disciplina o explicar materias complicadas en las semanas posteriores a la solución de este conflicto. ¿Lograrán imponerse con autoridad ante adolescentes hinchados de victoria y admirados por adultos desaprensivos o comprobarán que otros mandan en la sala?



Trabajo con jóvenes 50 o más horas a la semana. Si los adoras, los engañas; si les exiges, los formas. No hay otra. Pero hay pocos que piensan así, porque hoy, el principio de autoridad está por los suelos y el juvenilismo por las nubes.

## IGUAL EN CHILE QUE EN ESPAÑA

Si algo desconcierta a los marxistas del siglo XX –y a sus remanentes del nuevo milenio– es que les anticipen la jugada. Ellos operan casi siempre sobre seguro, a partir de un dato muchas veces certero: nuestro enemigo está babeando –piensan– ni se imagina lo que le espera, confía en nuestras buenas intenciones y entonces, ahora o cuando queramos, daremos el golpe con pleno éxito.

Así han operado durante casi 90 años en el mundo entero y también en Chile, con muchos logros y muy pocos fracasos. Lenin fue su maestro y sus discípulos se cuentan por miles en el panteón rojo.

Ayer conmemoramos una de las pocas oportunidades en que fueron anticipados: el alzamiento de los generales españoles encabezados por Franco contra la República, el 18 de julio de 1936, es decir 70 años atrás. Cómo le dolió a la URSS y a todos los PC del mundo no haber terminado su tarea totalitaria antes de la legítima rebelión nacional. Tanto les dolió que hasta el día de hoy, sí, hoy, los descendientes de quienes perdieron la guerra civil que salvó a España por un tiempo, juran odio eterno al Gran Anticipador.

Nosotros también tuvimos a nuestro Oportuno Anticipador. Sin Augusto Pinochet y las Fuerzas Armadas, de Chile se hablaría hoy con lástima. Sé que alguien estará pensando que todo fue muy largo y que se les pasó la mano, tanto en España como en Chile. Lo mismo piensa Bunster, uno de los asesinos de los 5 escoltas de Pinochet en septiembre de 1986, quien ha afirmado con total desparpajo que para terminar la violencia que según él Pinochet ejerció, “era justo que el pueblo tuviera el derecho a defenderse legítimamente.”

Y ahí está Bunster, libre; y los anticipadores a los que les debemos la vida y la libertad, muchos de ellos, detenidos y condenados. ¿Por qué? Porque no supimos anticiparnos lo suficiente a las movidas de los Bunster, porque no han faltado conspicuos derechistas que han hecho las paces con los asesinos de militares, transmitiéndoles una vez más la tan esperada señal: Ya estamos de nuevo en vuestras manos, os creemos todo lo que digáis, sois los mismos chicos buenos de la UP, os damos una nueva oportunidad.

El mejor jugador del mundial fue Fabio Cannavaro, el portentoso anticipador de la squadra azzurra; no solo quitó cien pelotas anticipándose, sino que en una inició el avance que significó un golazo de Italia contra Alemania.

Y aquí estamos nosotros, pensando que basta con anticiparse una vez y dejar que la jugada siga sola. Más que tontos, somos cómplices de la nueva oportunidad que tienen los Bunster en Chile, aunque ahora, para que no les falten las granadas, operan con gases paralizantes.



## CRIMEN: GRAN DINAMISMO

Álvaro Bardón  
El Mercurio



Las regulaciones laborales y el emprendimiento, que generan inactividad y desempleo, fomentan la pobreza y también la delincuencia

Las políticas de la Concertación, quizás sin proponérselo, no han sido antidelincuencia. Como una reacción al gobierno militar, ha tratado con guante blanco a extremistas y ladronzuelos en general. Los delitos contra la propiedad, en la línea socialista, valen poco. Ellos no creen que se deba sancionar, aunque sea moralmente, a los que estiman incapaces —estudiantes, jóvenes, indígenas o pobres—. Como aquella jueza que declaró que las personas no roban, sino que son las cosas que se muestran en las vitrinas las culpables.

Las comisarías son presididas por el decálogo a favor de los delincuentes, y los carabineros corren riesgos de sumarios y cesantía si en su trabajo “cometen un error”.

Los guardias privados no deben estar armados, ni tampoco los ciudadanos honrados. Solo los delincuentes tienen esta ventaja.

En los colegios se enseña que el sexo “por la libre” es deseable, lo que se traduce en madres adolescentes y menos estudios, parejas estables y matrimonios, lo que conduce a hijos no deseados y más pobreza, es decir, más delincuentes.

El gasto en seguridad privada se repudia, en contradicción con lo observado en los países desarrollados. A los carabineros se les encargan tareas como el tránsito, aduanas y burocratismos judiciales, que podrían ser desarrolladas por personas sin especial entrenamiento. Esto disminuye las horas policiales, al igual que la inútil lucha contra el narcotráfico, que reduce la atención del crimen clásico. No ha habido una verdadera política de seguridad, aunque sí muchos “planes seguros”, más destinados al “show” comunicacional que a los delincuentes.

¿Por qué no usar a las Fuerzas Armadas en ciertas áreas de la seguridad interna? ¿Y por qué no hacer lo propio con los jóvenes jubilados, militares y de carabineros?

Ahora, nuestros políticos inteligentes quieren hacer un ministerio. ¿Es que antes el Estado no se preocupaba de la seguridad? Y luego harán una ley que sancione al que se deja robar.

Al inicio de los años 90, se dijo que la droga no era un problema. De los que afirmamos que lo sería, se mofaron. Hoy, las cárceles están llenas de jóvenes y madres pobres, por un delito inventado hace poco, por lo que no hay cupo para los delincuentes de verdad. El prohibicionismo crea mafias y aumenta el crimen —el que se redujo cuando, en su



oportunidad, se derogó la ley seca—. Aquí, ni siquiera se intentan fórmulas de salud pública ni de despenalización, como en variados estados europeos y norteamericanos. Solo se les ocurre hacer cárceles y perseguir pobres, además de aplaudir a jueces descriderados que si no ven el crimen, no lo sancionan.

El mayor gasto público y los impuestos debieran trasladarse de los crecientes malos usos a la seguridad, pero la demagogia política apunta a programas, leyes y ministerios casi inútiles, alejados de las funciones clásicas del Estado, como la justicia, la seguridad interna y, sobre todo, la protección de los derechos de los ciudadanos.

El gran problema es que los socialistas de todos los partidos creen que la gente —delinquentes incluidos— es tontona. La verdad es que las personas evalúan beneficios y costos de su actuar y obedecen a incentivos: mientras los beneficios de delinquir han crecido, los costos —entre los que destaca la probabilidad de ser arrestado— se han reducido. Y ni hablar de cómo las regulaciones al emprender y las laborales, que generan inactividad y desempleo, fomentan la pobreza y—adivine— el crimen.

## EL OTRO LADO DE LA MONEDA

*Nicolás Balmaceda Jimeno*

*Cartas publicadas en El Mercurio*

Señor Director:

Durante el fin de semana pudimos tener en su diario la entrevista al líder del comando del Frente Manuel Rodríguez que organizó y ejecutó el atentado al Presidente Pinochet en el Cajón del Maipo el 7 de septiembre de 1986. Como es sabido, en esta acción fueron asesinadas cinco personas y otras once resultaron gravemente heridas. Ante el legítimo cuestionamiento del periodista, don César Bunster Ariztía defiende esta acción argumentando que “era justo que el pueblo tuviera el derecho a defenderse legítimamente”. La aparición a la vida pública del Sr. Bunster, invitado a un seminario organizado por diputados oficialistas, se entiende por cuanto ha sido beneficiado por el sobreseimiento definitivo de su causa por prescripción.

El resto de los terroristas responsables del atentado que fueron procesados recibieron el indulto presidencial del primer gobierno de la Concertación. Consecuentemente, ya en 1996, a 10 años del atentado, un senador de la República se quejaba de que ninguno de esos terroristas cumplía condenas privativas de libertad. Veinte años después la situación no ha cambiado un ápice.

No tuvieron igual suerte los 14 ex miembros de la CNI sometidos a proceso por su participación en delitos cometidos en represalia al referido atentado. Para estos no hay prescripción ni indulto ni perdón ni olvido. Desafortunadamente para ellos, les tocó el otro lado de la moneda.



## PRIMERO MI PAÍS

*Alberto Cardemil Herrera*

*Diputado por Santiago*

*Cartas publicadas en El Mercurio*

Señor Director:

La práctica centroderechista, desde Portales y Bello, expresada en sus gobiernos de talante nacional y de alianza, coalición, o fusión liberal conservadora, siguió una línea definida con simpleza huasa: sociedad, de perfil digno, con el imperio; coordinación estrecha y entusiasta con Brasil y Ecuador, trato correcto pero siempre prevenido y bien apercibido con Argentina; paciencia imperturbable con Bolivia; interés concreto, una vez disueltas confederaciones raras, en un mejor entendimiento con el Perú; influencia positiva en Panamá y Centroamérica; amistad festiva con México, Uruguay y Paraguay; distancia expectante con Venezuela; énfasis en una amplia y libre apertura comercial al mundo, con vista al Pacífico.

En cambio, la memoria genética centroizquierdista evoca, casi siempre, cuando gobierna, desde pipiolos a concertacionistas, los fantasmas ideológicos del internacionalismo fantástico; el latinoamericanismo vacío; el indigenismo de definición polivalente e indefinible; la mítica pertenencia natural a bloques geográficos que olvidan el hecho obvio de la insularidad chilena y su consiguiente desafío. Por eso Frei Ruiz-Tagle terminó entregando un país más pequeño que el que recibió, mermado el territorio de Laguna del Desierto, comprometido por Frei Montalva y Aylwin; por eso el mismo Frei jr. contrató desaprensivamente el suministro de gas con Argentina apostando a la mejor fe de nuestros vecinos, que no tiene por qué existir; por eso Aylwin —hielitos más, hielitos menos— negoció peor el mecanismo de delimitación en Aisén (cuya decisión, mala para Chile, dicen que ya está oficializada, aunque ha sido imposible averiguarlo); por eso los entusiasmos y coqueteos inconducentes —¡a no demonizar señores!— con los Morales, Chávez, Humalas, Ortegas y Cheguevaras; por eso la obsesión de meterse al brete del tribunal penal internacional; por eso la delectación de la cantinela antiestadounidense; por eso el nulo eco que merecen los esfuerzos de Uribe en Colombia.

Los éxitos que indudablemente pueden exhibir Lagos y la ministra Alvear en la materia se obtuvieron en alas de una virtud que una vez le atribuyera Jarpa al primero: ser poco socialista; y que le atribuyo yo a la segunda: ser estudiosa de la historia de Chile.

Los evidentes errores de conducción pueden empeorarse en el futuro inmediato por la carencia de liderazgo presidencial en el ámbito internacional, por la politización acelerada de nuestro servicio exterior —botín de guerra del cuoteo— y por la hegemonía de sectores neoizquierdistas o neoanarquistas. Nada se resolverá con declaraciones altisonantes para consumo interno y que a nadie conmueven en un exterior que sigue su curso. Es imprescindible pensar más en la nación chilena, comunidad de origen y destino, que en las entelequias internacionalizadas, donde siguen y seguirán primando los códigos del poder.



## LA GRAN PARADOJA



Pablo Rodríguez Grez  
El Mercurio

**Ensañarse contra los uniformados no es sino otra manifestación de la pequeñez, que parece ser un sello trágico en nuestra historia.**

Chile vive lo que, sin duda, constituye una gran paradoja. En 1973, todos los partidos y grupos políticos no marxistas luchaban por preservar la democracia, severamente amenazada por el movimiento comunista internacional. Quienes constituían la coalición gobernante intentaban sustituir el régimen democrático al cual calificaban de burgués, formal e instrumento de explotación por un “socialismo” que, inspirado en el modelo Castro-comunista, integrara a nuestro país a la órbita de la Unión Soviética, hoy desaparecida. Esto explica que partidos políticos, como la Democracia Cristiana y Radical, a través de sus dirigentes más connotados, adhirieran al pronunciamiento militar, porque esta era la única opción de salvar la democracia de la tentativa totalitaria y evitar un enfrentamiento fratricida como el que Chile vivió en 1891.

El régimen militar se fundó, entonces, sobre la base de corregir errores que se venían arrastrando por decenas de años y que nos condenaban, fatalmente, a reeditar las mismas experiencias del pasado: restaurar el principio de autoridad, erosionado por la demagogia y el electoralismo; reemplazar una economía controlada y dirigida por el Estado por una economía social de mercado; poner fin a la desenfadada lucha de clases estimulada desde el Gobierno; amparar el derecho de propiedad y promover la iniciativa privada; etcétera. En 1980 se fijó, con aprobación plebiscitaria, un itinerario que culminó en 1990 con el restablecimiento de las instituciones democráticas tradicionales, bajo determinados resguardos, es cierto, todos ellos inspirados en la necesidad de resistir los embates que persistente y tercamente realizaban los grupos subversivos para revertir el proceso.

Por consiguiente, quienes destruyeron la democracia en Chile fueron los sectores totalitarios que nos arrastraron intencionalmente a la crisis de 1973 con el fin de hacerse de la plenitud del poder. Entonces era frecuente escuchar “tenemos el Gobierno, pero no tenemos el poder”, confesión evidente de los propósitos totalitarios que los movilizaban bajo el eslogan de “avanzar sin transar, revolución o muerte”.

Sin embargo, ahora se nos quiere hacer creer que quienes conquistaron la democracia fueron los mismos que la destruyeron, por el solo hecho de haber ganado



el plebiscito de 1988, al que se convocó de acuerdo a la Constitución aprobada bajo el régimen militar, y cuyo resultado adverso se respetó lealmente. Muchos errores, y a veces muy injustificadamente, pueden imputarse al gobierno militar. Ello será juzgado por la historia cuando el tiempo nos dé una perspectiva que permita evaluar lo que sucedió. Pero no es posible que una campaña sostenida a través de los años, perfectamente planificada, y destinada a aniquilar la obra de quienes gobernaron a Chile entre 1973 y 1990, haga perder a este país su memoria histórica. Más doloroso es, aún, que esta campaña se proyecte a las nuevas generaciones que no vieron la crisis a que nos arrastró el marxismo totalitario en un escenario mundial muy distinto (la Guerra Fría) y que, por lo mismo, pueden ser engañadas con consignas y acusaciones tremebundas. Nada perdurable se podrá construir sobre la base de la falsedad histórica y el aprovechamiento político del dolor que todos, sin excepción, experimentamos en aquel crudo y dramático episodio.

Quienes restauraron la democracia en Chile fueron sus Fuerzas Armadas, y luego de un largo proceso rectificador que nos colocó a la cabeza de las naciones de este continente, el mismo que intentaron obstruir porfiadamente los grupos subversivos amparados y apetrechados por regímenes foráneos. La solidez democrática de que tanto nos ufamamos en este momento es fruto de la consecuencia y voluntad de quienes guiaron nuestro destino cuando la crisis amenazó con colocarnos al borde mismo de la desintegración. Ensañarse contra los uniformados no es sino otra manifestación de la pequeñez, que parece ser un sello trágico en nuestra historia. Por eso he sostenido que nos ha faltado grandeza para pesar en la misma balanza lo positivo y lo negativo, la obra gruesa y los episodios circunstanciales, el dolor y la proyección de nuestro destino.

Solo cabe esperar que el tiempo —que decanta pacientemente los acontecimientos hasta darles la dimensión que les corresponde— advierta y califique esta gran paradoja y salve nuestra memoria histórica.







EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA

**REVISTA UNOFAR  
2006**

**REPRESENTANTE LEGAL**

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional  
R.U.T.: 76.568.200-3  
Fono/Fax: (02) 697 2130  
E-mail: unofardn@yahoo.es  
Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins 1452  
Santiago - Chile

**CONSEJO EDITORIAL**

Presidente	:	VA. Jorge Llorente Domínguez
Copresidente	:	GBA. Sergio Contardo Flores
Copresidente	:	GDB. Humberto Julio Reyes
Secretario	:	CN. Gastón Mendoza Gómez
Tesorero	:	CF. Rolando Lara Silva

**DIRECTOR RESPONSABLE**

GDB. Humberto Julio Reyes

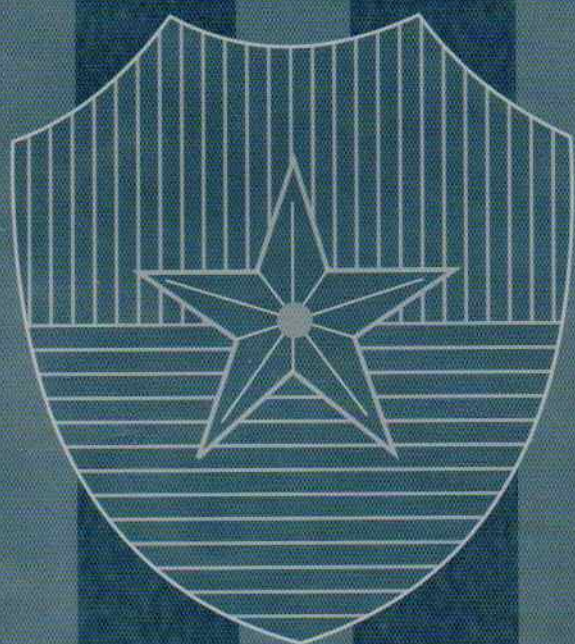
**EDITOR**

Rafael Vega Ruiz

**DISEÑO, ARTE, DIAGRAMACIÓN E  
IMPRESIÓN**

Alfabetas Artes Gráficas  
Carmen 1985 - Fono/Fax: 551 56 57  
Santiago





*EJÉRCITO - ARMADA - FUERZA AÉREA*

**UNOFAR**

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional